

DEPARTAMENTO NARIÑO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



CARACTERIZACION Y PERFIL DEL SECTOR EDUCATIVO Informe Técnico

2025



Compilación y redacción

Virginia Castro R.

Edición

Luis Alberto Suarez Narvaez.

Sub Secretario de Calidad Educativa **SED**

Revisión y Aprobación

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

<https://sed.narino.gov.co/>

Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco

Teléfono: (602)- 7333737

Pasto- Nariño – Colombia,

Noviembre 2024



EQUIPO PROFESIONAL SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

MACROPROCESO D. GESTION DE LA CALIDAD SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACION PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
SUBPROCESO Y SUBPROCESO	FUNCIONARIO RESPONSABLE
SUBSECRETARIO CALIDAD EDUCATIVA	Luis Alberto Suarez Narvaez
D1 GESTION DE LA EVALUACION EDUCATIVA	
D01.01 Analisis y uso de los resultados de las evaluaciones de estudiantes.	Vicente Fabian Ibarra Chamorro
D01.02 Analisis y uso de resultados de las evaluaciones de docentes y directivos docentes	Jorge Enrique Velasco Burbano
D01.03 Ruta de Mejoramiento Institucional	Giovanny Alexander Suarez Guerrero
Apoyo D01.01-D01.02-D01.03	Ana Milena Rosero Córdoba
D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo	Virginia Castro Rosero
D02 GARANTIZAR EL MEJORAMINETO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMINETOS EDUCATIVOS	
D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM.	Jorge Erasmo Paladines Bello
D02.02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo Institucional.	Miriam Janet Portillo gestión
	Esteban Alejandro Irua Ipial
D02.03 Apoyar la gestión de los PMI.	Teresa de Jesús Narvaez Narvaez
	Ernestina del Socorro Bastidas Legarda
D02.04 Definir, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes Territoriales de Formación Docente.	Carolina Villota
Bienestar Docente	Daniela Guancha Rosero
D02.05 Orientación de estrategias para implementar Proyectos Pedagogicos Transversales.	Martha Lucia Santacruz Rodriguez
D02.06 Promover la articulación de los niveles educativos.	Edmundo Fabian Jaramillo Rivera
D02.07 Gestionar el uso y la apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación TIC.	Alvaro Alejandro Legarda.
	Sonia Fernanda Cuarán Acosta.
D02.08 Fortalecimiento de Experiencias Significativas.	Vicente Fabian Ibarra Chamorro.
D03. FOMENTO EN LA EDUCACION INICIAL LIDER PROCESO	
D03.01 Estado de Educación Inicial.	Silvia Carime Cardenas Tapia
D03.02 Gestión de referentes técnicos de educación inicial.	Rut Alicia Perez
D03.03 Acompañamiento técnico en educación inicial	Imelda Sandoval Guerrero
D03.04 Estrategias ingreso y continuidad de la educación inicial.	Doris Teresita Eraso Pabón
OTROS SUB PROCESOS.	
Convivencia Escolar.	Javier Augusto Santacruz Gonzales



	Angela Velazquez Carrillo
Jornada Única.	Luis Alberto Trujillo Bastidas-
	Katherine Yulieth Rojas Campaña
Educacion privada	Miriam del Socorro Moncayo Bejarano.
Formulación de Proyectos MGA	Juan Sebastian Davila Solarte
Apoyo PTA 3.0 Orientacion escolar.	Liliana del Carmen Naranjo Cultid.
Educación Privada.	Myriam del Socorro Moncayo Bejarano
Bilinguismo y Lectoescritura.	José Luis Ceballos Galvis
Apoyo Juridico y Asuntos Legales.	Marly Alexandra Zambrano Sanchez
Reorganización Planta Docente SED.	Luis Hernando Pantoja
Reorganización Planta Docente SED.	Hernan francisco torres
Reorganización Planta Docente SED	Miriam Rodriguez Aguirre.
Reorganizacion Planta Docente	Franklin Armando cepeda.
Auxiliar Administrativa	Marlene Esperanza Burbano Solarte



TABLA DE CONTENIDO

1	Generalidades del Departamento de Nariño.....	- 9 -
1.1	Ubicación geográfica.....	- 9 -
1.2	Aspecto socioeconómico.....	- 10 -
1.3	Aspecto demográfico.....	- 11 -
1.4	Generalidades Organizacionales Secretaría De Educación.	- 11 -
1.4.1	<i>Organigrama</i>	- 11 -
1.4.2	Misión.....	- 13 -
1.4.3	Visión.....	- 13 -
1.4.4	Objetivos de Calidad.....	- 13 -
1.4.5	Mapa de procesos.....	- 14 -
2	Marco de Referencia	- 14 -
2.1	2.1 Referencias de Política Sectorial de Calidad Educativa y marco normativo.....	- 14 -
3	Categoría Cobertura Educativa.....	- 19 -
3.1	. Oferta educativa.....	- 19 -
3.2	Zonas educacionales.....	- 20 -
3.3	Matricula oficial.	- 22 -
3.4	Matricula Contratada.	- 24 -
3.5	Matricula por ciclos.	- 25 -
3.6	Matricula Jornada única.	- 27 -
3.7	. Matricula de Grupos Étnicos	- 29 -
3.8	Indicadores	- 30 -
3.8.1	Tasa de Cobertura Neta (TCN)	- 30 -
3.8.2	Tasa De Cobertura Bruta (TCB).....	- 32 -
3.9	Implementacion de Estrategias para ampliación de Cobertura	- 33 -
3.9.1	Campaña educativa “Un pacto por la educación de Nariño”	- 33 -
3.9.2	Educacion inclusiva	- 35 -
3.9.3	Modelos Educativos Flexibles (MEF)	- 37 -
3.9.4	Programa de alimentación PAE	- 40 -





3.9.5	Transporte escolar	- 41 -
4	Categoría Calidad Educativa.....	- 42 -
4.1	. Análisis y Usos de Las Evaluaciones Estudiantiles	- 42 -
4.1.1	Promedios globales SABER 11 por áreas de evaluación	- 43 -
4.1.2	.Categorización Instituciones Educativas	- 45 -
4.2	Evaluacion de Docentes Y Directivos Docentes.	- 52 -
4.3	Autoevaluacion De Instituciones Educativas.	- 64 -
4.3.1	Identificación de necesidades para el fortalecimientos del servicio educativo.....	- 66 -
4.3.2	Identificación De Necesidades Para El Fortalecimiento Del Servicio Educativo En Zonas Rurales. - 68 -	
4.3.3	Retos Estratégicos Para La Secretaría De Educación Departamental.....	- 71 -
4.4	. Instituciones Educativas que requieren especial atención en asistencia técnica de la SED .-	72 -
4.5	. Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM	- 79 -
	Componente 1: Acompañamiento a establecimientos públicos.....	- 80 -
4.6	. Apoyo a la gestión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	- 80 -
4.7	. Apoyar la gestión de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).....	- 82 -
4.8	Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD).	- 84 -
4.9	. Proyectos Pedagógicos Transversales.....	- 88 -
4.10	Promover La Articulación De Los Niveles Educativos	- 93 -
4.11	Uso y apropiación de medios Y tecnologías de Información Y Comunicación TIC.	- 96 -
4.12	Fortalecimiento de experiencias significativas.	- 99 -
4.13	Bilinguismo.....	- 107 -
5	Categoría Eficiencia.....	- 108 -
5.1	Planta docente y directivo docente.....	- 108 -
5.2	Financiacion de Sector Educativo.	- 110 -
5.2.1	Presupuesto de Ingresos:.....	- 113 -
5.3	Sistemas de Información.....	- 120 -
5.4	Plan Sectorial.....	- 124 -





5.4.1 -Plan de desarrollo “Nariño, Region país para el mundo”- 125 -

5.4.2 Plan Operativo anual de Inversiones (POAI)- 127 -

6 Bibliografía- 131 -



INTRODUCCION

La caracterización y el perfil educativo de la Secretaría de Educación Departamental son esenciales para definir la línea base que guiará la planificación de acciones de mejora en cada uno de los aspectos contemplados en los ejes de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Este documento se elaborará mediante la recolección de información, lo que demanda no solo la implementación de diversas estrategias, si no también un trabajo colaborativo entre los distintos equipos de la SED-Nariño. El conjunto de datos recolectados es fundamental para definir con claridad la dirección hacia la cual debe enfocarse la gestión de la Secretaría de Educación de Nariño, garantizando así una orientación efectiva y sostenible.

El objetivo del documento es elaborar la caracterización y el Perfil Educativo del sector educativo de la secretaria de educación departamental, es decir, se consolida el análisis de los resultados del sistema de evaluación institucional de estudiantes, análisis de los resultados de las evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes a nivel territorial, consolidado territorial de resultados de la ruta de mejoramiento institucional y aspectos a mejorar identificados en la consolidación del perfil territorial de instituciones educativas, las tendencias para el mejoramiento de la gestión institucional, el comportamiento de matrícula, los indicadores de cobertura, la identificación de oportunidades de asistencia técnica con base en la consolidación de resultados de la ruta de Mejoramiento Institucional (Autoevaluación-PMI- seguimiento y evaluación) y el análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.



1 Generalidades del Departamento de Nariño.

1.1 Ubicación geográfica.

El Departamento de Nariño se ubica al sur occidente de Colombia, en la frontera con el Ecuador. Limita por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Este con el Departamento del Putumayo, por el Sur con la República del Ecuador y por el Oeste con el océano Pacífico. El Departamento tiene una excelente ubicación geográfica porque en él confluyen el pie de monte de la Amazonía, los Andes y la frontera internacional de Colombia con Suramérica y los países de la cuenca del Pacífico.

Su posición astronómica está entre los $0^{\circ} 21'$ y $2^{\circ} 40'$ de latitud norte (desembocadura del río Iscuandé); y entre los $76^{\circ} 50'$ (cerro Petacas y Ánimas) y $79^{\circ} 02'$ (cabo Manglares) de longitud oeste, del meridiano de Greenwich.

En términos de biodiversidad, Nariño es un tesoro natural. Con una extensión aproximada de 33.268 km², el departamento alberga una gran variedad de ecosistemas que incluyen manglares, selvas tropicales, valles fértiles, páramos y costas oceánicas, el cual permite delinear cinco (5) grandes mundos. Mundo marino del océano pacifico, Mundo litoral pacifico, Mundo choco biogeográfico, Mundo andino, Mundo de la Amazonia (PDD, 2024-2027).

Ilustración 1: Cinco Mundos



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.



1.2 Aspecto socioeconómico

Nariño es una región con diversidad de características socioeconómicas, culturales y geográficas de Colombia en un solo territorio. Su riqueza se manifiesta en la presencia de comunidades indígenas, afro descendientes, Rom y campesinas, que aportan a un mosaico étnico y cultural. Esta diversidad no solo enriquece el patrimonio cultural de la región, sino que también se traduce en múltiples formas de organización social y prácticas tradicionales.

La economía de las zonas rurales de Nariño está basada principalmente en la agricultura y la ganadería. Los cultivos de café, cacao y caña de azúcar son especialmente significativos, no solo por su valor económico, sino también por su impacto en la identidad cultural local. Sin embargo, la producción agrícola a pequeña escala enfrenta desafíos considerables, incluidos la falta de acceso a tecnología adecuada, financiamiento y mercados, y vulnerable a los efectos del cambio climático. Estos factores conllevan a pérdidas significativas de producción y, en consecuencia, en un impacto negativo en la seguridad alimentaria de la población.

Aparte de su base agrícola, Nariño es rica en recursos minerales, destacándose la explotación de oro, que ha generado un desarrollo económico sustancial pero también ha traído consigo conflictos sociales y ambientales. La minería, en ocasiones, ha exacerbado tensiones entre comunidades locales y empresas, así como con el Estado, debido a la falta de consulta previa y al manejo insostenible de los recursos.

Las desigualdades sociales son otro aspecto crítico en la región. Existen notables disparidades entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los diferentes grupos étnicos. Históricamente, Nariño ha sido afectada por el conflicto armado interno en Colombia, lo que ha resultado en desplazamiento forzado, violencia y deterioro de la infraestructura social y económica. Las secuelas de este conflicto aún se sienten en la actualidad, impactando la cohesión social y el desarrollo regional.

Adicionalmente, la ubicación geográfica de Nariño la hace propensa a fenómenos naturales, como deslizamientos de tierra, inundaciones y erupciones volcánicas. Estos eventos



naturales no solo representan un riesgo inmediato para la seguridad de sus habitantes, sino que también agravan las condiciones de vida y la vulnerabilidad de la población, especialmente de aquellos que ya enfrentan situaciones de pobreza y marginación.

1.3 Aspecto demográfico

Una de las grandes riquezas con las que cuenta el Departamento, es su diversidad poblacional. Según las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2024 el Departamento registra una población estimada de 1.709.980 habitantes, equivalente al 3.2 por ciento de la población nacional, de los cuales el 51,91% por ciento son mujeres y el 48,09% por ciento son hombres.

La distribución demográfica muestra que el 56.1% de la población reside en la zona rural y el 43.9% restante reside en la cabecera tales como Pasto, Ipiales, Tumaco lo que implica una ruralidad dominante. Una tasa de crecimiento del 0,5% anual y una esperanza de vida al nacer del 78%

Según proyecciones estadísticas del DANE para el 2024 la población de niños, niñas y adolescentes NNA representan el 26.69% del total de los habitantes del departamento. El 60% reside en las zonas rurales mientras que el 40% lo hace en las ciudades, el cual representa gran vulnerabilidad debido a que los niveles de pobreza monetaria y multidimensional se concentran en el campo nariñense.

1.4 Generalidades Organizacionales Secretaría De Educación.

La Secretaría de Educación Departamental, cuenta con una estructura organizativa que contempla tres subsecretarías: Administrativa y Financiera, de Calidad Educativa y Planeación y Cobertura. En cada una de estas se han organizado grupos de trabajo, conforme a los macro procesos y procesos definidos en el Proyecto de Modernización:

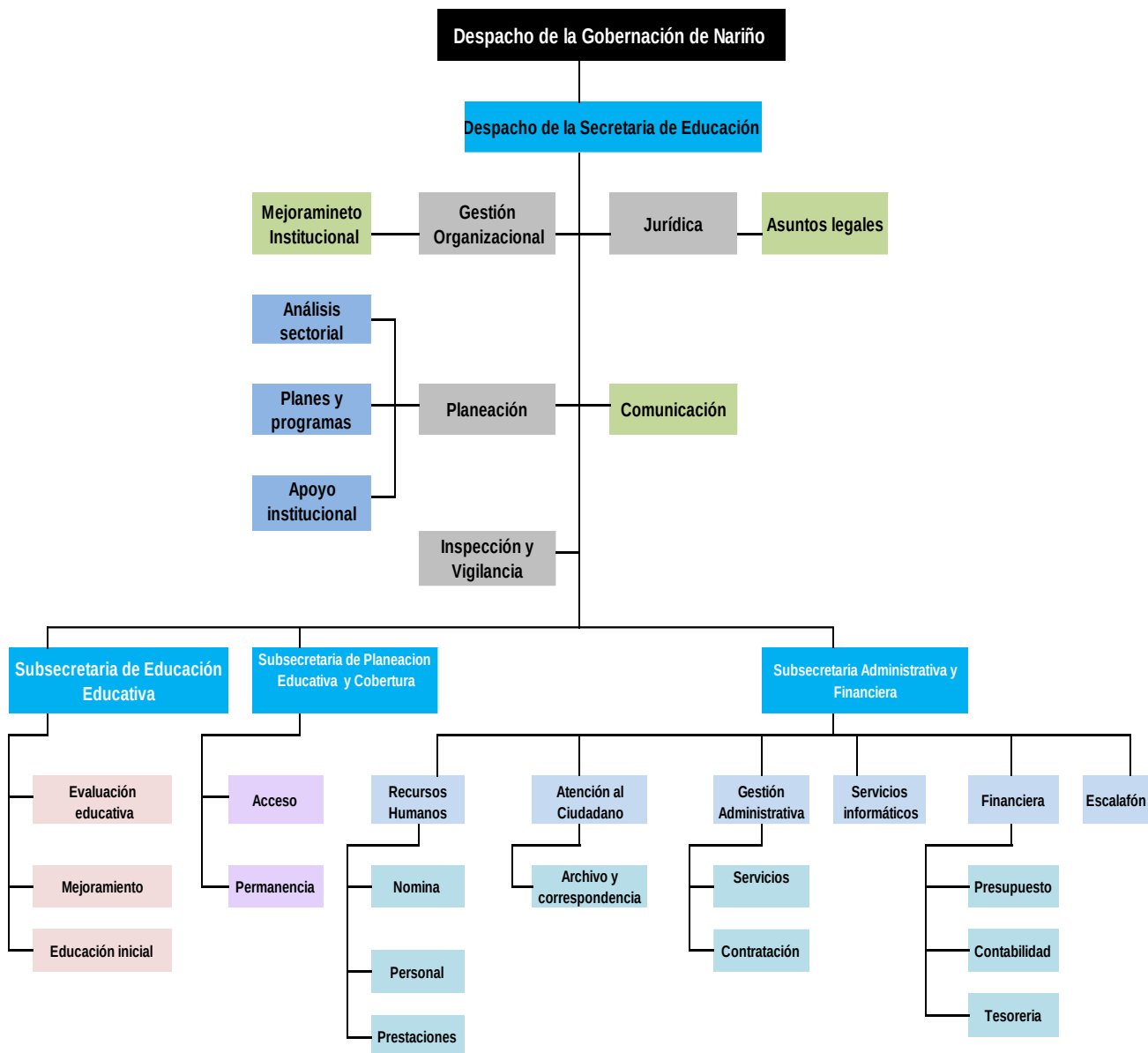
1.4.1 Organigrama.

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la SED.





Ilustración 2: Organigrama secretaria de Educación Departamental.



Fuente: SED Nariño



1.4.2 Misión.

Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos Administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, Eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

1.4.3 Visión.

Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

1.4.4 Objetivos de Calidad

- Brindar oportunidades educativas de calidad a la totalidad de niños y jóvenes en edad escolar.
- Reducir la tasa de analfabetismo en un 100% de la población objetivo.
- Aumentar la cobertura educativa sostenible del Departamento.
- Cualificar en forma permanente a los docentes con metodologías actuales y acordes con los programas que se están desarrollando.
- Motivar y establecer un compromiso ético con el desarrollo de los procesos educativos.
- Optimizar la eficiencia y la calidad de la educación en Nariño.
- Garantizar la prestación del servicio docente en las instituciones educativas.
- Soportar el proceso educativo con un sistema de información eficiente y confiable.
- Modernizar e incentivar la innovación de los procesos pedagógicos y administrativos para una mejor prestación del servicio de la SED.
- Apoyar la realización de eventos educativos y culturales a nivel departamental.
- Prestar la asesoría técnica-pedagógica a las solicitudes de las comunidades educativas.



1.4.5 Mapa de procesos

A continuación, se presenta la interrelación de todos los procesos realizados al interior de la secretaria de Educación Departamental de Nariño **SED**

Ilustración 3: Procesos SED



Fuente: SED Nariño

2 Marco de Referencia

2.1 2.1 Referencias de Política Sectorial de Calidad Educativa y marco normativo.

Tabla 1: Referentes de política de calidad y Marco normativo

Nomatividad	Objeto.
-------------	---------

Constitución Política de Colombia. 1991	Artículo 44: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.” Artículo 67: Señala que la educación es un derecho de la persona y es un bien público que tiene un servicio social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
Ley 115 de 8 de febrero de 1994	Por la cual se expide la Ley general de Educacion.
Ley 1324 de 2009	Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma en el ICFES.



Ley 1549 de 5 de julio de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
Decreto ley 1278 de 19 de junio de 2002	Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente
Decreto Ley 2277 de 1977	Por la cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
Decreto 1075 de 2015	"Decreto que compila y organiza las normas reglamentarias preexistentes relacionadas con el sector educativo en Colombia".
Decreto 709 de 1996	Por le cual se establece el reglamento general para le desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
Resolucion 2707 de 2003	Por medio de la cual se adopta el manual y los instrumentos para la evaluación del desempeño de los docentes y directivo docentes que laboren en los establecimientos educativos estatales.
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026)	El camino hacia la calidad y la equidad
Plan de Desarrollo Departamental (2024-2027)	"Nariño, región país para el mundo" (2024-2027).



El plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. “Colombia potencia mundial de la vida	” Este plan señala a la educación como un medio para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad de conocimiento y de los saberes propios. La educación de calidad se centra en la formación y desarrollo de la profesión docente, fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje, la apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades.
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."
Ley 1804 de 2016	“Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”
Decreto 3782 de 2007	“Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002”
Decreto 1965 de 2013	“Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia





	Escolar”
Decreto 1743 DE 1994	“Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.”
Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997:	Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 869 de 2010	- Por el cual se reglamenta el examen de estado de la educación media.
Ley 1503 de 2011 “	“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 3020 de 2002	“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”.



Guías metodológicas Ministerio de educación.	Guía metodológica N°.1 se define estándares curriculares en las diferentes áreas obligatorios y fundamentales. Guía Metodologica No. 2 Explica como entender las pruebas saber. Guía Metodologia No. 31 Manual de evaluación de desempeño. Guía 34 de auto evaluación para el mejoramiento institucional 2007. Guía No.5 Orienta la formulación de los planes de mejoramiento. Guía No.6 Organiza los estándares básicos de competencias ciudadanas. Guía Metodologica No. 7 Estandares básicos de competencias en ciencias naturales y ciencias sociales.
--	--

3 Categoría Cobertura Educativa.

Desde el proceso de Cobertura educativa, todos los años se debe construir el Estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo que se constituye en el referente para la toma de decisiones con relación a los asuntos de acceso y permanencia y en el que se analiza cada una de las variables involucradas.

3.1 . Oferta educativa.

En este componente, se busca proporcionar un análisis detallado de la capacidad de la Secretaría de Educación para prestar el servicio educativo. Para ello, se tomarán como referente dos factores: la cantidad de establecimientos educativos bajo la jurisdicción de la entidad y la población que será atendida en dichos establecimientos.



Teniendo en cuenta la diversidad histórica, cultural y simbólica del departamento de Nariño a continuación se describe los referentes territoriales (13 subregiones) tomando como referencia el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño.

3.2 Zonas educacionales.

De los 64 municipios del Departamento de Nariño, tres (3) han sido certificados, adquiriendo así la autonomía para administrar los recursos del sector educativo. Los municipios certificados son: Pasto, Ipiales y Tumaco. La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Educación Departamental, administra la educación en los 61 municipios no certificados.

Cabe resaltar que los 61 municipios están divididos en trece (13) Subregiones como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2: Subregiones departamentales

No.	SUBREGIONES
1	SANQUIANGA
2	PACIFICO SUR
3	TELEMBI
4	PIE DE MONTE COSTERO
5	EXPROVINCIA DE OBANDO
6	SABANA
7	ABADES
8	OCCIDENTE
9	CORDILLERA
10	CENTRO
11	JUANAMBU
12	RIO MAYO
13	GUAMBUYACO

Fuente: cobertura, SED Nariño.



En la siguiente tabla se relaciona el número de establecimientos educativos creados en el DUE, los EE con cierre temporal y definitivos y las que reportan matrícula a corte 2024

Tabla 3: Establecimientos Educativos.

VIGENCIA	EE CREADOS EN DUE			EE CON CIERRE TEMPORAL			EE CON CIERRE DEFINITIVO			EE QUE REPORTAN MATRÍCULA		
	URBANOS	RURALES	TOTAL	URBANOS	RURALES	TOTAL	URBANOS	RURALES	TOTAL	URBANOS	RURALES	TOTAL
2020	233	2077	2310	7	68	75	2	1	3	210	1842	2052
2021	233	2121	2354	8	188	196	6	2	8	202	1843	2045
2022	233	2129	2362	10	186	196	8	8	16	200	1847	2047
2023	233	2161	2394	10	186	196	10	20	30	198	1872	2070
2024	233	2161	2394	10	190	200	10	20	30	196	1856	2052

Fuente: Oficina Cobertura Educativa SED Nariño, 2024

La **Tabla 3** presenta la información relacionada con los establecimientos educativos registrados en el **Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE)**, discriminados entre los que se encuentran creados, en cierre temporal, cierre definitivo y los que reportan matrícula en el periodo comprendido entre 2020 y 2024.

En cuanto a los establecimientos creados en el DUE, tanto en zona urbana como rural, se evidencia un crecimiento sostenido a lo largo de los cinco años. En 2020 se reportaron 2.310 EE creados, cifra que aumentó en 44 durante 2021, alcanzando 2.354 EE. Para 2022 se registraron 2.362 EE y en 2023 y 2024 la cifra ascendió a 2.394 EE creados.

Respecto a los establecimientos en cierre temporal, también se observa una tendencia al alza: de 75 EE en 2020 se pasó a 200 EE en 2024.



En relación con los establecimientos en cierre definitivo, en 2020 se contaba con 3 EE, mientras que para 2024 la cifra se elevó a 30 EE, tanto en zonas urbanas como rurales.

Por otra parte, los establecimientos que reportan matrícula presentan un comportamiento variable. En 2020 fueron 2.052 EE, reduciéndose a 2.045 EE en 2021; en 2022 aumentaron ligeramente a 2.047 EE, en 2023 a 2.070 EE, y finalmente, en 2024 se retorna a la misma cifra registrada en 2020, con 2.052 EE que reportan matrícula.

En conclusión, los datos de la **Tabla 3** permiten evidenciar que la creación de nuevos establecimientos educativos responde a la demanda de cupos de matrícula, mientras que los cierres tanto temporales como definitivos ocurren en territorios donde no se registra matrícula en una vigencia determinada.

3.3 Matricula oficial.

En la siguiente tabla presenta la matricula reportada por los establecimientos educativos en los diferentes niveles educativos, tomando como año base la vigencia 2019 y mostrando su comportamiento hasta el año 2024 , con corte a septiembre de la vigencia 2025.

Tabla 4: Matricula Tradicional

Nivel educativo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 Septiembre
Transicion	9565	9362	8602	9890	9382	8763	8825
Primaria	62884	61420	60771	58578	57950	54613	54702
Secundaria	49667	47666	45884	43503	42019	41638	39170
Media	18146	18827	19045	17587	17201	17264	15895
Total Matricula	140262	137275	134302	129558	126552	122278	118592

Fuente: Cobertura Educativa, Estudio de insuficiencia.



De acuerdo con los datos de la tabla 4, el total de la matrícula evidencia una disminución progresiva en cada vigencia. La diferencia de un año a otro se ha ido incrementando, de tal manera que, tomando como año base 2019, la matrícula se ha reducido en 17.984 estudiantes para 2024 y en 21.670 estudiantes al corte de septiembre de 2025. En el gráfico siguiente se aprecia con mayor claridad esta tendencia decreciente en los distintos niveles educativos a lo largo del periodo analizado.

Ilustración 4: Comportamiento de matrícula tradicional



Fuente: Cobertura educativa, SED Nariño.



Los motivos de la disminución se deben entre otras posibles causas a la reducción gradual en el número de hijos que tienen las familias en estos últimos años.

3.4 Matricula Contratada.

La secretaria de Educación Departamental recibió 4830 estudiantes que eran atendidos con educación contratada en 20 municipios en 62 Centros Educativos

El proceso disminución de matrícula contratada por oficial se inició en el 2020, donde se sustituyó la matrícula en 62 centros educativos, beneficiándose 1.418 estudiantes y continuó en el 2021, realizándose la sustitución de matrícula contratada por oficial en total 1099 cupos ubicados en 10 municipios; para la vigencia 2022 se proyectó sustituir la matrícula contratada en 7 municipios y 604 estudiantes pasaron de matrícula contratada a oficial, en el 2023 se sustituyó la matrícula en los municipios de Santa Bárbara y el Charco con un total de 45 centros educativos beneficiando a 895 estudiantes.

Se terminó la educación contratada con docente contratado en 19 municipios (Barbacoas, Buesaco, Cumbitara, El Charco, El Rosario, El Tablón de Gómez, La Llanada, La Tola, Leiva, Los andes, Magui, Mallama, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payan, Samaniego, San Lorenzo, Santa Bárbara y Santacruz) y en 231 centros educativos beneficiando a 4.016 estudiantes y 259 docentes fueron nombrados y pasaron a ser parte de la planta docente de la secretaria de Educación.

Es importante resaltar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continúa con la contratación con el operador indígena Camawari para un total de 512 cupos, los cuales se encuentran en proceso de sustitución en el municipio de Ricaurte.

Para el 2024 solo se contrata la administración del servicio educativo con el operador Diócesis de Pasto y con las organizaciones indígenas, UNIPA y CAMAWARI, con esta última se tiene dos tipos de contratación, administración y atención del servicio educativo. En lo que va corrido



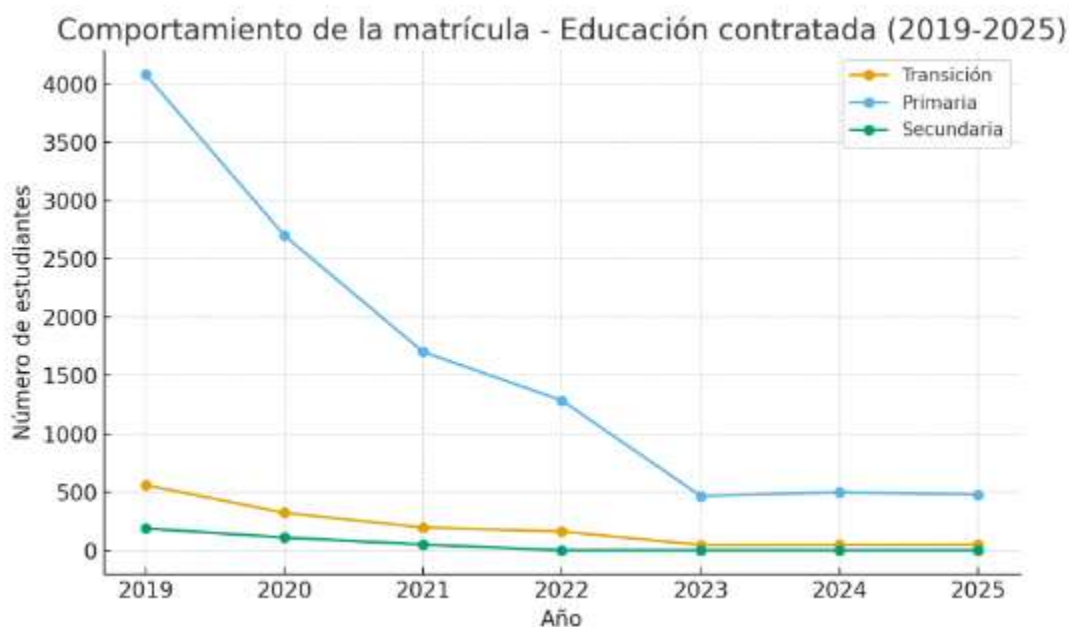
del año 2025 el numero de matricula se ha reducido 529 estudiantes, 18 matriculas menos que el año anterior.

Tabla 5 :Matricula contratada

Nivel	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 sep
TRANSICION	560	322	196	162	46	48	51
PRIMARIA	4082	2701	1702	1286	466	499	478
SECUNDARIA	188	110	50	0	0	0	0
TOTAL, GENERAL	4830	3133	1948	1448	512	547	529

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT- Planeación Educativa 2020-2025.

Ilustración 5: Matricula , educación contratada



3.5 Matricula por ciclos.



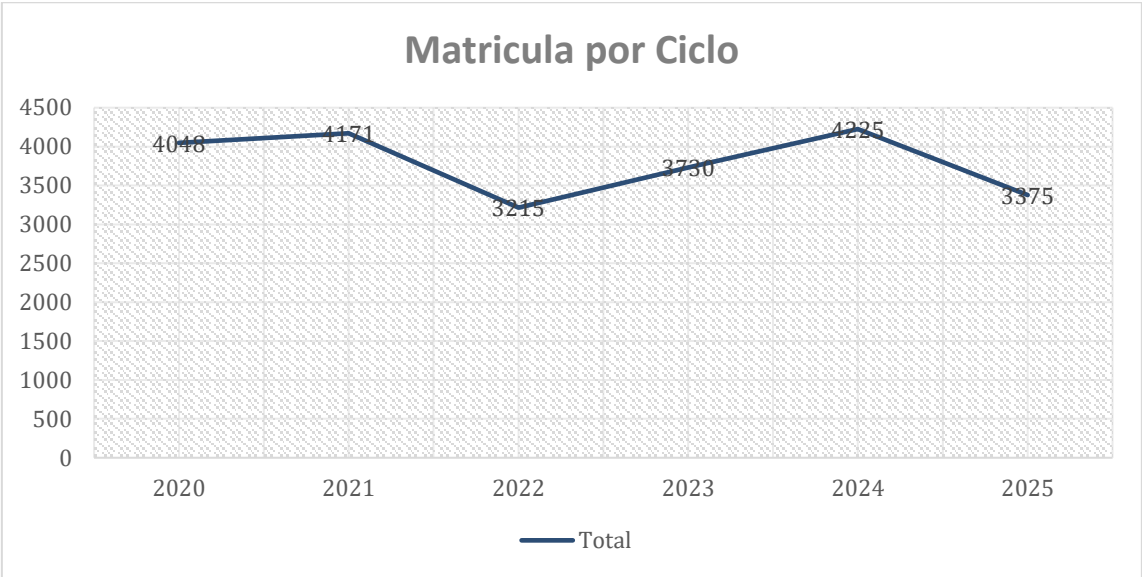
Esta modalidad es una estrategia que permite a jóvenes y adultos que por diversas circunstancias no cursaron grados del servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente, termina el bachillerato en menos tiempo.

Tabla 6: Matricula por Ciclos

CICLO	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (Julio)
C 21	121	785	189	167	700	184
C 22	471	404	339	444	453	416
C 23	836	825	802	999	864	810
C 24	1175	858	854	999	1075	947
C 25	239	423	186	204	231	886
C 26	1206	876	845	917	902	132
TOTAL	4048	4171	3215	3730	4225	3375

Fuente: Cobertura Educativa, SED Nariño.

Ilustración 6: Matricula por Ciclo



Fuente: cobertura educativa, SED Nariño.

Este proceso de formación es abordado desde la Secretaria de Educación de Nariño como una prioridad dentro de los planes de acción y de desarrollo del gobierno departamental, con las diferentes estrategias de acceso a través de modelos avalados por el Ministerio de Educación, lo cual garantiza su vinculación a la educación formal de adultos a través de la



educación continuada por ciclos de acuerdo al Decreto 3011 de 1997 o por reconocimiento de horas extras por necesidad del servicio a los docentes oficiales.

La Secretaria de Educación Departamental, continúa atendiendo a esta población a través de horas extras en los establecimientos educativos oficiales (decreto 1075 de 2015, donde compila el decreto 3011 de 1997), a la población focalizada que se caracteriza por su alta ruralidad, es un segmento ubicado en zonas de difícil acceso, afronta el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo, tiene escasas oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local, todo esto tiene un efecto de desventajas competitivas, tanto sociales, como económicas en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Como nos podemos dar cuenta tanto en la tabla como en el gráfico en el año 2024 es donde se registra el mayor número de matrícula, con 4225 estudiantes matriculados, para el año 2025 a corte de julio la matrícula se reduce a 3375 el número de matrícula, 850 estudiantes menos.

3.6 Matrícula Jornada única.

La Jornada Única establecida por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

Tabla 7: Consolidado de matrícula Jornada Única

Nivel Educativo	2020	2021	2022	2023	2024	2025 Corte agosto.
Transición	447	435	726	855	833	1060
Primaria	2657	3272	4524	5394	5452	5967
Secundaria	2763	3399	3978	5367	5415	5944
Media	1610	1796	2133	2342	2152	2363
Total	7477	8902	11361	13958	13852	15334

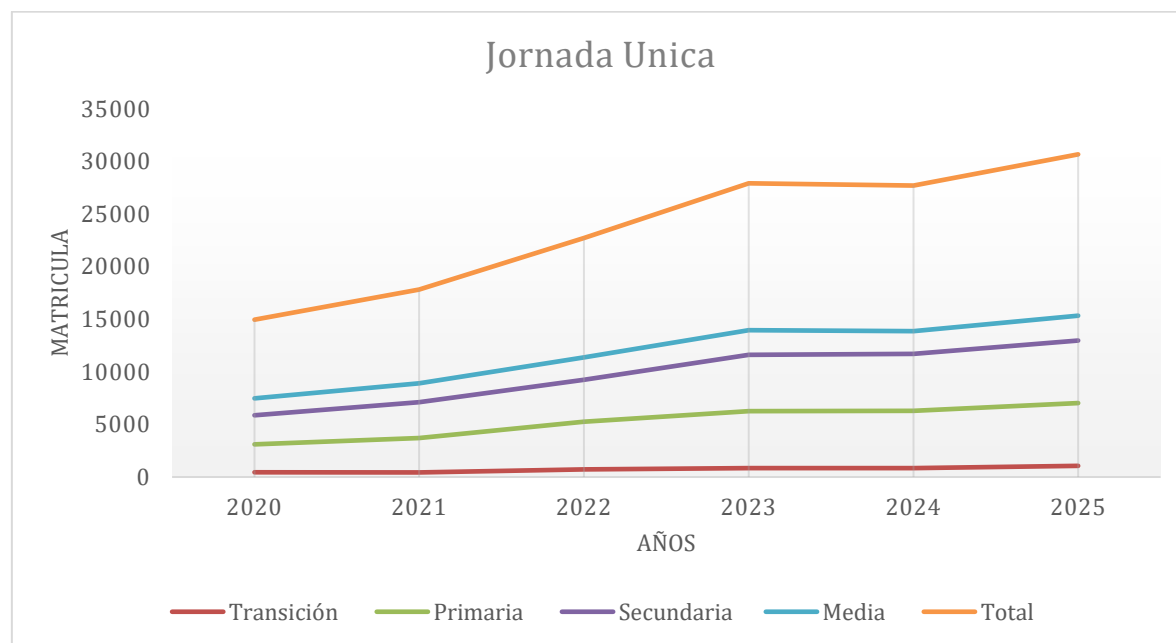
Fuente: cobertura educativa, SED Nariño.



De los 61 municipios no certificados de Nariño, únicamente 22 municipios tienen implementada la Jornada Única en 134 Instituciones Educativas en su mayoría ubicadas en la zona rural contando 15.334 estudiantes matriculados el cual representa un 23% de las instituciones. Este compromiso con la educación integral de los jóvenes de la zona demuestra el esfuerzo conjunto por mejorar el acceso y la calidad de la educación en nuestra comunidad. Aunque en el periodo de análisis muestra un incremento en las instituciones educativas y matrícula de estudiantes aun es un porcentaje pequeño con respecto a la meta que se establece en el parágrafo 1 del artículo 2.3.3.6.2.13 ley 1075 de 2015

PARÁGRAFO 1. “Para el año 2025 se deberá implementar universalmente la Jornada Única en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de las zonas urbanas del territorio nacional, y para el año 2030 dicha universalidad deberá ser alcanzada en todos los establecimientos educativos de las zonas rurales del territorio, conforme lo establecido en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2010.”

Ilustración 7: Jornada unica



Fuente: cobertura educativa, SED Nariño.



3.7 . Matricula de Grupos Étnicos

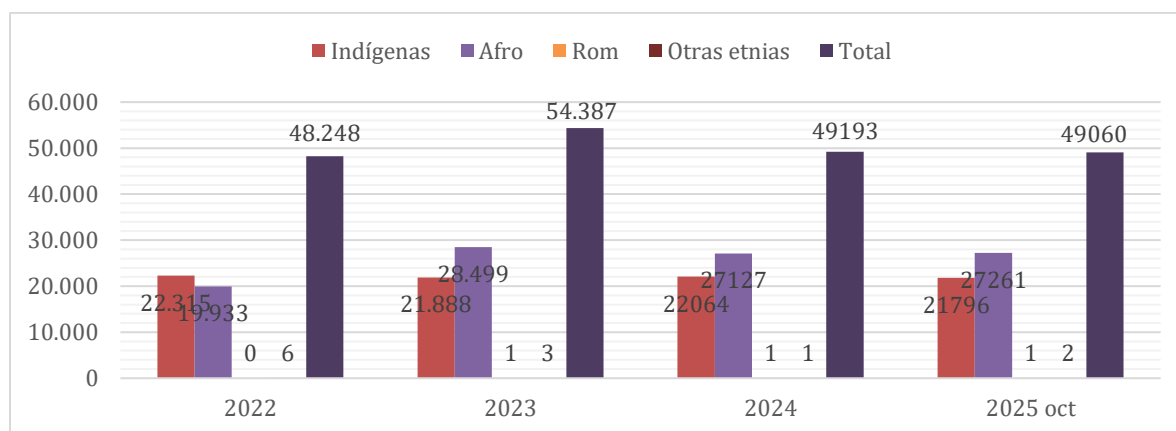
Un sistema educativo verdaderamente equitativo es aquel que reconoce y se adapta a la diversidad de sus estudiantes, procurando satisfacer las necesidades individuales de cada uno dentro de un enfoque diferenciado. La educación que atiende a las diferencias y requerimientos específicos en ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, lingüísticos, físicos y geográficos va más allá de simples medidas asistencialistas, compensatorias o focalizadas. Hablar de equidad en educación implica, ante todo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad estudiantil.

Tabla 8: Matricula de grupos étnicos

Grupos Etnicos	2020	2021	2022	2023	2024	2025 oct
Indígenas	23.118	23.082	22.315	21.888	22064	21796
Afro	21.638	20.892	19.933	28.499	27127	27261
Rom	0	0	0	1	1	1
Otras etnias	14	6	6	3	1	2
Total	58.756	49.974	48.248	54.387	49193	49060

De acuerdo a la tabla 8, la matrícula de grupos étnicos para el año 2024 es de 49193 estudiantes, 5194 estudiantes menos que el la matricula del año 2023, a corte de octubre de 2025 esta cifra se redua a 49.060 estudiantes matriculados

Ilustración 8: Matricula grupos Etnicos



. **Fuente:** cobertura educativa, SED Nariño.



3.8 Indicadores

Para generar el cálculo de la tasa de cobertura neta y tasa de cobertura bruta, se tiene en cuenta la población Escolar de 5 a 16 años de edad de acuerdo al Censo DANE 2018 suministrado por la Oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Tabla 9: Población De 5 A 16 Años Censo DANE, 2025

NIVEL	DANE 2021	DANE 2022	DANE 2023	DANE 2024	DANE 2025
TRANSICION	13367	13314	13253	13625	13447
PRIMARIA	66812	66675	66550	68781	68776
SECUNDARIA	54494	53936	53552	54732	54763
MEDIA	28164	27675	27235	27441	27242
TOTAL	162837	161600	160590	164579	164228

Fuente: Población en Edad Escolar Censo Dane 2024

De acuerdo a la población Censo DANE 2024 los estudiantes que deben estar cursando el nivel educativo de acuerdo a la edad establecida por el Censo DANE 2018 será: Transición 5 años, Primaria de 6 a 10 años, Secundaria de 11 a 14 años y Media de 15 a 16 años, edad teórica en rango de edad.

3.8.1 Tasa de Cobertura Neta (TCN)

La tasa de cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Este indicador tiene un valor máximo teórico de 100%, lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Sin embargo, valores bajos para este indicador pueden señalar problemas de cobertura, así como también una admisión tardía en el sistema o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados.



Tabla 10 : Comportamiento TCN por niveles educativos de 2020 a 2025 corte de Julio.

NIVEL	2020	2021	2022	2023	2024	2025 julio
TRANSICION	46.33%	60.10%	69.21%	66.32%	60.44%	62.34%
PRIMARIA	51.72%	72.04%	70.77%	69.68%	65.67%	63.77%
SECUNDARIA	46.25%	59.84%	58.45%	57.51%	55.10%	54.21%
MEDIA	28.50%	37.49%	36.31%	36.74%	35.28%	34.86%
TOTAL GENERAL	45.65%	61.00%	60.63%	59.76%	56.66%	55.67%

Fuente: Oficina de Cobertura, SED Nariño.

La Tasa de Cobertura Neta (TCN) presenta una tendencia decreciente en los diferentes niveles educativos al comparar los datos del año 2024 con los registrados al 1 de julio de 2025. En términos generales, la matrícula estudiantil utilizada para el cálculo de este indicador disminuyó en un 0.99%, lo que representa una reducción de 1.817 estudiantes.

• **Transición:**

TCN aumentó de 60.44% a 62.34%.

Incremento de 1.90 puntos porcentuales, equivalente a 148 estudiantes más.

• **Primaria:**

TCN disminuyó de 65.67% a 63.77%.

Reducción de 1.90 puntos porcentuales, equivalente a 1.311 estudiantes menos.

• **Secundaria:** TCN bajó de 55.10% a 54.21%.

Disminución de 0.89 puntos porcentuales, equivalente a 469 estudiantes menos.

• **Media:**

TCN se redujo de 35.28% a 34.86%.

Disminución de 0.42 puntos porcentuales, lo que corresponde a 185 estudiantes menos.

En términos globales, la matrícula total utilizada para el cálculo de este indicador se redujo en 1.817 estudiantes, lo que representa una caída del 0.99% en la cobertura neta. Aunque se observa un leve aumento en la TCN del nivel de Transición, este crecimiento no compensa las reducciones evidenciadas en Primaria, Secundaria y Media, donde las tasas y las cifras de estudiantes han disminuido.



3.8.2 Tasa De Cobertura Bruta (TCB)

Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en el nivel educativo determinado. En este sentido la tasa de cobertura bruta es considerada toda la población matriculada incluyendo aquellos en extra edad.

Tabla 11: Tasa de Cobertura Bruta TCB por nivel educativo 2020-2025 a corte Julio

NIVEL	2021	2022	2023	2024	2025
TRANSICION	64.35%	74.28%	70.79%	64.01%	64.62%
PRIMARIA	90.96%	87.86%	87.08%	81.19%	79.42%
SECUNDARIA	84.20%	80.66%	78.46%	73.75%	71.98%
MEDIA	67.62%	63.55%	63.16%	59.49%	58.78%
TOTAL, GRAL	82.48%	80.17%	78.80%	73.67%	72.30%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación SED- Nariño.

El análisis de este indicador revela una disminución significativa en varios niveles educativos al comparar los datos del año 2024 con los registrados al 1 de julio de 2025. Esta reducción indica una menor proporción de estudiantes matriculados en relación con la población en edad teórica para cada nivel educativo.

- La tasa de cobertura bruta general disminuyó de 73.67% en 2024 a 72.30% al 1 de julio de 2025, lo que representa una reducción de 1.37 puntos porcentuales, equivalente a 2,510 estudiantes menos.

Por nivel educativo:

- Primaria: Disminuyó de 81.19% a 79.42%, con una baja de 1.77 puntos porcentuales, lo que equivale a 1,221 estudiantes menos.



- Secundaria: Pasó de 73.75% a 71.98%, reduciéndose en 1.77 puntos porcentuales, equivalentes a 945 estudiantes menos.
- Media: De 59.49% a 58.78%, con una disminución de 0.71 puntos porcentuales, correspondiente a 312 estudiantes menos.

3.9 Implementacion de Estrategias para ampliación de cobertura.

La Secretaría de Educación de Nariño, ha implementado una serie de estrategias que permitan garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en los diferentes niveles educativos de cada año académico, a pesar de las limitantes que se tiene; las estrategias procuran mejorar los ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

3.9.1 Campaña educativa “Un pacto por la educación de Nariño”

La campaña educativa “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”, tiene como finalidad aunar esfuerzos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan al sistema educativo.

De acuerdo a los estudios realizados por la OIT, el trabajo infantil predomina en las zonas rurales, si tenemos en cuenta que el departamento de Nariño, se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica, el fenómeno del trabajo infantil no es ajeno para el Departamento.

El objetivo de la campaña es generar acciones lideradas por la Gobernación del Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, ante Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, Sociedad en General y Comunidad Educativa, articulando y coordinado, actividades direccionadas para la sensibilización y el emprendimiento de la campaña educativa, Un Pacto por la educación de Nariño.

Se prioriza la búsqueda de estudiantes en los establecimientos educativos que reflejan disminución de matrícula, motivando y sensibilizando a la comunidad educativa; la campaña se realiza a través de charlas motivacionales a docentes, directivos docentes, estudiantes administrativos y comunidad en general en los establecimientos educativos, de igual forma se envió como en cada vigencia circulares dirigida a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña, se creó los comités de búsqueda activa en los municipios, se realizó visitas de acompañamiento y seguimiento a la campaña.



En esta, se realizó una estrategia digital para fortalecer la campaña de Búsqueda Activa “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”. En la cual se invito a las Instituciones Educativas que, a través de videos, muestra de talento y diseño, la población estudiantil se motive a regresar a clases, y a los padres de familia y acudientes a matricularlos; sensibilizando de la importancia del ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así dar cumplimiento al derecho fundamental que les asiste a los niños, niñas y jóvenes de los 61 municipios del Departamento, buscando conllevar hacia una educación incluyente con equidad, calidad y de igual manera mes a mes se realiza comparativos de matrícula de acuerdo al reporte que se genera de SIMAT, con el fin de constatar cuales son los municipios en los cuales ha disminuido la matrícula, en relación con la reportada en la vigencia y las acciones que se realizan al respecto, para lo cual se envía correos o se realiza llamadas telefónicas.

La Secretaría de Educación Departamental, invito a las autoridades municipales, padres de familia, docentes, directivos docentes, Supervisores de Educación; Coordinadores de Educación Municipal y personal administrativo en general a participar en las diferentes actividades que se programe en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para fortalecer la **CAMPAÑA EDUCATIVA “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”**, la cual se fundamenta en el derecho a la educación de la población estudiantil, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo.

Se recomendó algunas estrategias como: visita a los hogares de los estudiantes que ya hacían parte del sistema educativo y no regresaron en esta vigencia o estudiantes nuevos; motivando y sensibilizando a padres de familia y acudientes, orientando a las personas sobre el valor y la importancia del estudio, para que reflexionen y analicen que para poder dar un paso más en las aspiraciones personales, profesionales y laborales para el futuro de los niños, niñas y jóvenes, hay que estudiar



3.9.2 Educacion inclusiva

A través de enfoques pedagógicos y didácticos innovadores, se busca fortalecer y transformar las prácticas educativas, garantizando así una respuesta educativa que sea pertinente y adaptada al contexto individual de cada estudiante, en cumplimiento al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y establece que se debe fortalecer la inclusión de dicha población y suministrar los apoyos pedagógicos requeridos para garantizar el derecho a una educación con calidad y pertinencia, a los estudiantes que se encuentren matriculados en el SIMAT.

Tabla 12: Matricula de estudiantes que encuentran barreras en el aprendizaje y la participación.

Tipo discapacidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025 sep
Hipoacusia o baja audición	1	0	0	0	0	0
Visual- baja visión irreversible	134	90	99	100	101	96
Visual ceguera	108	79	47	31	28	23
Parálisis cerebral	1	0	0	0	0	0
Lesión neuromuscular	0	0	0	0	0	0
Trastorno del espectro autista	24	32	35	45	68	92
Intelectual	2158	1905	1683	1650	1554	1596
Síndrome Down	3	0	1	1	0	0
Múltiple	437	424	418	417	404	416



Otra discapacidad	43	40	15	5	0	0
Auditiva-usuario de lengua de señas Colombia	58	38	46	36	37	47
Auditiva-usuario de lengua castellana	153	89	72	75	68	75
Sordoceguera	1	1	1	1	0	0
Física – movilidad	193	191	190	193	182	171
Sistémica	90	61	48	23	0	0
Mental- psicosocial	541	457	421	414	412	445
Trastorno permanente de voz y habla	42	26	19	11	0	0
Total, estudiantes con discapacidad	3987	3413	3095	3002	2854	2961

Fuente: Boletín estadístico, Planeación SED Nariño.

Tabla 13: Estudiantes con apoyo académico especial

Tipo de apoyo	Estudiantes	
	2024	2025
Aula hospitalaria	106	109
Atención domiciliaria	97	83
Institución de apoyo	48	30
Establecimiento educativo	1199	797
Total	1450	1019

Fuente: estudio de insuficiencia 2025-2026

Tabla 14: Estudiantes con capacidad y talentos excepcionales.

Categoría	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	109	99	91	207	205	695

Fuente: Boletín estadístico, Planeación SED Nariño.



Trastorno en el aprendizaje 2024: 1604 Estudiantes

Trastorno del aprendizaje 2025: 1870 Estudiantes

En ese sentido, se garantizan los derechos de todos los estudiantes, mediante la organización de la oferta educativa para la población que encuentra barreras en el aprendizaje y la participación (Discapacidad, Trastornos, Apoyo Académico Especial, Capacidades y Talentos excepcionales), mediante la contratación del personal de apoyos pedagógicos, entre ellos docentes de apoyo, profesionales de apoyo en áreas tiflológicas, intérpretes y modelos lingüísticos, teniendo en cuenta el reporte del SIMAT. Este personal tiene como propósito fundamental sensibilizar y formar a las comunidades educativas (docentes, padres de familia y estudiantes) e ir construyendo paulatinamente pedagogías y culturas que entiendan y atiendan la diversidad.

El equipo de docentes y profesionales de apoyo hace las gestiones pertinentes con las IE para que serealicen los ajustes necesarios en la caracterización de la población en el SIMAT para tener una correcta información. Cabe mencionar que en este punto es fundamental la articulación con el sector salud para garantizar que los estudiantes cuenten con su respectivo diagnóstico, y por ende los apoyos terapéuticos que se requieran para lograr un adecuado progreso educativo.

3.9.3 Modelos Educativos Flexibles (MEF)

Son estrategias educativas que favorecen el acceso, el bienestar, la permanencia, la calidad, la pertinencia y la equidad del servicio público educativo de la población estudiantil en el servicio educativo. Asumen los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Los Modelos Educativos Flexibles MEF permiten garantizar el derecho a la educación y mejorar la calidad educativa de las poblaciones (MEN, 2023). A continuación, se



relacionan los Modelos flexibles que se han implementado en el departamento de Nariño para el año 2023.

Escuela nueva, aceleración del aprendizaje, caminar en secundaria, post primaria, preescolar escolarizado donde se ha tratado de llegar con la educación pertinentes y de calidad hasta el último rincón del departamento.

Tabla 15: Modelos Educativos Flexibles (MEF) 2023-2024-2025

MEF	2023	2024	2025 sep
Escuela nueva	14218	12972	12381
Preescolar escolarizado	62	61	69
Preescolar no escolarizado	43	39	57
Post primaria	625	535	411
Caminar en secundaria	36	12	12
Aceleración del aprendizaje	11	22	38
Media rural	29	29	32

Fuente: Cobertura educativa, SED Nariño

La Tabla 15 muestra los diferentes modelos flexibles que se han implementado en el departamento de Nariño para los años 2023, 2024, 2025.

Modelo “**Escuela nueva**” es el modelo con mayor número de estudiantes matriculados en comparación con los demás modelos pero la matrícula como se ve en la tabla se ha reducido en el periodo de análisis, de la vigencia 2023 a 2024 experimenta una reducción de 1837 matrículas y a 2025 591 menos. Este modelo busca ofrecer primaria completa a niños y niñas de las zonas rurales del país. Integra estrategias curriculares, de capacitación docente, gestión administrativa y participación comunitaria.

Preescolar no escolarizado: Es una estrategia educativa flexible articulada al PEI de cada institución, que permiten atender a los niños y niñas en el nivel educativo de preescolar que viven en zonas de alta dispersión y con dificultades para desplazarse hasta la escuela, ingresar al preescolar e integrarse a la educación básica primaria, en el departamento de



Nariño se ha implementado en cinco establecimientos educativo atendiendo a 43 en el años 2023, 39 en el 2024 y para el 2025 se incrementa a 57 estudiantes matriculados.

Post primaria

Modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto.

Modelo escolarizado de educación formal, desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Es una oferta educativa que busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de la vida rural. En el departamento de Nariño se atienden a 625 en el 2023, 535 en 2024 y se reduce a 411 estudiantes en lo que va corrido del año . esta matricula de estudiantes es atendida en veintin establecimientos educativos dentro de los municipios de El tampo, Olaya Herrera, Ricaute y san Lorenzo, chachagui, Cordoba, el tablon de Gomez, Lacruz, Leiva, Los Andes, Policarpa, Samaniego, San Lorenzo, y San Pablo.

Caminar en secundaria:

Estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permite, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

En el departamento de Nariño se atienden a 36 estudiantes matriculados en 2023 , y se reduce a 12 matrucas, tanto en el 2024 como 2025.

Y el modelo con el menor número de matrículas es el modelo “**Aceleración del aprendizaje**” con once estudiantes de la institución Educativa Rio Tapaje **Sede 2** el Botoncillo del municipio del Charco de acuerdo con información de cobertura educativa de



la secretaria de educación departamental SED. El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

Media Rural

Es una estrategia educativa que se apoya en material impreso y en la televisión como herramienta didáctica. Similar a la postprimaria, el servicio se organiza en sitios estratégicos, generalmente en una escuela primaria con espacio suficiente para alumnos de varias veredas. De acuerdo a los datos reportados por el **SIMAT** en Nariño se atendió a veintinueve en el año 2023 en el año 2024 sigue el mismo numero, y en lp que va corrido el 2025 este numero de matriculas se incrementa a 32 estudiantes matriculados.

3.9.4 Programa de alimentación PAE

Es importante indicar que el PAE es una estrategia de permanencia creada por el Estado Colombiano que busca promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables, mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de complemento alimentario y almuerzo.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, tiene el deber de prestar el servicio de alimentación escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para tal fin esta entidad adelanta diversos procesos de contratación, con el fin de que los operadores del servicio ejecuten el programa en el territorio departamental.

6.4. Residencias escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso y permanencia para los niños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales y que, porque su lugar de habitación dista del establecimiento educativo, se requiere que estos estudiantes, ingresen al servicio educativo; en



este sentido las residencias se convierten en su única opción, para poder acceder a la educación. En el Departamento de Nariño en la actualidad se cuenta con 4 residencias escolares así:

Tabla 16: Residencias escolares

Municipio	Nombre	ZONA
Barbacoas	IE indígena Técnica agroambiental Bilingüe Awa	Rural
Cumbitara	IE Sidon	Rural
Cumbitara	le agropecuaria Santa Rosa	Rural
Ricaute	Institucion agropecuaria comunidad indígena INKAI AWA	Rural

Fuente: Cobertura educativa SED Nariño

3.9.5 Transporte escolar

El departamento de Nariño, por las características geográficas, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad, donde la movilidad afronta mayores inconvenientes en la zona de la costa pacífica, piedemonte costero, sierra y cordillera por lo cual, el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a limitantes económicas y de seguridad.

Los medios de transporte utilizados por la población estudiantil para llegar a los establecimientos, son: potrillos (embarcaciones), canoas y lanchas, como transporte fluvial; bicicletas, motos, camionetas, automóviles, camperos, buses escaleras (transporte terrestre);



dichos medios de movilización brindan condiciones mínimas de seguridad. El resto de la población que no tiene ningún medio de transporte y necesita asistir a clases lo hacen a pie.

Es importante que el Ministerio de Educación Nacional, coadyuve con el tema de transporte escolar puesto que, al no ser misional, es muy complejo para los municipios, encargarse de esta estrategia, y contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran registrados en la matrícula oficial de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

La prestación del servicio de transporte escolar debe enfocarse hacia las zonas rurales y localidades con alta dispersión geográfica, con el fin de garantizar el derecho a la educación y elevar las tasas de escolaridad; por tal razón, el servicio de transporte escolar, debe considerársele como misional en la prestación del servicio educativo y no como un gasto operativo; para ello, es indispensable la adopción de otras alternativas que sean articuladas y financiadas con recursos de la nación, el departamento y los municipios.

4 Categoría Calidad Educativa.

4.1 . Análisis y Usos de Las Evaluaciones Estudiantiles

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

Las pruebas SABER, son evaluaciones externas estandarizadas aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, las cuales evalúan el desempeño alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Estas pruebas evalúan los desempeños desarrollados por los estudiantes al final de los ciclos de los niveles educativos de la educación básica y media.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes desarrollan durante la



trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

4.1.1 Promedios globales SABER 11 por áreas de evaluación .

Tabla 17: Comportamiento Pruebas Saber 11

AÑO	Lectura Critica	Matemáticas	C. SOCIALES	C. NATURALES	INGLES
2020	51	51	47	48	45
2021	51	50	46	48	46
2022	51	50	46	49	47
2023	51	51	47	49	48
2024	52	53	48	51	49

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa, SED Nariño

De acuerdo a la tabla 16 donde se observa los promedios globales de las PRUEBAS SABER 11 a nivel de Nariño de los establecimientos educativos oficiales, desde el año 2020 hasta el 2024 como se puede observar en Lectura critica hasta el 2023 se mantuvo estable pero para la vigencia 2024 se observa un incremento de 51 a 52 puntos. En el área de matemáticas para el año 2020 se tenía un resultado de 51 puntos para el año 2021 y 2021 se redujo a 50 para el siguiente año tuvo el leve crecimiento de un punto y para el 2024 se incremento a 53, en el área de Ciencias sociales en el área de Ciencias Naturales se obtuvo un puntaje de 48 y se mantuvo con ese mismo el 2021, al siguiente año se tuvo un incremento de un punto con un puntaje de 49 manteniendose constante al siguiente año 2023, para la vigencia de 2024 se incrementa de dos puntos llegando a 51. En el área de ingles se observa un incremento constante en cada vigencia para el 2020 se tiene un puntaje de 45 y para el 2024 se tiene 49 puntos. En términos generales las pruebas saber 11 para el año 2024 mejoro en todas las área con respecto a los resultados de año 2023, esto nos permite continuar con estos procesos



de mejora y de acompañamiento a los establecimientos educativos desde los diferentes estamentos de la Secretaría de educación del departamento de Nariño.

Tabla 18: Historial Nariño-Promedios SABER 11 AÑOS 2014-2024

SABER 11 2014-2023					
AÑO	Lectura Crítica	Matemáticas	Ciencias sociales	Ciencias Naturales	Inglés
2014	47	48	49	49	48
2015	49	51	50	51	49
2016	53	52	51	54	52
2017	53	51	51	53	49
2018	51	51	47	50	49
2019	51	51	45	48	46
2020	51	51	47	48	45
2021	51	50	46	48	46
2022	51	50	46	49	47
2023	51	51	47	49	48
2024	52	53	48	51	49

Fuente: ICFES, Subsecretaría de Calidad SED

Tabla 19: Promedio Nación- Departamento 2022-2023

Año	2022					2023					2024				
Area	Lc	M	CS	CN	I	LC	M	CS	CN	I	LC	M	CS	CN	I
Colombia	54	52	48	50	51	54	52	49	50	52	54	53	49	51	52
Nariño	51	50	46	49	47	51	51	47	49	48	52	53	48	51	49

Fuente: ICFES, Subsecretaría de Calidad SED

De acuerdo a la Tabla 18 el promedio de las pruebas SABER 11 para el departamento de Nariño tuvo un leve incremento en las áreas de Matemáticas, ciencias sociales e inglés para el año 2023, por debajo del promedio nacional; para el año 2024 a pesar de un crecimiento en los incrementos en los resultados del departamento con respecto de los años anteriores, aun sigue estando por debajo del promedio nacional, a excepción de Matemáticas y Ciencias Naturales que se tiene un resultado igual al promedio nacional.



4.1.2 .Categorización Instituciones Educativas

Con base en los resultados de las pruebas saber 11°, el ICFES clasifica a las Instituciones de educación media en cinco categorías A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Este índice se compone a su vez de los índices de los resultados de cada una de las cinco pruebas del examen, la clasificación es asignada tanto para la institución educativa principal, como para todas las sedes en la que se preste el servicio educativo. Para que un establecimiento educativo sea clasificado, se requiere que al menos nueve estudiantes le sean válidos los resultados y al menos el 80% de los estudiantes que están reportados en el Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT), es decir, que estén matriculados. Esta clasificación se hace con base en los puntajes obtenidos en las cinco (5) pruebas del examen, entre más altos y más homogéneos sean los puntajes entre los estudiantes de la institución, más alta resulta la clasificación del establecimiento educativo.

Tabla 20: Categorización Instituciones Educativas por Municipio 2021 a 2024.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	2021	2022	2023	2024
Albán	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	B	B	C	C
Albán	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	B	B	B	B
Albán	CENTRO EDUCATIVO CHAPIURCO	D	D	C	C
Aldana	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	B	B	B	B
Aldana	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	B	B	B	A
Ancuya	COLEGIO NACIONALIZADO MIXTO CARLOS ALBORNOZ	B	B	B	B
Ancuya	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FCO. DE ASIS	C	C	C	C
Ancuya	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	C	C	C	C
Arboleda	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	D	C	C	B
Arboleda	INSTITUCION EDUCATIVA ROSA FLORIDA	C	C	C	C
Arboleda	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	C	C	C	C
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	D	D	D	D
Barbacoas	NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	D	D	D	D
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE			N/P	N/C



Barbacoas	INSTITUCION EDUCTIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	D	D	D	D
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILIDAD	D	D	N/C	D
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE ÑAMBI			N/A	N/C
Barbacoas	INSTITUCION EDUCTIVA EL DIVISO	D	D	D	D
Barbacoas	INSTITUCION EUDCATIVA BUENAVISTA	D	D	D	D
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	D	D	D	D
Belén	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	A	A	A	A
Belén	INST. ED. NUESTRA SEÑORA DE BELEN EXTENCION ANGEL DIAZ SANTA ROSA	B	B	B	A
Belén	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	C	B	C	C
Buesaco	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	A	A	A	A
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA VERACRUZ	C	C	B	B
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	C	C	C	C
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	C	C	B	B
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	B	C	C	B
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	B	B	B	A
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	B	B	B	B
Buesaco	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JUBANGUANA	D	D	C	C
Chachagüí	COLEGIO NACIONALIZADO CHACHAGUI	C	C	C	B
Chachagüí	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS - SEDE PRINCIPAL	C	C	C	C
Chachagüí	IE SAGRADOS CORAZON DE JESUS Y MARIA (PRIVADO)	A+	A+	A+	A+
Colón	COLEGIO MUNICIPAL TECNICO DIVINO NIÑO	B	B	A	A
Colón	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	C	C	D	C
Colón	COLEGIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	C	C	C	B
Colón	COLEGIO LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	A	A	A	A+
Consaca	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	A	B	B	A
Consaca	COLEGIO AGROPECUARIO BOMBONA	B	C	C	C
Consaca	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	B	B	B	A
Contadero	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL. SAN CARLOS	B	B	B	A
Contadero	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	D	D	C	B
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	C	B	B	B
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA DE MALES	C	C	C	B
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	B	B	B	B
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	C	C	C	C
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	C	C	C	C
Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	D	C	C	C
Cuaspud	CENTRO EDUCATIVO CAMILO TORRES	B	B	B	B
Cuaspud	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	D	D	D	D
Cumbal	INSTITUTO INTEGRADO DIVINO NIÑO JESUS	C	C	C	B
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	A	A	B	A



Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	B	B	C	B
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	C	C	D	D
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUAICAL	C	C	C	B
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	D	D	D	D
Cumbal	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER - SEDE PRINCIPAL	D	D	C	C
Cumbal	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO	C	C	C	C
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE BOYERA	B	B	B	A
Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA PANAN	C	C	C	C
Cumbal	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO ETNOPEDAGOGICO CUMBE	C	D	D	D
Cumbitara	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	C	C	B	B
Cumbitara	CENTRO EDUCATIVO DE SIDON	C	D	D	D
Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	C	C	C	C
Cumbitara	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	D	D	D	C
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	D	D	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	D	D	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	D	D	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	D	D	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA			D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	D	D	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN	D	N/C	D	D
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	D	D	D	D
El Peñol	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	C	C	C	B
El Peñol	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	C	B	B	B
El Rosario	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	D	D	D	C
El Rosario	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	B	C	C	C
El Rosario	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	D	D	D	D
El Rosario	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C	C	C	B
El Tablón de G	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	C	C	C	B
El Tablón de G	INSTITUCION EDUCATIVA DE POMPEYEA	D	D	C	C
El Tablón de G	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA	B	B	B	A
El Tablón de G	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	C	C	C	B
El Tablón de G	INST EDUC LAS MESAS	B	B	B	A
El Tablón de G	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	C	C	B	B
El Tambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO JESÚS NAZARENO	C	B	B	B
El Tambo	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	B	B	B	B
El Tambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO	B	C	C	C
Francisco Pizarro	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	D	D	D	D
Francisco Pizarro	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO		N/C	D	D
Francisco Pizarro	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	C	D	D	D
Funes	INSTITUCION EDUCATIVA GUAPUSCAL ALTO	B	C	C	C



Funes	COLEGIO AGROPECUARIO MARISCAL SUCRE	C	B	B	B
Funes	COLEGIO MUNICIPIO DE FUNES	B	B	B	B
Guachucal	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	A	A	A	A+
Guachucal	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	C	C	C	C
Guachucal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	C	C	C	C
Guachucal	INSTITUCION EDUCATIVE TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	B	B	B	B
Guaitarilla	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	B	B	B	A
Guaitarilla	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	B	B	B	B
Guaitarilla	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	B	C	C	B
Gualmatán	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	A	A	A	A
Gualmatán	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	B	B	B	B
Gualmatán	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	A	B	A	A
Iles	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	B	C	B	B
Iles	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	C	C	C	C
Iles	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	C	C	C	C
Imués	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	B	B	B	B
Imués	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	C	C	C	B
Imués	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	B	B	B	B
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	B	B	B	B
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	D	D	D	D
La Cruz	COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	B	A	B	B
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	D	D	D	D
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	D	D	C	D
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	C	D	D	C
La Florida	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	B	A	A	A
La Florida	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C	C	C	B
La Florida	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	C	C	C	B
La Florida	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	C	C	C	C
La Florida	I+C121:C148NSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	A	B	B	A
La Llanada	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	D	D	C	C
La Llanada	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I	B	B	B	B
La Tola	INSTITUCION EDUCATIVA ARCA DE NOE	D	D	D	D
La Tola	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR - Sede Única	D	D	D	D
La Tola	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	D	D	D	D
La Unión	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS	A	A	A	A
La Unión	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	C	C	C	B
La Unión	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	B	B	B	A
La Unión	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	C	C	C	C
La Unión	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	D	C	C	C
La Unión	COLEGIO PRIVADO AURELIO ARTURO - Sede Única(privado)			D	



Leiva	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	C	C	C	C
Leiva	COLEGIO AGROPECUARIO DEL PALMAR	D	D	D	D
Leiva	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	D	C	C	C
Linares	COLEGIO DIEGO LUIS CORDOBA	B	B	B	B
Linares	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	B	B	B	B
Linares	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN	B	B	A	A
Los Andes	COLEGIOTECNICO SAN JUAN BAUTISTA	B	B	B	B
Los Andes	COLEGIO AGROPECUARIO LA PLANADA	C	C	C	C
Los Andes	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	C	D	C	B
Los Andes	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS - SEDE PRINCIPAL	D	D	D	C
Magüi	COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PAYAN	D	D	D	D
Magüi	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS			NA	N/C
Mallama	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	D	D	D	D
Mallama	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	D	D	D	D
Mallama	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	B	B	C	C
Mosquera	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	D	D	D	D
Mosquera	INSTITUCION EDUCATIVA COCAL DE LOS PAYANES		N/C	D	D
Nariño	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	C	C	B	B
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL DEL PACIFICO	D	D	D	D
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	D	D	D	D
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	D	D	D	D
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	N/C	D	D	D
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA RIO SANQUIANGA	D	D	D	D
Olaya Herrera	INSTITUCIONES EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	D	D	D	D
Ospina	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	B	A	B	A
Ospina	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	C	C	C	C
Ospina	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO LABRADOR	B	B	B	B
Policarpa	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	C	C	B	B
Policarpa	CENTRO EDUCATIVO SANTACRUZ	D	D	D	D
Policarpa	CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ		D	D	D
Policarpa	CENTRO EDUCATIVO RESTREPO	D	D	D	C
Policarpa	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	C	C	C	C
Policarpa	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	A	D	D	D
Policarpa	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	C	C	C	C
Potosí	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	B	B	B	B
Potosí	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	B	B	A	A
Potosí	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	B	B	B	B
Potosí	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA DE MUESES	C	B	B	C
Potosí	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	B	B	B	B
Providencia	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	C	C	C	C



Puerres	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	A	A	A	A
Puerres	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	C	C	C	C
Puerres	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	B	B	C	B
Pupiales	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	A	A	A	A
Pupiales	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	B	B	A	A
Pupiales	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO	B	B	B	B
Pupiales	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES(privada)	B	B	B	B
Ricaurte	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE	C	C	C	C
Ricaurte	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	D	D	D	D
Ricaurte	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL INDAGUA	D	D	D	D
Ricaurte	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA INKAI AWA	D	N/C	D	D
Roberto Payán	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS		N/C	D	D
Roberto Payán	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	D	D	D	D
Roberto Payán	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	D	D	D	D
Samaniego	INSTITUTO DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	B	B	B	A
Samaniego	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	B	B	B	B
Samaniego	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	A	B	B	B
Samaniego	I.E. AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES - SEDE PRINCIPAL	C	C	C	B
Samaniego	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON ALVAREZ	C	C	C	C
San Bernardo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VEGA	C	C	C	C
San Bernardo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	A	A	A	A
San Lorenzo	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	C	C	C	C
San Lorenzo	INSTITUCION EDUCATIVA VALPARAISO BAJO	C	C	C	C
San Lorenzo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	D	D	D	D
San Lorenzo	I.E. SANTA MARTHA - SEDE PRINCIPAL	B	B	B	C
San Lorenzo	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	C	B	B	B
San Lorenzo	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CECILIA	C	C	C	C
San Lorenzo	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C	C	C	C
San Pablo	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	C	C	C	C
San Pablo	COLEGIO NACIONAL ANTONIO NARIÑO	B	B	B	B
San Pablo	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL MANUEL BRICEÑO	B	A	B	B
San Pedro de Cartago	INSTITUCION EDUCATIVA LAESTANCIA	D	D	D	C
San Pedro de Cartago	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	B	B	B	B
Sandoná	INST EDUC NTRA SRA DE FATIMA	B	A	A	A
Sandoná	INSTITUCION EDUCATIVAC SANTO TOMAS DE AQUINO	A	A	A	A
Sandoná	INST EDUC JESUS DE PRAGA	C	C	C	C
Sandoná	INSTITUCION EDUCATIVA COL AGROPECUARIO SIMON BOLIVAR	C	B	B	B
Sandoná	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	B	B	C	B
Santa Bárbara	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	D	D	D	D



Bárbara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA			N/C	N/C
Santa Bárbara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO			NA	D
Santacruz	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	B	C	C	C
Santacruz	INSTITUCION EDUCATIVA TEC. NTRA SRA DE LOURDES	D	D	D	D
Sapuyes	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	B	B	B	B
Sapuyes	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	C	C	B	C
Sapuyes	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	B	B	B	A
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	C	C	C	C
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	B	B	B	A
Taminango	CENTRO EDUCATIVO CURIACO	D	D	D	D
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO	D	D	D	D
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA EL REMOLINO	C	C	C	B
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA COL PEDRO DE ADRADA	C	C	C	C
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA TABLON PANAMERICANO	B	B	B	B
Tangua	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO	C	C	C	C
Tangua	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	C	C	C	B
Tangua	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B	B	B	B
Tangua	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	B	B	C	B
Túquerres	COLEGIO NACIONAL MIXTO SAN LUIS GONZAGA	A	A	A	A
Túquerres	COLEGIO DEPARTAMENTAL AGRICOLA DE LA SABANA	D	C	C	C
Túquerres	COLEGIO SEMINARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	A	B	B	B
Túquerres	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	C	C	C	B
Túquerres	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	C	N/C	N/C	B
Túquerres	CENTRO EDUCATIVO POLACHAYAN	D	D	D	D
Túquerres	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	D	D	D	D
Túquerres	COLEGIO MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS	C	D	C	C
Túquerres	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	A	A	A	A
Túquerres	I.E. SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	C	C	B	B
Yacuanquer	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	C	C	B	B
Yacuanquer	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	B	C	C	C
Yacuanquer	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	C	C	C	C

Tabla 21: Categorización General Instituciones Educativas.

AÑO	A+	A	B	C	D	N/C	TOTAL
2020	0	23	67	74	46	20	230
2021	1	19	68	80	64	0	232
2022	1	18	67	80	67	5	238
2023	1	19	69	83	64	7	243





2024	2	34	76	66	59	4	241
------	---	----	----	----	----	---	-----

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa SED Nariño

En los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño existen 243 Instituciones Educativas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación, para lo cual el ICFES de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER 11 las categoriza en A+ - A – B – C – y D. Esta categorización se ha implementado desde el año 2014 teniendo los anteriores resultados. Con base en la tabla anterior, observamos que en año 2020 se encuentran categorizadas en C - D y N/C 140 Instituciones Educativas, y para el año 2021 en C y D 144 y 0 en N/C, mientras que para el año 2022 en estas categorías se encuentran 149 instituciones educativas, para el año 2023 con los resultados de las pruebas saber del grado 11 se logran ubicar 1 institución en A+, es de carácter privado, 19 en A, 69 en B, 83 en C y 64 en D, que para la Subsecretaría de Calidad Educativa es preocupante y debemos de entablar procesos de acompañamiento en los cuatro componentes del PEI, para lograr un mejoramiento en su Calidad Educativa, es por esto, que para el presente año se ha determinado asistir técnicamente a las Instituciones Educativas que se encuentran en ubicadas en C y D, para el año 2024 tenemos una mejoraría en la categorización, 2 en A+ , 34 instituciones se categorizaron en A , es decir 15 intituciones mas que el año pasado, en la categoría B paso de 69 a 76 una diferencia de 7 instituciones mas en comparación que el año pasado , ocurre lo contrario con la categoría C, de 64 a 59, que es explicado en el incremento de la categoría B, y N/C con 4 instituciones 3 instituciones menos que la anterior, para un total de 241 instituciones educativas.

4.2 Evaluacion de Docentes Y Directivos Docentes.

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño realizó durante el año 2024 el proceso de evaluación de desempeño laboral y de periodo de prueba para directivos docentes y docentes oficiales, que se rigen bajo el Decreto Ley 1278 de 2002. En total, se evaluaron **1.327 personas en desempeño anual y 217 en periodo de prueba**, abarcando todos los cargos docentes y directivos de las instituciones educativas oficiales de los 61 municipios del departamento. Los cuales se relacionan en la siguiente tabla y grafica 1: Evaluación de desempeño anual 2024.



Tabla 22: Docentes, directivos docentes evaluados

Evaluados	Cantidad 2023	Cantidad 2024	
Coordinador	41	35	2.6%
Director rural	5	5	0.4%
Docente de Aula	1225	1203	90.7%
Docente orientador	29	27	2.0%
Docente tutor	25	20	1.5%
Rector	49	37	2.8%
Total general	1374	1327	100%

Fuente: Evaluación docente 2023, 2024 subsecretaria de Calidad Educativa SED

A continuación detallamos los promedios de las competencias funcionales y comportamentales de docentes y directivos docentes.

Tabla 23: Evaluacion Rectores .

RECTORES			
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	FUNCIONALES	PROMEDIO
Compromiso social e institucional	95,3		
Comunicación y relaciones interpersonales	95,2		
Iniciativa	95,0		
Liderazgo	96,0		
Negociación y mediación	93,8		
Orientación al logro	95,8		
Trabajo en equipo	95,7		
total, general competencias comportamentales			95,3
Gestión académica			93,3
innovación y direccionamiento de procesos académicos		93,3	
pedagogía y didáctica		93,2	
Gestión Administrativa			94,6
administración de recursos		94,4	
gestión del talento humano		94,7	
Gestión Comunitaria			94,2
comunicación institucional		94,4	
interacción con la comunidad y el entorno		93,9	
Gestión Directiva			94,7
ejecución		94,4	
planeación y organización directiva		95,0	





total, general competencias funcionales		94,2
Total, general promedio competencias funcionales y comportamentales		94,7

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024 SED Nariño.

Tabla 24: Docente Orientador.

DOCENTE ORIENTADOR			
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	FUNCIONALES	PROMEDIO
Compromiso social e institucional	95,2		
Comunicación y relaciones interpersonales	95,1		
Iniciativa	96,3		
Liderazgo	95,5		
Negociación y mediación	95,1		
Orientación al logro	94,5		
Trabajo en equipo	94,9		
total, general competencias comportamentales			95,2
Gestión académica			95,1
capacidad psicosocial y pedagógica		95,0	
conocimiento y aplicación de protocolos		95,0	
dominio de saberes para la orientación psicosocial		95,4	
planeación, organización y participación en proyectos de orientación psicosocial		95,0	
Gestión Administrativa			94,6
participación y seguimiento en la aplicación de la normatividad vigente, las rutas de atención y los procesos participativos estudiantiles e institucionales		94,4	
uso eficiente de recursos pedagógicos		94,7	
Gestión Comunitaria			95,3
comunicación institucional		95,2	
interacción con la comunidad y el entorno		95,3	
total, general competencias funcionales			95,0
total, general promedio competencias funcionales y comportamentales			95,1

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 25 Docente de Aula



DOCENTE DE AULA			
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	FUNCIONALES	PROMEDIO
Compromiso social e institucional	95,1		
Comunicación y relaciones interpersonales	94,6		
Iniciativa	95,3		
Liderazgo	94,9		
Negociación y mediación	94,1		
Orientación al logro	94,7		
Trabajo en equipo	94,8		
total, general competencias comportamentales			94,8
Gestión académica			94,0
competencias pedagógicas y didácticas		94,7	
dominio curricular de las áreas de conocimiento		94,7	
evaluación de aprendizaje		94,4	
innovación y direccionamiento de procesos académicos		94,3	
pedagogía y didáctica		91,3	
planeación y organización		94,6	
Gestión Administrativa			94,6
administración de recursos		94,8	
gestión del talento humano		94,2	
participación y seguimiento en la aplicación e la normatividad vigente, las rutas de atención y los procesos participativos estudiantiles e institucionales		94,5	
uso eficiente de recursos pedagógicos		94,7	
Gestión Comunitaria			94,6
comunicación institucional		94,5	
interacción con la comunidad y el entorno		94,7	
Gestión Directiva (encargos)			94,7
ejecución		94,7	
planeación y organización directiva		94,6	
total, general competencias funcionales			94,5
total, general promedio competencias funcionales y comportamentales			94,6

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 26: Director Rural

DIRECTOR RURAL			
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	FUNCIONALES	PROMEDIO



Liderazgo	95,0		
Orientación al logro	96,0		
Trabajo en equipo	95,0		
total, general competencias comportamentales			95,3
Gestión académica			93,5
innovación y direccionamiento de procesos académicos		93,0	
pedagogía y didáctica		94,0	
Gestión Administrativa			96,5
administración de recursos		95,0	
gestión del talento humano		98,0	
Gestión Comunitaria			95,0
comunicación institucional		94,0	
interacción con la comunidad y el entorno		96,0	
Gestión Directiva			94,5
ejecución		95,0	
planeación y organización directiva		94,0	
total, general competencias funcionales			94,9
total, general promedio competencias funcionales y comportamentales			95,1

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 27: Coordinador

COORDINADOR			
COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES	FUNCIONALES	PROMEDIO
Compromiso social e institucional	97,9		
Comunicación y relaciones interpersonales	97,7		
Iniciativa	98,3		
Liderazgo	97,0		
Negociación y mediación	96,6		
Orientación al logro	97,8		
Trabajo en equipo	97,4		
total, general competencias comportamentales			97,5
Gestión académica			95,7
competencias pedagógicas y didácticas		96,2	
innovación y direccionamiento de procesos académicos		95,8	
pedagogía y didáctica		95,0	
Gestión Administrativa			96,6
administración de recursos		96,3	





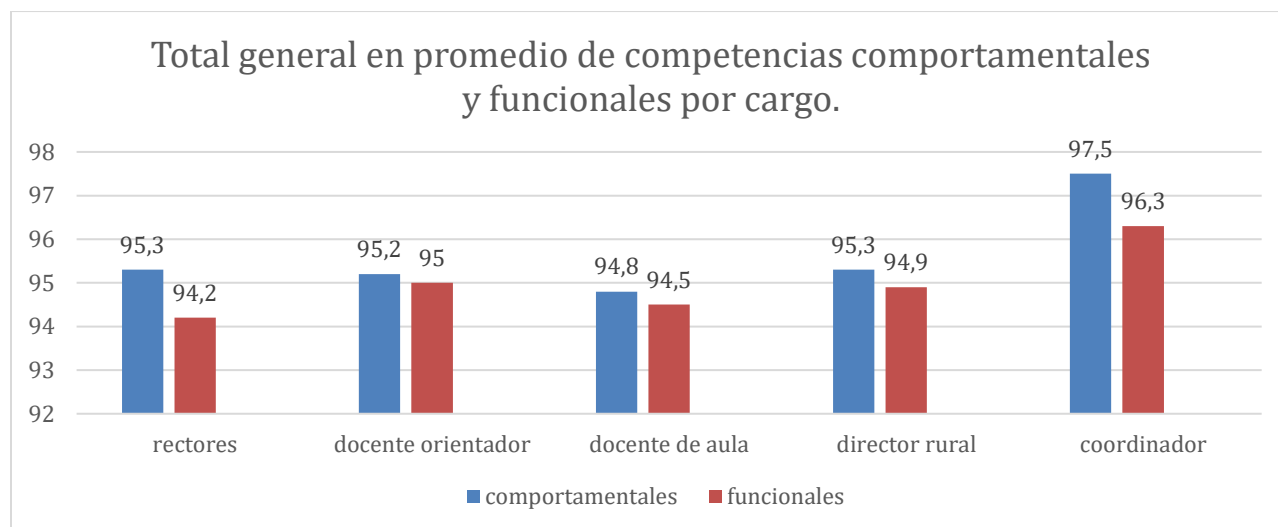
gestión del talento humano		96,9	
Gestión Comunitaria			96,6
comunicación institucional		96,9	
interacción con la comunidad y el entorno		96,3	
Gestión Directiva			96,4
ejecución		96,2	
planeación y organización directiva		96,6	
total, general competencias funcionales			96,3
total, general promedio competencias funcionales y comportamentales			96,9

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

A partir del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación 2024, se identificaron algunas competencias que, si bien se encuentran en niveles satisfactorios, requieren refuerzo para fortalecer el desempeño institucional. Las áreas que presentaron menores promedios fueron **Pedagogía y Didáctica**, especialmente en los docentes de aula; **Innovación y direccionamiento académico**, y **Negociación y mediación**, principalmente en rectores. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la **interacción con la comunidad** y la **comunicación institucional**, particularmente en directivos de zonas rurales. Estas competencias serán clave para orientar los procesos de formación y acompañamiento durante la próxima vigencia.

la siguiente grafica relaciona los cargos y los porcentajes obtenidos en promedio en las competencias tanto funcionales como comportamentales. De los cargos evaluados durante la vigencia 2024.

Ilustración 9: Ccompetencias comportamentales



Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.



DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA 2024.

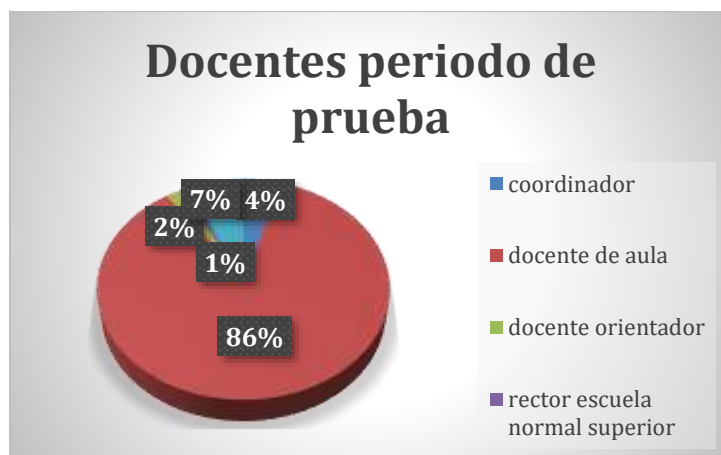
A continuación, se presentará informe de la evaluación de los docentes en periodo de prueba de manera independiente por cargo.

Tabla 28: docente periodo de prueba

CARGO	Cant.	%
Coordinador	10	4.6%
Docente de aula	186	85.7%
Docente Orientador	4	1.8%
Rector Escuela Normal Superior	2	0.9%
Rector Institución Educativa Completa	15	6.9%
Total, general	217	100.0%

Fuente: Evaluacion docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Ilustración 10: Docentes periodo de prueba



Fuente: Evaluacion docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 29: Rector periodo de prueba.

RECTOR			
Competencias	Comportamentales	Funcionales	Promedio
Gestión académica			9,1
mejoramiento continuo de procesos académicos		9,1	



pedagogía y didáctica		9,0	
Gestión Administrativa y financiera			9,0
gestión del talento humano		9,0	
optimización de recursos físicos y financieros		9,0	
orientación de la administración escolar		9,1	
Gestión Comunitaria			9,1
comunicación y convivencia institucional		9,1	
interacción con la comunidad y el entorno		9,0	
Gestión Directiva			9,1
construcción del clima		9,2	
gestión estratégica		9,1	
planeación y organización		9,1	
total, general competencias funcionales			9,1

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 30: Orientador en periodo de prueba.

ORIENTADOR			
Competencias	Comportamentales	Funcionales	Promedio
Gestión académica			9,3
evaluación del aprendizaje		9,8	
mejoramiento continuo en procesos académicos		8,7	
mejoramiento procesos académicos pedagógica		10,0	
Gestión Administrativa y financiera			9,2
gestión del talento humano		9,1	
optimización de recursos físicos y financieros		9,2	
orientación de la administración escolar		9,4	
Gestión Comunitaria			9,1
comunicación y convivencia institucional		8,9	
interacción con la comunidad y el entorno		9,3	
Gestión Directiva			9,3
construcción del clima		9,3	
gestión estratégica		9,4	
planeación y organización		9,3	
total, general competencias funcionales			9,2

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.



Tabla 31 docentes , periodo de prueba

DOCENTES			
Competencias	Comportamientos	Funcionales	Promedio
Gestión Académica			9.8
didáctica		10.0	
dominio conceptual		10.0	
evaluación del aprendizaje		9.9	
mejoramiento continuo de procesos académicos		8.8	
mejoramiento de procesos académicos		9,8	
pedagógica		8.7	
planeación y organización académica		10.0	
seguimiento y evaluación del aprendizaje		10.0	
Gestión Administrativa y financiera			9.6
administración de recursos		10.0	
apoyo a la gestión académica		10.0	
apoyo al desarrollo de las niñas y niños		10.0	
gestión del talento humano		9.4	
optimización de recursos físicos y financieros		9.2	
orientación de la administración escolar		9,2	
Gestión Comunitaria			10,5
comunicación y convivencia institucional		9,1	
convivencia institucional		10.0	
interacción con la comunidad y el entorno		9.9	
total, general competencias funcionales			9.7

Fuente: Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Tabla 32: Coordinador.





COORDINADOR			
Competencias	Comportamentales	Funcionales	Promedio
Gestión Académica			9,5
evaluación del aprendizaje		9,3	
mejoramiento continuo en procesos académicos		9,7	
mejoramiento procesos académicos pedagógica		9,1	
		10,0	
Gestión Administrativa y financiera			9,3
gestión del talento humano		9,3	
optimización de recursos físicos y financieros		9,3	
orientación de la administración escolar		9,2	
Gestión Comunitaria			9,5
comunicación y convivencia institucional		9,5	
interacción con la comunidad y el entorno		9,4	
Gestión Directiva			9,3
construcción del clima		9,5	
gestión estratégica		9,2	
planeación y organización		9,2	
total, general competencias funcionales			9,4

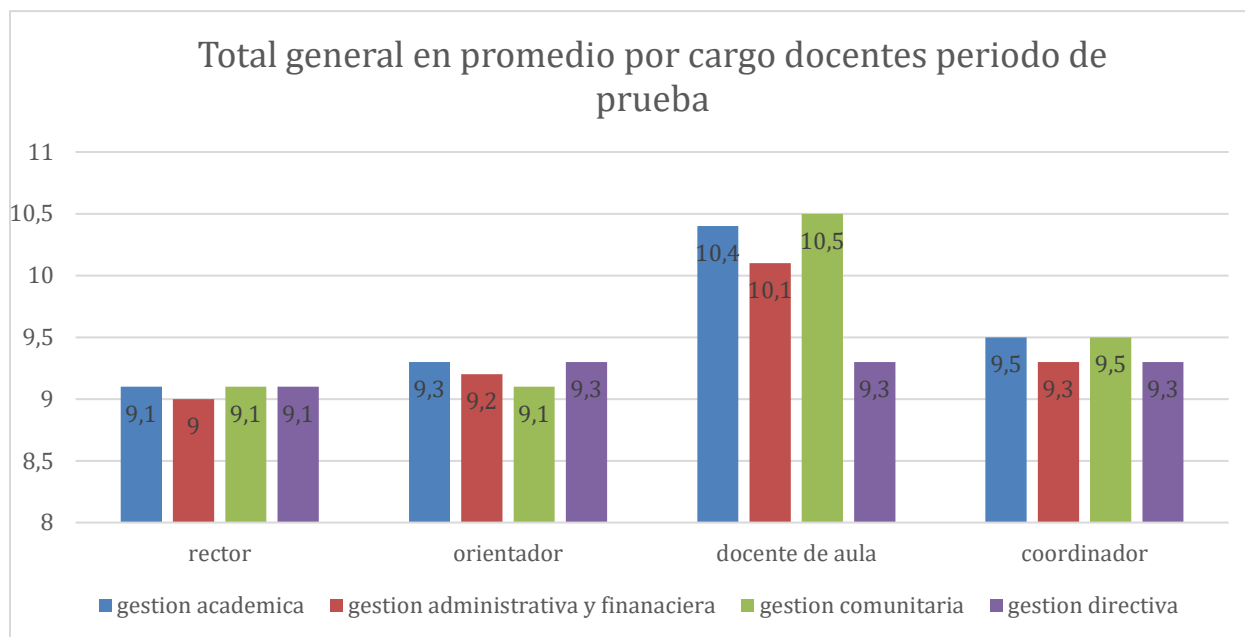
Fuente:

Evaluación docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

La siguiente grafica relaciona los cargos y los porcentajes obtenidos en promedio en las competencias funcionales. De los cargos evaluados en periodo de prueba durante la vigencia, 2024.



Ilustración 11 : Total general en promedio por cargo.



Fuente: Evaluacion docente y directivo docente 2024, Calidad educativa, SED Nariño.

Analisis evaluados periodo de prueba.

La secretaría de Educación evaluó a 217 docentes y directivos en periodo de prueba durante el año 2024, en cargos como docentes de aula, coordinadores, orientadores y rectores. Esta evaluación permitió identificar fortalezas y aspectos por mejorar en las distintas dimensiones del ejercicio educativo, considerando competencias pedagógicas, administrativas, comunitarias y directivas.

Los resultados muestran un desempeño en general satisfactorio a sobresaliente, con promedios generales superiores a 9.0 destacando especialmente los docentes de aula. lo cual evidencia un nivel alto de preparación.

Sin embargo, también se identifican áreas comunes de mejora en varias categorías, especialmente relacionadas con la dimensión pedagógica general, la gestión de recursos físicos y humanos, así como en los procesos de mejoramiento académico continuo, lo cual indica la necesidad de fortalecer el acompañamiento.



El grupo de docentes orientadores y rectores presenta los promedios más bajos lo que sugiere la importancia de diseñar estrategias de formación y mentoría específicas para estos ya que tienen un alto impacto en la gestión institucional y el bienestar estudiantil.

En conclusión, el informe refleja un panorama positivo respecto al sistema educativo del Departamento de Nariño, pero también deja claro que el éxito pleno depende del seguimiento, formación continua y acompañamiento diferenciado según las necesidades del rol que desempeñan.

Conclusion General.

A manera de conclusión, del presente análisis de la evaluación de docentes y directivos correspondiente a la vigencia 2024, se puede inferir que el desempeño global ha sido positivo. Los resultados reflejan promedios generales superiores a 9.0, lo que evidencia un alto nivel de preparación y compromiso por parte de los educadores del 1278, vinculados al sistema educativo del Departamento de Nariño.

En este panorama, los docentes de aula se consolidan como una de las principales fortalezas del sistema, no sólo por ser la población que ya es significativa en la planta de personal del Departamento que se rigen por el decreto ley 1278, sino también por los puntajes destacados obtenidos en áreas pedagógicas clave como la didáctica, el dominio conceptual y la evaluación del aprendizaje.

Si bien el balance general es favorable, también se identifican necesidades de refuerzo en competencias transversales, tales como la dimensión pedagógica general, la gestión del talento humano y la optimización de los recursos físicos y financieros, especialmente en cargos directivos y de orientación.

Los cargos de rector y orientador, aunque con resultados satisfactorios, presentaron promedios más bajos en algunas competencias específicas. Esto sugiere la necesidad de diseñar planes de formación, mentoría y acompañamiento diferenciados, enfocados en el fortalecimiento de sus funciones institucionales.



Finalmente, se resalta la importancia del acompañamiento continuo como factor clave para alcanzar una excelencia educativa sostenida. Implementar estrategias de seguimiento técnico, formación permanente y fortalecimiento de competencias permitirá asegurar un ingreso sólido y efectivo al sistema educativo

4.3 Autoevaluación De Instituciones Educativas.

La autoevaluación institucional es el proceso que “recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión” (MEN, 2008), la cual cumple una función esencial en el fortalecimiento de los establecimientos educativos al permitir la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que sustentan los planes de mejoramiento en cada vigencia.

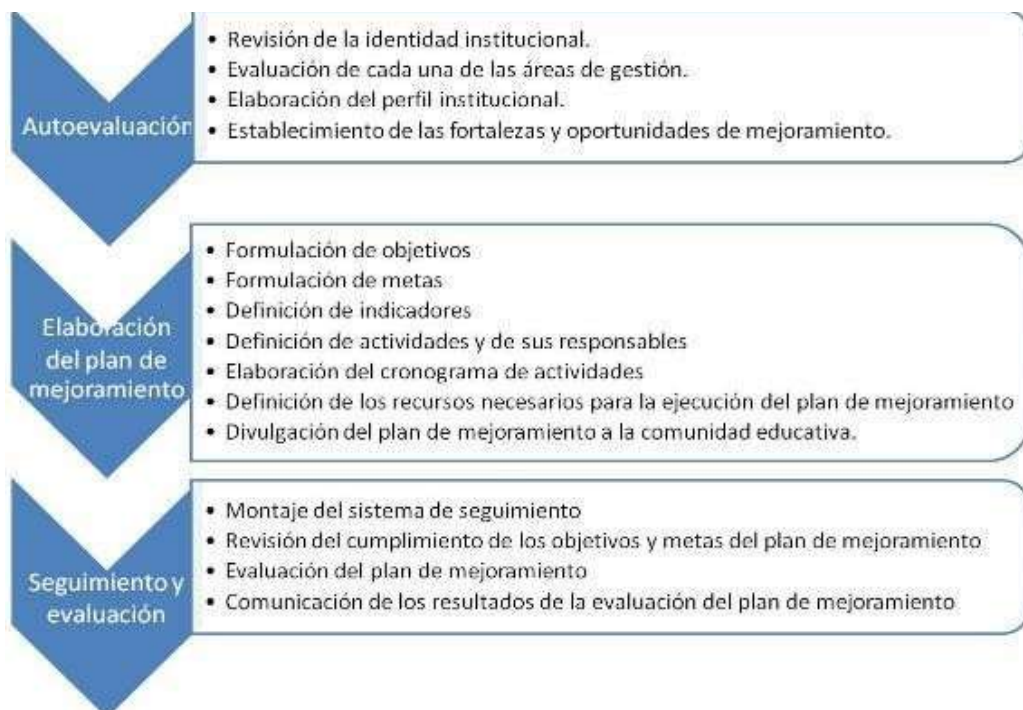
La ruta para el mejoramiento Institucional.

La Guía 34 Establece de manera general la metodología denominada “Ruta para el mejoramiento continuo” que se fundamenta en el paradigma de la descentralización, los conceptos del establecimiento educativo integrado y la *autonomía escolar* para determinar tres grandes etapas, las cuales deben ser desarrolladas por las Instituciones Educativas de manera sistemática y con una periodicidad anual en procura de instrumentalizar la toma de decisiones informadas y también garantizando el cumplimiento de su obligación de reportar ante la Secretaría de Educación Departamental los logros y resultados de su gestión.

A continuación se muestra en detalle los pasos de cada una de las tres fases de la ruta para el mejoramiento Institucional.



Ilustración 12: Etapas y pasos de la Ruta para el mejoramiento institucional



Fuente: Autoevaluación Institucional, Calidad Educativos SED

Tabla 33: Escala progresiva, valoración de la gestión institucional.

Nivel de desarrollo	Descripción del criterio
Existencia	Hay un desarrollo incipiente, parcial o desordenado y las acciones se llevan a cabo de manera desarticulada.
Pertinencia	Hay algunos principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas.
Apropiación	Las acciones Institucionales tienen un mayor grado de Articulación y en general, son conocidas por la comunidad educativa.
Mejoramiento continuo	Los procesos están consolidados y son evaluados periódicamente para fortalecerlos.

Fuente. Autoevaluación institucional SED Nariño 2023.



4.3.1 Identificación de necesidades para el fortalecimiento del servicio educativo.

Una vez analizados los resultados consolidados de las autoevaluaciones institucionales presentados por las IE de cada una de las trece subregiones del departamento de Nariño, resulta necesario identificar de manera específica los procesos y componentes de gestión que, en relación con su bajo desempeño, requiere especial atención y el desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales para favorecer su mejoramiento.

A continuación, y como resultado del análisis realizado por el área de Evaluación Educativa, adscrita a la Subsecretaría de Calidad Educativa, de la Secretaría de Educación de Nariño, se presenta la selección de los tres componentes con menor desempeño en cada área de gestión a partir de los resultados de autoevaluación institucional presentados por las IE correspondientes a la vigencia 2023.

Necesidad en la Gestión Directiva.

Los componentes de gestión que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE autoevaluadas. Lo que significa que son los componentes que requieren mayores esfuerzos para impulsar su mejoramiento, a través de estrategias de formación y capacitación, asistencia técnica e iniciativas específicas que puedan implementarse por la SED, el Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales y aliadas en el territorio. Los tres componentes con mayor prioridad son:

- **Relacionamiento con el sector productivo (54,55%):** Componente que pertenece al proceso de “Relaciones con el entorno” y en el cual se espera que las IE establezcan alianzas con el sector productivo con objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y se promuevan procesos de seguimiento y evaluación periódicos.
- **Identificación y divulgación de buenas prácticas (23,47%):** Se ubica en el proceso de “Cultura institucional” y sobre el cual, se desea que las IE evalúen periódica y sistemáticamente el impacto que tienen la socialización, la documentación y la apropiación de buenas prácticas y realiza sus ajustes pertinentes.
- **Comisión de evaluación y promoción (18,77%):** Forma parte del proceso de Gobierno Escolar



y se comprende como el órgano que toma las decisiones pertinentes y apoya la definición de políticas institucionales de evaluación que favorece a la diversidad de la población. La comisión de evaluación y promoción evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

Resultados de autoevaluación en los componentes del área de Gestión Directiva, 2024.

Necesidad en gestión académica.

- **Seguimiento a egresados (51,18%):** Corresponde al proceso de “Seguimiento Académico” y en este aspecto, se espera que, las IE hagan seguimiento a los egresados de manera regular, y utilicen indicadores para orientar sus acciones pedagógicas. Además, que promuevan su participación y organización, contando con una base de datos que les permita tener información sobre su destino (estudios postsecundarios y/o vinculación al mercado laboral)
- **Recursos para el aprendizaje (25,82%):** Componente que hace parte del proceso de “Diseño Pedagógico” y a la luz del cual se desea que las IE tengan implementada una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje que permita apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus estudiantes y docentes.
- **Uso pedagógico de las pruebas externas (20,85%):** Vinculado al proceso de “Seguimiento Académico” el cual supone que la IE analice y saque conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER y exámenes de Estado), para que éstos sean fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

Necesidades En La Gestión Administrativa Y Financiera.

- **Apoyo a la investigación (49,06%):** Componente perteneciente al proceso de “Talento Humano”, según el cual se espera que, cada institución cuenta con una política de investigaciones, en la cual se han definido temas y áreas de interés en concordancia con el PEI y, además ha desarrollado planes para la divulgación del conocimiento generado entre sus miembros.
- **Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje (40,76%):** corresponde al proceso de “Administración de la planta física y de los recursos”, y bajo este precepto se desea que las IE han implementado, revisan y evalúan periódicamente su programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, y tiene en cuenta el grado de satisfacción de



los usuarios para realizar ajustes al mismo.

- **Seguridad y protección (35,85%):** Asunto que se ubica en el proceso de “Administración de la planta física y de los recursos”, en el cual se espera que la comunidad educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos. La institución revisa y actualiza periódicamente el panorama de riesgos.

Necesidades En La Gestión Dela Comunidad.

- **Programas de seguridad (40,0%):** Componente vinculado al proceso de “Prevención de Riesgos”, en el cual se establece que los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de cada institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes.

- **Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos (36,66%):**

Correspondiente al proceso de “Accesibilidad” y según el cual, las IE trabajan articuladamente para diseñar y aplicar estrategias pedagógicas acordes al PEI y que permiten integrar y atender las personas pertenecientes a grupos étnicos, las dan a conocer a la comunidad y las evalúan periódicamente.

- **Prevención de riesgos físicos (38,30%):** Componente que hace parte del proceso de “Prevención de riesgos”, según el cual se espera que los programas de prevención de riesgos físicos de la institución son reconocidos por la comunidad y sus beneficios irradian hacia los hogares el mejoramiento de las condiciones de seguridad. Se orientan a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención y que, además, sean monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia. Con ello, se propicia su fortalecimiento de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad.

4.3.2 Identificación De Necesidades Para El Fortalecimiento Del Servicio Educativo En Zonas Rurales.

A pesar de que la totalidad de IE hacen presencia en las zonas rurales a través de sus centros



educativos asociados. Resulta pertinente analizar la particularidad de las IE que tienen asentada su sede principal en zona rural, que suman un total de 227 IE, de las cuales, 200 entregaron a satisfacción su informe de autoevaluación institucional. Situación que define características específicas que requieren especial atención y que resulta necesario identificar para el desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales que favorezcan su mejoramiento. Y principalmente, para la implementación del Plan Educativo Rural PER, establecido como meta en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, en el Programa 20– Nariño Piensa, que tiene como objetivo “Fortalecer la calidad a través de estrategias diferenciales, innovadoras, pertinentes con los territorios y ajustadas a los requerimientos globales, promoviendo la cultura de paz, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las habilidades de la niñez, adolescencia, juventud y la comunidad de las instituciones de educación media de los 61 municipios no certificados de Nariño”.

A continuación, se presenta la selección de los principales procesos que presentan menor desempeño en cada área de gestión a partir de los resultados de autoevaluación institucional en las IE rurales correspondientes a la vigencia 2024.

Necesidades En La Gestión Directiva

Los componentes de gestión directiva que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento; a través de estrategias de formación y capacitación, asistencia técnica e iniciativas específicas que puedan implementarse por la SED, el Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales y aliadas en el territorio. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Sector productivo.
- Identificación y divulgación de buenas prácticas.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Reconocimiento de logros.
- Política de integración de personas con capacidades disímiles o de diversidad cultural.
- Consejo de padres de flia.
- Manejo de casos difíciles.
- Ambiente físico.
- Actividades extracurriculares.



- Consejo estudiantil.

Necesidades En La Gestión Académica

En la gestión académica, los componentes que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Seguimiento a los egresados.
- Recursos para el aprendizaje.
- Usopedagógico de las pruebas externas.
- Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.
- Enfoque metodológico.
- Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.
- Seguimiento a la asistencia.

Necesidades En La Gestión Administrativa Y Financiera.

Los componentes del área de gestión administrativa y financiera que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Apoyo a la investigación.
- Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.
- Seguridad y protección.
- Bienestar del talento humano.
- Estímulos.
- Mantenimiento de la planta física.
- Seguimiento al uso de los espacios.
- Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
- Inducción.



- Adquisición de los recursos para el aprendizaje.
- Formación y capacitación.
- Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales
- Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud.
- Suministros y dotación.

Necesidades en la Gestión Comunitaria.

Los componentes de gestión comunitaria que concentran el mayor número de evaluaciones en el mínimo nivel de existencia en la totalidad de IE rurales autoevaluadas. Lo que significa, que son los componentes en los que la mayoría de IE rurales presentan necesidades y que requieren importantes esfuerzos para impulsar su mejoramiento. Los principales componentes con mayor necesidad de fortalecimiento son:

- Programas de seguridad.
- Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.
- Proyectos de vida.
- Prevención de riesgos físicos.
- Escuela familiar.
- Usodela planta física y de los medios.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Participación de las familias.

4.3.3 Retos Estratégicos Para La Secretaría De Educación Departamental

Considerando los hallazgos del presente Informe Consolidado de Autoevaluación Institucional por Subregiones 2024, se propone considerar los siguientes retos estratégicos desde el modelo de gestión de la SED Nariño:

Retos:

- Fortalecer la capacidad de análisis institucional para la toma de decisiones basadas en datos y en evidencia.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad educativa que permita identificar



brechas por subregión y focalizar la asistencia técnica.

- Promover el uso pedagógico de los resultados de pruebas externas y el seguimiento a egresados como herramientas para la mejora continua.
- Fortalecer la articulación entre los procesos de autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, con enfoque territorial y diferencial.
- Robustecer el plan territorial de formación docente para que responda en mejor medida a las necesidades identificadas en las autoevaluaciones institucionales.
- Fortalecer las competencias de liderazgo pedagógico y gestión escolar de los directivos docentes.
- Promover el bienestar, la motivación y el reconocimiento del talento humano en las IE .
- Mejorar la infraestructura educativa y los recursos para el aprendizaje, priorizando las instituciones con mayores rezagos en zonas rurales.
- Fortalecer la capacidad de las IE para la gestión eficiente de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).
- Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física y los equipos escolares.
- Fortalecer el acceso y permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en territorios rurales y étnicos.
- Fortalecer la articulación con programas de transporte, alimentación y salud escolar.
- Implementar estrategias de atención a la diversidad y educación inclusiva.
- Fortalecer los sistemas de información educativa para la toma de decisiones oportunas y focalizadas.
- Promover el uso pedagógico de las TIC en las IE , especialmente en zonas con baja conectividad

4.4 . Instituciones Educativas que requieren especial atención en asistencia técnica de la SED .

Tabla 34 Institucion Educativa que necesitan acompañamiento.

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SABER PRO	AUTOEVA.INS	PMI	PEI	CONV
			2024	2024			
1	Albán	IE POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	C		AT		
2	Albán	IE JUAN IGNACIO ORTIZ	B				





3	Albán	IE CHAPIURCO	C	Refuerzo			
4	Aldana	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	B				
5	Aldana	IE COMERCIAL SAN LUIS	A				
6	Ancuya	COLEGIO NACIONALIZADO MIXTO CARLOS ALBORNOZ	B	Refuerzo			no tiene
7	Ancuya	IE SAN FCO. DE ASIS	C	Refuerzo			
8	Ancuya	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	C				no tiene
9	Arboleda	IE DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	B				no tiene
10	Arboleda	IE ROSA FLORIDA	C				
11	Arboleda	IE ECOLOGICA LA COCHA	C				
12	Barbacoas	IE LUIS IRIZAR SALAZAR	D	no entrego			no tiene
13	Barbacoas	NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	D				no tiene
14	Barbacoas	IE TERAIMBE	N/C	Refuerzo			
15	Barbacoas	IE SANTA TERESITA DE ALTAQUER	D				
16	Barbacoas	IE LA HUMILIDAD	D	Refuerzo			
17	Barbacoas	IE SAN MIGUEL DE ÑAMBI	N/C			NO TIENE	
18	Barbacoas	IE EL DIVISO	D	no entrego			no tiene
19	Barbacoas	IE BUENAVISTA	D	no entrego			no tiene
20	Barbacoas	IE TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	D	Refuerzo			
21	Belén	IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN	A				
22	Belén	IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN EXTENCION ANGEL DIAZ SANTA ROSA	A				no tiene
23	Belén	IE AGROPECUARIA LA ESPERANZA	C				
24	Buesaco	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	A				
25	Buesaco	IE AGROPECUARIA VERACRUZ	B	Refuerzo			
26	Buesaco	IE SAN IGNACIO	C				
27	Buesaco	IE SAN ANTONIO DE PADUA	B				
28	Buesaco	IESANTA ROSA DE LIMA	B				no tiene
29	Buesaco	IE SANTA MARIA	A				no tiene
30	Buesaco	IE VILLAMORENO	B				
31	Buesaco	IE AGROPECUARIA JUBANGUANA	C				
32	Chachagüí	COLEGIO NACIONALIZADO CHACHAGUI	B		AT		
33	Chachagüí	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS - SEDE PRINCIPAL	C	Refuerzo			
34	Colón	COLEGIO MUNICIPAL TECNICO DIVINO NIÑO G.	A	Refuerzo			
35	Colón	IE AGROPECUARIA SAN CARLOS	C				
36	Colón	COLEGIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	B				
37	Colón	COLEGIO LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	A+				no tiene
38	Consaca	IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	A	no entrego			no tiene
39	Consaca	COLEGIO AGROPECUARIO BOMBONA	C	Refuerzo			
40	Consaca	IE LOS LIBERTADORES	A				no tiene



41	Contadero	IE COLEGIO DEPTAL. SAN CARLOS	A				
42	Contadero	IE LAS DELICIAS	B				no tiene
43	Córdoba	IE SAN BARTOLOME	B				
44	Córdoba	IE AGROECOLOGICA DE MALES	B				
45	Córdoba	IE ARRAYANES	B				no tiene
46	Córdoba	IE SANTANDER	C				no tiene
47	Córdoba	IE NUESTRA SRA. DE FATIMA	C				
48	Córdoba	IE TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	C	Refuerzo			
49	Cuaspud	CENTRO EDUCATIVO CAMILO TORRES	B				no tiene
50	Cuaspud	IE SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	D				
51	Cumbal	INSTITUTO INTEGRADO DIVINO NIÑO JESUS	B				
52	Cumbal	IE JOSE ANTONIO LLORENTE	A				
53	Cumbal	IE AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	B				
54	Cumbal	IE SAN JUAN DE MAYASQUER	D	Refuerzo			no tiene
55	Cumbal	IE ANDES DE CUAICAL	B	Refuerzo			no tiene
56	Cumbal	IE INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	D	Refuerzo			no tiene
57	Cumbal	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER - SEDE PRINCIPAL	C				no tiene
58	Cumbal	IE NUESTRO SEÑOR DEL RIO	C				no tiene
59	Cumbal	IE YO REINARE BOYERA	A				no tiene
60	Cumbal	IE TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA PANAN	C				
61	Cumbal	IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO ETNOPEdagogico CUMBE	D	Refuerzo			
62	Cumbitara	IE SAN PEDRO	B		AT		no tiene
63	Cumbitara	CENTRO EDUCATIVO DE SIDON	D	Refuerzo			
64	Cumbitara	IE PIZANDA	C	Refuerzo			
65	Cumbitara	IE AGROPECUARIO SANTA ROSA	C	Refuerzo			no tiene
66	El Charco	IE RIO TAPAJE	D	no entrego			
67	El Charco	IE SAN JUAN BAUTISTA	D	Refuerzo			
68	El Charco	IE EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	D	no entrego			no tiene
69	El Charco	IE BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	D				no tiene
70	El Charco	IE LA TRIBUNA	D	Refuerzo			
71	El Charco	IE EL HORMIGUERO	D	no entrego			
72	El Charco	IE DE BAZAN	D	Refuerzo			no tiene
73	El Charco	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	D	Refuerzo			
74	El Peñol	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	B				
75	El Peñol	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	B	Refuerzo			
76	El Rosario	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	C				



77	El Rosario	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	C	Refuerzo			
78	El Rosario	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	D				
79	El Rosario	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B		AT		
80	El Tablón de G	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	B				no tiene
81	El Tablón de G	IE DE POMPEYEA	C	Refuerzo			
82	El Tablón de G	IE FATIMA	A	Refuerzo			no tiene
83	El Tablón de G	IE AGROINDUSTRIAL LA VICTORIA	B	Refuerzo			no tiene
84	El Tablón de G	INST EDUC LAS MESAS	A				
85	El Tablón de G	IE AGROPECUARIA INGA DE APONTE	B				
86	El Tambo	IE AGROPECUARIO JESÙS NAZARENO	B				
87	El Tambo	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	B				
88	El Tambo	IE SAN PEDRO	C	Refuerzo			no tiene
89	Francisco Pizarro	IE SEÑOR DEL MAR	D	no entrego			no tiene
90	Francisco Pizarro	IE SAN PEDRO DEL VINO	D	Refuerzo		NO TIENE	no tiene
91	Francisco Pizarro	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	D	no entrego			no tiene
92	Funes	IEGUAPUSCAL ALTO	C	Refuerzo			
93	Funes	COLEGIO AGROPECUARIO MARISCAL SUCRE	B				no tiene
94	Funes	COLEGIO MUNICIPIO DE FUNES	B				
95	Guachucal	IE GENARO LEON	A+				
96	Guachucal	IESAN JOSE DE CHILLANQUER	C		AT		
97	Guachucal	IE TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	C				
98	Guachucal	IE TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	B				no tiene
99	Guaitarilla	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	A				
100	Guaitarilla	IE TECNICA MARIA AUXILIADORA	B				
101	Guaitarilla	IE SAN ALEJANDRO	B	Refuerzo			
102	Gualmatán	IESAN JOSE	A				
103	Gualmatán	IE TECNICA PROMOCION SOCIAL	B				no tiene
104	Gualmatán	IE TECNICA SANTO TOMAS	A				no tiene
105	Iles	IE JOSE ANTONIO GALAN	B				no tiene
106	Iles	IE DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	C	Refuerzo			
107	Iles	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	C				
108	Imués	IE MARIA LUZ	B				
109	Imués	IE JESUS DEL GRAN PODER	B				no tiene
110	Imués	IE AGROPECUARIA SANTA ANA	B				
111	La Cruz	IE NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	B		AT		
112	La Cruz	IE TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	D				
113	La Cruz	COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO	B				
114	La Cruz	IE TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	D				



115	La Cruz	IE MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	D				
116	La Cruz	IE AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	C	Refuerzo			
117	La Florida	IE SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	A				
118	La Florida	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B	Refuerzo			
119	La Florida	IE SAN JOSE DE MATITUY	B		AT		
120	La Florida	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	C				
121	La Florida	I+C121:C148NSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	A				no tiene
122	La Llanada	IE AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	C				
123	La Llanada	IE JUAN PABLO I	B	Refuerzo			
124	La Tola	IE ARCA DE NOE	D	no entrego			
125	La Tola	IE SAN PABLO DE LA MAR - Sede Única	D	no entrego			
126	La Tola	IE SOFONIAS YACUP	D				
127	La Unión	IE NORMAL SAN CARLOS	A				
128	La Unión	IE JUANAMBU	B				
129	La Unión	IE SANTANDER	A	Refuerzo			
130	La Unión	IE DE DESARROLLO RURAL	C	no entrego			
131	La Unión	CENTRO EDUCATIVO PALO VERDE	C	Refuerzo			
132	Leiva	IE SAN GERARDO	C	Refuerzo			no tiene
133	Leiva	COLEGIO AGROPECUARIO DEL PALMAR	D				no tiene
134	Leiva	IE LAS DELICIAS	C	Refuerzo			no tiene
135	Linares	COLEGIO DIEGO LUIS CORDOBA	B				
136	Linares	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	B				
137	Linares	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN	A				
138	Los Andes	COLEGIOTECNICO SAN JUAN BAUTISTA	B				no tiene
139	Los Andes	COLEGIO AGROPECUARIO LA PLANADA	C				
140	Los Andes	IE LA PAZ	B				
141	Los Andes	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS - SEDE PRINCIPAL	C				no tiene
142	Magüi	COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PAYAN	D	Refuerzo			no tiene
143	Magüi	IE LAS LAJAS	N/C				no tiene
144	Mallama	CENTRO EDUCATIVO PUSPUED	D				no tiene
145	Mallama	IE AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	D				
146	Mallama	IE MUNICIPIO DE MALLAMA	C	Refuerzo			
147	Mosquera	IE LICEO DEL PACIFICO	D				
148	Mosquera	IE COCAL DE LOS PAYANES	D	Refuerzo			
149	Nariño	IE JUAN PABLO II	B	Refuerzo			
150	Olaya Herrera	IE LITORAL DEL PACIFICO	D	no entrego			no tiene
151	Olaya Herrera	IE LA INMACULADA	D				no tiene
152	Olaya Herrera	IE LAS MARIAS	D	no entrego			





153	Olaya Herrera	IE MERIZALDE PORVENIR	D	Refuerzo			no tiene
154	Olaya Herrera	IE RIO SANQUIANGA	D	Refuerzo			
155	Olaya Herrera	IE SAN JOSE CALABAZAL	D	no entrega			no tiene
156	Ospina	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	A				no tiene
157	Ospina	IE CUNCHILA	C	Refuerzo			
158	Ospina	IE TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO LABRADOR	B				
159	Policarpa	IE POLICARPA		no entrega			
160	Policarpa	CENTRO EDUCATIVO SANTACRUZ	D				
161	Policarpa	CENTRO EDUCATIVO SANCHEZ	D	Refuerzo	AT		
162	Policarpa	CENTRO EDUCATIVO RESTREPO	C				
163	Policarpa	IE MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	C	no entrega			no tiene
164	Policarpa	IE AGROPECUARIA EL EJIDO	D	Refuerzo			no tiene
165	Policarpa	IE AGROPECUARIA ALTAMIRA	C				
166	Potosí	IE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	B				
167	Potosí	IE BAJO SINAI	A	Refuerzo			
168	Potosí	IE SAN ANTONIO DE PADUA	B				
169	Potosí	IE INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA DE MUESES	C				no tiene
170	Potosí	IE AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	B				no tiene
171	Providencia	IE PROVIDENCIA	C	Refuerzo			no tiene
172	Puerres	IE JUAN XXIII	A				no tiene
173	Puerres	IE SAN MATEO	C				
174	Puerres	IE MONOPAMBA	B				
175	Pupiales	IE NORMAL SUPERIOR PIO XII	A				no tiene
176	Pupiales	IE TÉCNICA AGROPECUARIA JOSE MARIA HERNANDEZ	A				no tiene
177	Pupiales	IE NACIONAL DE COMERCIO	B	Refuerzo			no tiene
178	Pupiales	IE DEPARTAMENTAL LOS HEROES	B	Refuerzo			no tiene
179	Ricaurte	IE NACIONAL RICAURTE	C	Refuerzo			no tiene
180	Ricaurte	IE OSPINA PEREZ	D				
181	Ricaurte	IE BILINGÜE AGROINDUSTRIAL INDAGUA	D				
182	Ricaurte	IE INDIGENA INKAI AWA	D	Refuerzo			no tiene
183	Roberto Payán	IEPUMBI LAS LAJAS	D	Refuerzo			
184	Roberto Payán	IE SAN JOSE DEL TELEMBI	D	no entrega			no tiene
185	Roberto Payán	IE POLICARPA BOCA DE TELEMBI	D	no entrega			
186	Samaniego	INSTITUTO DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR	A				
187	Samaniego	IE POLICARPA SALAVARRIETA	B				
188	Samaniego	IE TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	B	Refuerzo			
189	Samaniego	I.E. AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES - SEDE PRINCIPAL	B				
190	Samaniego	IE AGROPECUARIA SIMON ALVAREZ	C				no tiene
191	San Bernardo	IE LA VEGA	C				no tiene





CARACTERIZACION Y PERFIL EDUCATIVO 2024

192	San Bernardo	IE JOSE ANTONIO GALAN	A				
193	San Lorenzo	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	C				
194	San Lorenzo	IE VALPARAISO BAJO	C	Refuerzo ?			
195	San Lorenzo	IE TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	D	Refuerzo			no tiene
196	San Lorenzo	I.E. SANTA MARTHA - SEDE PRINCIPAL	C				no tiene
197	San Lorenzo	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN GERARDO	B				
198	San Lorenzo	IE SANTA CECILIA	C	Refuerzo			
199	San Lorenzo	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C				
200	San Pablo	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	C		AT		no tiene
201	San Pablo	COLEGIO NACIONAL ANTONIO NARIÑO	B	Refuerzo	AT		no tiene
202	San Pablo	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL MANUEL BRICEÑO	B	Refuerzo			
203	San Pedro de Cartago	IE LAESTANCIA	C	Refuerzo			
204	San Pedro de Cartago	IE SAN PEDRO DE CARTAGO	B	Refuerzo			
205	Sandoná	INST EDUC NTRA SRA DE FATIMA	A		AT		
206	Sandoná	IE SANTO TOMAS DE AQUINO	A	Refuerzo			no tiene
207	Sandoná	INST EDUC JESUS DE PRAGA	C				no tiene
208	Sandoná	IECOL AGROPECUARIO SIMON BOLIVAR	B				no tiene
209	Sandoná	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	B		AT		
210	Santa Bárbara	IE POLITECNICA SANTA BARBARA	D	Refuerzo			no tiene
211	Santa Bárbara	IE SANTA RITA	N/C	no entrego		NO TIENE	no tiene
212	Santa Bárbara	IE SOLEDAD PUEBLITO	D	no entrego		NO TIENE	no tiene
213	Santacruz	IE SAN JUAN BAUTISTA	C				
214	Santacruz	IE TEC. NTRA SRA DE LOURDES	D				no tiene
215	Sapuyes	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR	B				no tiene
216	Sapuyes	IE AGROPECUARIA LA FLORESTA	C	Refuerzo			
217	Sapuyes	IE TECNICA EL ESPINO	A				
218	Taminango	IE PABLO VI	C	no entrego			no tiene
219	Taminango	IE EL PARAMO	A				no tiene
220	Taminango	CENTRO EDUCATIVO CURIACO	D	Refuerzo			
221	Taminango	IE EL MANZANO	D	Refuerzo			
222	Taminango	IE EL REMOLINO	B				
223	Taminango	IE COL PEDRO DE ADRADA	C				
224	Taminango	IE TABLON PANAMERICANO	B	Refuerzo	AT		
225	Tangua	IE MISAEL PASTRANA BORRERO	C				no tiene
226	Tangua	IE ALBERTO QUIJANO GUERRERO	B				
227	Tangua	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B				
228	Tangua	IE JOSE MARIA NAVARRETE	B				
229	Túquerres	COLEGIO NACIONAL MIXTO SAN LUIS GONZAGA	A	Refuerzo			no tiene



230	Túquerres	COLEGIO DEPARTAMENTAL AGRICOLA DE LA SABANA	C				
231	Túquerres	COLEGIO SEMINARIO SAN FRANCISCO DE ASIS	B				no tiene
232	Túquerres	INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	B	Refuerzo			no tiene
233	Túquerres	IE COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	B				no tiene
234	Túquerres	CENTRO EDUCATIVO POLACHAYAN	D	Refuerzo			
235	Túquerres	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	D	Refuerzo			
236	Túquerres	COLEGIO MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS	C	Refuerzo			no tiene
237	Túquerres	IE INSTITUTO TERESIANO	A				
238	Túquerres	I.E. SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	B	Refuerzo			no tiene
239	Yacuanquer	IEPEDRO LEON TORRES	B				
240	Yacuanquer	IE CHAPACUAL	C	Refuerzo			
241	Yacuanquer	IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	C	Refuerzo			no tiene
Total	61	141 IE	125 en C y D	22 No entrega 96 refuerzo		3	92

Fuente: ICFES – Subsecretaría de Calidad Educativa, SED Nariño.

Tabla 34 muestra las 141 instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño. De acuerdo con la categorización de las Pruebas saber 11, 59 esta categorizadas en D y 66 en categoría C requieren asistencia técnica para determinar las falencias e implementar un Plan de Apoyo al mejoramiento, en cuanto a la autoevaluación institucional 22 no entregaron la documentación y las que hicieron llegar la documentación 96 instituciones educativas requieren pronto refuerzo en sus componentes, la tabla también revela que 3 instituciones educativas no tienen Proyecto Educativo Institucional (PEI) y 92 instituciones educativas no cuentan con Manual de convivencia actualizado.

4.5 . Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM

El Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, es una herramienta que facilita a la Secretaría de Educación, la planeación, la sistematización, el seguimiento y la evaluación de acciones explícitas de mejoramiento a la calidad de la educación en los establecimientos educativos, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, así como las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales



tiene relación (en caso de aplicar), los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos (evidencias) que demuestran las actividades realizadas desde los diferentes subprocesos. El Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), incluye los tres componentes estratégicos:

1. Acompañamiento a los Establecimientos Educativos en la gestión escolar.
2. Formación de docentes y directivos docentes.
3. Uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y la comunicación.

El Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, es un documento que se elabora de acuerdo con las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo departamental que para la vigencia 2024-2026 que se denomina “**Nariño, Región País Para El Mundo**”

El PAM es diseñado y elaborado con la ayuda de todos los funcionarios profesionales responsables de Procesos y Subprocesos que se manejan en la Subsecretaría Calidad Educativa.

El objetivo estipulado en el Plan de desarrollo departamental “**Nariño, Región País Para El Mundo**” se muestra a continuación

Componente 1: Acompañamiento a establecimientos públicos.

Componente 2: Formación de Docente y Directivos Docentes.

Componente 3. Uso de herramientas tecnológicas

4.6 . Apoyo a la gestión del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

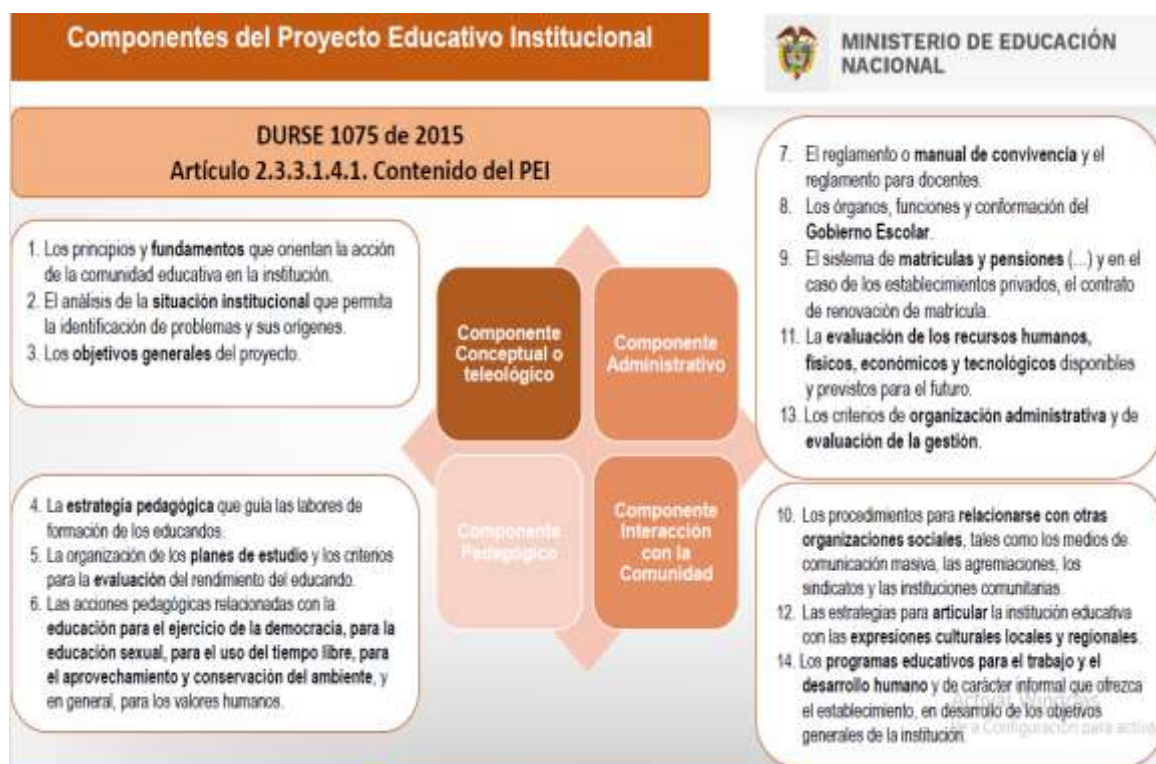
El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional asumido como el eje articulador del que hace de la institución educativa, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los



recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (Artículo 73 ley 115, 2015)

Componentes del Proyecto educativo institucional PEI



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN).

1. I.E. Politécnico Juan Bolaños - Albán
2. I.E. Chachagüí - Chachagüí
3. I.E. San Pedro - Cumbitara
4. I.E. Nuestra Señora del Carmen - El Rosario
5. I.E. San José de Chillanquer - Guachucal
6. I.E. Escuela Normal Superior del Mayo - La Cruz
7. I.E. San José de Matituy - La Florida
8. I.E. Sánchez - Policarpa
9. I.E. Antonio Nariño - San Pablo



- 10.I.E. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús - San Pablo
- 11.I.E. Sagrado Corazón de Jesús - Sandoná
- 12.I.E. Nuestra Señora de Fátima - Sandoná
- 13.I.E. El Tablón - Taminango

4.7 . Apoyar la gestión de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)

La Subsecretaría de Calidad Educativa, en cumplimiento de su misión institucional y de lo establecido en el denominado “Macroproceso D - **GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**”, a través de las labores desarrolladas por el Equipo de Gestión Escolar ejecuta acciones encaminadas a orientar la ruta de mejoramiento institucional (Subproceso D01.03), apoyar la Gestión del Proyecto Educativo (Subproceso D02.02), apoyar la Gestión de los Planes de Mejoramiento Institucional – PMI (Subproceso D02.03) y promover las buenas prácticas educativas pedagógicas en las Instituciones Educativas.

Estrategias Utilizadas

Estrategia integral articulada con el Equipo de Gestión Escolar, la cual involucra los siguientes alcances:

- Definición de un cronograma unificado para la entrega de informes por parte de las Instituciones Educativas en lo referente a la Ruta de Mejoramiento y actualización del Proyecto Educativo.
- Publicación de lineamientos y orientaciones claras mediante Circular difundida por los diferentes medios de comunicación de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- Focalización de las Instituciones Educativas para acompañamiento específico durante cada vigencia, a partir de criterios específicos sobre resultados de categorización que brinda el ICFES, cobertura histórica de asistencia técnica y por solicitud de acompañamiento por parte de las Instituciones Educativas.





- Ejecución de asistencia técnica integral con todo el Equipo de Gestión Escolar para minimizar el impacto de desescolarización en el desarrollo de las jornadas académicas.
- Apertura metodológica para desarrollo de asistencia técnica en modalidad remota o virtual y/o presencial.

Se realizan Asistencias Técnicas Virtuales y/o presenciales a Instituciones Educativas, en el tema de Ruta de mejoramiento (Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional y Seguimiento al PMI) y acompañamiento con retroalimentación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI):

- Actualización de 68 Proyectos Educativos Institucionales y 5 Proyectos Educativos Comunitarios.
- Retroalimentación de 27 Proyectos Educativos Institucionales de Instituciones Educativas Oficiales.
- Planes de Mejoramiento Institucional vigentes 149
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional de 155 Instituciones Educativas
- Activación de la Ruta de Mejoramiento en 191 Instituciones Educativas.
- A la fecha se realizaron Asistencias Técnicas a 13 Instituciones Educativas que han sido focalizadas por encontrarse en Categorización C, D, No Categorizadas de acuerdo a la clasificación que hace el ICFES y por solicitud, instituciones que fueron acompañadas en los temas de:
 - Significación de la Ruta de Mejoramiento (Autoevaluación Institucional
 - Formulación de Plan de Mejoramiento Institucional y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional)
 - La importancia de la actualización del Proyecto Educativo
 - Herramientas Informáticas de apoyo.

Revisión de Proyectos Educativos Institucionales Educación Privada

- Revisión de 12 Proyectos Educativos Institucionales correspondientes a Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con sus respectivos programas.
- Revisión de 2 proyectos correspondientes a Educación Preescolar





- Revisión de un proyecto de Educación para Jóvenes y Adultos.

I.E. Politécnico Juan Bolaños - Albán

I.E. Chachagüí - Chachagüí

I.E. San Pedro - Cumbitara

I.E. Nuestra Señora del Carmen - El Rosario

I.E. San José de Chillanquer - Guachucal

I.E. Escuela Normal Superior del Mayo - La Cruz

I.E. San José de Matituy - La Florida

I.E. Sánchez - Policarpa

I.E. Antonio Nariño - San Pablo

I.E. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús - San Pablo

I.E. Sagrado Corazón de Jesús - Sandoná

I.E. Nuestra Señora de Fátima - Sandoná

I.E. El Tablón - Taminango

4.8 Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD).

El Plan Territorial de Formación Docente es un mandato normativo establecido por la Ley 115 de 1994, y actúa como una herramienta de gestión que define el camino a seguir para la formación en servicio de docentes y directivos docentes. A través de este plan, las Secretarías de Educación identifican sus necesidades, expectativas y oportunidades, plasmándolas en una propuesta contextualizada que busca actualizar los conocimientos, enriquecer las prácticas pedagógicas, fortalecer las competencias profesionales y mejorar el desempeño de los educadores.

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño conformó el Comité mediante resolución No. 0557 de 2008 - Con resolución No. 3237 de 2012, se reformó y según resolución No. 056 de 2013 expidió el reglamento interno; se hace referencia a esta información con el fin de señalar que el Comité viene funcionando desde el año 2008, sin embargo, mediante acto administrativo No. 3580 del 23 de julio de 2024 se actualizó su conformación y reglamento



interno.

Quienes conforman el comité territorial de formación docente (CTFD)

- 1- El secretario(a) de educación departamental de Nariño o su delegado o delegada, quien lo preside.
- 2- El subsecretario(a) de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- 3- El representante de las universidades.
- 4- El representante de las normales superiores.
- 5- El representante de las facultades de educación de instituciones de educación superior.
- 6- El representante de los centros especializados de investigación educativa.
- 7- Un director de núcleo educativo o supervisor(a) de la planta de cargos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- 8- El profesional universitario de gestión escolar formación de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- 9- El o la representante de atención a población indígena de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- 10- El o la representante de atención a población afro de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

En respuesta a este mandato, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante la Subsecretaría de Calidad Educativa y el Comité Territorial de Formación Docente, desarrolló de manera participativa, con la colaboración de directivos docentes, docentes, orientadores escolares, docentes de apoyo y decanos de las Facultades de Educación de distintas universidades, el Plan Territorial de Formación Docente 2024-2027 .

Tras un análisis de los resultados obtenidos mediante las estrategias implementadas, se priorizaron trece (12) grandes líneas de formación para los docentes .



Acontinuacion se presenta una tabla donde se muestra las líneas de formación del PTFD y el avance para el año 2024.

Tabla 35 . seguimientos a PTFD

N°	Numero y temática priorizada del PTFD	Tematica/ programa o Proyecto	Total beneficiados	Objetivo
1	1. Fortalecimiento en las áreas obligatorias y fundamentales: lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales, competencias ciudadanas, inglés y ciencias naturales	Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral / PTA-FI 3.0	1427	Acompañar a los docentes en busca de transformar las prácticas, con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Esto, a través del esquema de acompañamiento situado, centrado en el aula y con énfasis en la formación integral; sustentado en el trabajo permanente y colaborativo, entre docentes, tutores y estudiantes
2	8. Ley 1620 de 2013: "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar	"Estrategia de protección en entornos escolares y comunitarios frente a la presencia de artefactos explosivos: Yo me cuido y cuido a los demás	20	Fortalecer las capacidades de los establecimientos educativos priorizados para prevenir, mitigar y gestionar el riesgo de accidentes en entornos escolares amenazados por la contaminación de minas antipersonal, municiones sin explosional y trampas explosivas.
3	7. Estrategias o técnicas de aprendizaje: Gamificación, pensamiento de diseño. Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Aprendizaje Orientado a Proyectos AOP - Aprendizaje Basado en Retos - ABR y Aula Invertida	Proyecto "Estrategia de Educación en emergencias"	167	Fortalecer a la SED, EE y Comunidades Educativas para la preparación y continuidad educativa durante y posterior a las emergencias de Municipios de Nariño, Región Sanquianga.
4	4. Herramientas digitales para el proceso enseñanza - aprendizaje y desarrollo de competencias digitales del Docente y Directivo Docente	Campamentos de la Democracia de #DobleClick"	32	Desarrollar competencias en docentes y estudiantes para navegar de manera crítica, consciente, informada y ética los entornos digitales
5	11.Lineamientos curriculares y estrategias didácticas para la Educación Inicial y Preescolar.	Formación continua a docentes de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria	72	Fortalecer las prácticas pedagógicas que aporten al desarrollo profesional docente en torno al saber pedagógico y sus capacidades como sujetos políticos protagonistas de su propia transformación, cualificación y avanzar hacia el cierre de las brechas de los desarrollos y aprendizajes de las niñas, los niños con especial énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.
6	8. Ley 1620 de 2013: "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la	Proyectos Pedagógicos Transversales	237	Fortalecer la implementación de los PPT en las instituciones educativas priorizadas para cada periodo escolar a través de diferentes estrategias.



CARACTERIZACION Y PERFIL EDUCATIVO 2024

	prevención y mitigación de la violencia escolar			
7	6. Análisis y uso de los resultados de las Pruebas Saber e implementación de planes de mejoramiento	Significación de la ruta de mejoramiento - Importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo - Currículos Flexibles - Evaluación integral del aprendizaje - Herramientas informáticas.	66	Realizar acompañamiento a las I.E. en los temas de: ruta de mejoramiento (autoevaluación institucional, plan de mejoramiento y seguimiento al plan de mejoramiento) y la importancia de la revisión y contextualización del PEI, herramientas informáticas de apoyo.
8	8. Ley 1620 de 2013: "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar	Liderazgo para una escuela protectora, segura y constructora de paz.	24	Fortalecer el liderazgo educativo de los rectores, proporcionándoles herramientas y estrategias para crear entornos escolares seguros y pacíficos, donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente.
9	5. Diseño curricular, estrategias de enseñanza - aprendizaje y evaluación	Educación Inclusiva	1537	Organizar la oferta educativa para la población que encuentra barreras en el aprendizaje y la participación en los EE del departamento de nariño, con enfoque inclusivo que respete y atienda la diversidad.
10	11. Lineamientos curriculares y estrategias didácticas para la Educación Inicial y Preescolar.	Estrategias pedagógicas para la formación de personas con discapacidad visual (docentes de Educación Inicial)	48	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños partiendo del reconocimiento de sus características y particularidades del contexto.
11	11. Lineamientos curriculares y estrategias didácticas para la Educación Inicial y Preescolar.	Fortalecimiento de competencias lectoras y escritoras y adaptación de material para los niñas y niños de educación inicial.	36	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños partiendo del reconocimiento de sus características y particularidades del contexto.
12	8. Ley 1620 de 2013: "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	Convivencia Escolar	296	Mantener la convivencia pacífica entre todos los actores educativos que hacen parte del establecimiento educativo.
13	5. Diseño curricular, estrategias de enseñanza - aprendizaje y evaluación	Currículo y Diseño Curricular desde el modelo basado en evidencias para	36	Implementar estrategias curriculares encaminadas a mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje, dentro y fuera del aula



		el mejoramiento de la calidad educativa		
14	10. Proyecto escuela de familia, proyecto de vida y orientación vocacional.	Estrategias pedagógicas para la implementación de la escuela de padres, madres y cuidadores.	16	
15	12. Educación Propia, Enfoque Diferencial, Ley de origen, Ley natural, usos y costumbres	Estrategias didácticas para la etnoeducación	8	Fortalecer el proceso educativo de los pueblos y la articulación de la comunidad educativa con la autoridad territorial para el fortalecimiento de su proceso organizativo.
16	10. Proyecto escuela de familia, proyecto de vida y orientación vocacional.	Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera.	16	Actualizar a los directivos docentes y docentes en orientaciones pedagógicas que promuevan en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.
		Formación a docentes en periodo de prueba.	106	Estimular el compromiso del educador con su desarrollo profesional, su rendimiento y la capacitación continua, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación.

Fuente: PTFD, Calidad educativa SED- Nariño

4.9 . Proyectos Pedagógicos Transversales.

El Ministerio de Educación Nacional dentro de su estrategia de política de calidad educativa y en el marco de la Ley 115 Art. 14 de 1994, contempla la inclusión de los **Proyectos Pedagógicos Transversales** dentro del plan de estudios de las instituciones educativas como una herramienta que integra, hace activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en las diferentes áreas del conocimiento y que permite ejercitar al estudiante para observar problemáticas reales y cotidianas de su contexto y plantear soluciones a través de acciones que generen impacto. La normatividad establece la implementación de los proyectos pedagógicos transversales dentro del plan de estudios de las instituciones educativas, son ellas quienes a partir del análisis de contexto y en el diseño del Proyecto Educativo Institucional establecen su implementación.



Los proyectos pedagógicos transversales son los siguientes:

1. Proyecto ambiental Escolar-PRAE
2. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía-PESCC
3. Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos
4. Promoción de estilos de vida saludable
5. Movilidad Segura-Educación vial (ley 1503/2011)
6. Educación Económica y Financiera (Ley 1450 Art. 145/2011)

Las acciones desarrolladas y descritas a continuación desde el subproceso D02.05. en cumplimiento de la normatividad establecida se orientan a brindar herramientas que fortalezcan la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas priorizadas para cada año escolar, con el propósito de fomentar educación integral en los estudiantes y permitir el accionar de la comunidad educativa en las problemáticas presentes en su contexto propio.

1. Revisión y retroalimentación de proyectos pedagógicos transversales de treinta (30) instituciones educativas de municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Tabla 36: revisión y retroalimentación proyectos pedagógicos transversales

INSTITUCION EDUCATIVA	Municipio
IE Los Heroes (Centro educativo San Marcos)	Pupiales
IE Restrepo	Policarpa
IE san Martin de porres	Samaniego
IE Jubanguana	Buesaco





IE La estancia	San Pedro de Cartago
IE nuestra señora de Lourdes	Santa Cruz
IE Nestra señora del Rosario	Colon
IE San Ignacio	Buesaco
IE santa rosa de lima	Buesaco
IE Altamira	Policarpa
IE santo tomas de Aquino	Sandona.
IE chapiurco	Alban
IE cuapuscal Alto	Funes
IE Cunchila Ospina	Ospina
IE Jose A Llorente	Cumbal
IE Jose maría Navarrete	Tangua
IE la esperanza	Belen
IE la Victoria	El tablon de Gomez
IE Miguel Angel Rangel	La cruz
IE Ospina Perez	Ricaute
IE Polachayan	Tuquerres
IE Pumbi las Lajas	Rigoberto payan
IE San Fransisco de Asis	Peñol
IE San Fransisco de Asis	La Cruz
IE Sanchez	Policarpa
IE Santa Rosa de lima	El rosario





IE santa cruz	Policarpa
IE Santander	La unión
IE Sebastian Garcia	Cuaspud
IE San Jose de Chilanquer	Guachucal
IE Pangus	Los Andes

Fuente: procesos Proyectos pedagógicos Transversales – SED Nariño.

2. Priorizadas 36 instituciones educativas de 18 municipios del departamento, que harán parte del proceso de formación en derechos sexuales y reproductivos implementado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, acción que fortalece el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.





Tabla 37: proceso de formación en derechos sexuales y reproductivos

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	PUPIALES	ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII
2		LOS HEROES
3	PUERRES	JUAN XXIII
4		MONOPAMBA
5	RICAURTE	COLEGIO NACIONAL RICAURTE
6		OSPINA PEREZ
7	MALLAMA	TECNICA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
8		MUNICIPIO DE MALLAMA
9	CHACHAGUÍ	CHACHAGUÍ
10		NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
11	BELEN	NUESTRA SEÑORA DE BELEN
12		AGROPECUARIA LA ESPERANZA
13	ROBERTO PAYAN	IE SAN JOSE DEL TELEMBI
14		PUMBI LAS LAJAS
15	MAGUÍ PAYAN	LAS LAJAS
16		ELISEO PAYAN
17	BARBACOAS	LUIS IRIZAR SALAZAR
18		BUENA VISTA
19	EL CHARCO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
20		TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA
21	MOSQUERA	LICEO DEL PACIFICO
22		AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES
23	SANTA BARBARA	POLITECNICA SANTA BARBARA
24		SANTA RITA
25	LEIVA	LAS DELICIAS
26		SAN GERARDO
27	EL ROSARIO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
28		SAGRADO CORAZON DE JESUS
29	LINARES	DIEGO LUS CORDOBA
30		LUIS CARLOS GALÁN
31	LOS ANDES SOTOMAYOR	TECNICO SAN JUAN BAUTISTA
32		AGROPECUARIO LA PLANADA
33	EL TABLÓN DE GÓMEZ	FATIMA
34		NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
35	TUQUERRES	SAN LUIS GOZAGA
36		SAN FRANCISCO DE ASIS

Fuente: Procesos Proyectos pedagógicos Transversales – SED Nariño.



3. Acompañamiento Pedagógico en sitio a docentes y directivos docentes de 10 instituciones educativas, con el propósito de brindar orientaciones en la implementación de Proyectos pedagógicos transversales.

Tabla 38: acompañamiento pedagógico a Docentes y directivos Docentes.

Item	Subregion	Municipio	Institucion educativa	Telefono	Fecha visita	Categorización	Observacion
1	Centro	Tangua	Jose maria navarrete	3173889485	05/04/2024	C	Cumplido
2	Cordillera	Taminango	El tablon panamericano	3217797846	12/04/2024	Solicitud rector	Cumplido
3	Centro	La florida	le la inmaculada de robles	3154398041	17/04/2024	C	Cumplido
4	Juanambu	San pedro de cartago	La estancia	3117431189	11/06/2024	Nc	Cumplido
5	Occidente	Sandona	Santo tomas de aquino	3168532858	16/09/2024	A	Cumplido
6	Juananmbu	Buesaco	Jubanguana	3128369725	20/09/2024	C	Cumplido
7	Rio mayo	Colon	San carlos	3146028573	23/09/2024	C	Cumplido
8	Exprovincia de obando	Cumbal	Jose antonio llorente	3207258869	07/10/2024	C	Cumplido
9	Centro	Funes	Cuapuscal alto	3164960563	08/10/2024	C	Cumplido
10	Occidente	Ancuya	San francisco de asis	3155014096	24-25/10/2024		Cumplido

Fuente: Procesos Proyectos pedagógicos Transversales – SED Nariño

4.10 Promover La Articulación De Los Niveles Educativos

La articulación es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la Educación Media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la





exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo. El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Convenio Interadministrativo 005 a del 26 de junio 2024 SED– Comfamiliar de Nariño.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023
Municipios Atendidos	54	57	52	61
Instituciones Educativas Beneficiadas	136	147	155	151
No. de Estudiantes Atendidos	8620	10028	16990	7350
No. de Programas Ejecutados	205	230	225	217

Fuente: Articulacion de niveles educativos, SED Nariño.



Jornada escolar complementaria JEC

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA JEC 2024			
Modalidad		No. de Programas	No. Estudiantes Atendidos
Artística y Cutura		68	2.040
Ciencia y Tecnología		23	690
Recreación y Formación Deportiva		115	3.450
Medio Ambiente	Parque Ecologico	32	960
	Kit Ambiental	19	570
	Cafeteritos	13	390
Total Programas y Estudiantes Atendidos		270	8.100

Fuente: Articulacion de niveles educativos, SED Nariño.

Población Atendida: Estudiantes de Instituciones Educativas de edades entre 8 a 15 años, población vulnerable, estrato 1 y 2, según numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002, donde se crea el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023
Municipios Atendidos	42	38	44	40
Instituciones Educativas Beneficiadas	74	63	76	68
No. de Estudiantes Atendidos	5898	3514	5996	4200
No. de Programas Ejecutados	110	98	112	105

Fuente: Articulacion de niveles educativos, SED Nariño



4.11 Uso y apropiación de medios Y tecnologías de Información Y Comunicación TIC.

La Secretaría de Educación, para garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, debe afrontar los cambios en materia de educación, cualificar, formar a docentes para ofrecer a los estudiantes una educación para un mundo más competitivo, cambiante y globalizado; para estas acciones se está apropiando de ambientes interactivos y herramientas tecnológicas, como la STEAM.

En cuanto a infraestructura educativa, relacionada con: ambientes interactivos, herramientas y tecnologías STEAM, la Secretaría de Educación Departamental, durante los cuatro años (2020-2025) de implementación, ha hecho acompañamiento y seguimiento tanto virtual como presencial, mediante la gestión y ejecución de tres proyectos de Regalías, que se detallan a continuación:

1.Proyecto: Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del departamento de Nariño. **BPIN 2020000030062**

Inversion Del Proyecto: \$ 8.001.205.520. En proyecto se encuentra finalizado.

Municipios Beneficiarios: Barbacoas, Buesaco, Imués, La Cruz, La Unión, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, Sapuyes, Tangua y Túquerres.

Instituciones educativas focalizadas:

Luis Irizar Salazar, Normal Superior La Inmaculada, Rafael Uribe Uribe, Jesús del Gran Poder, Normal Superior del Mayo, Normal Superior San Carlos, Juanambú, Normal Superior Pío XII, Ricaurte, Simón Bolívar, Policarpa Salavarrieta, Sebastián de Belalcázar, Pastrana Borrero, Instituto Técnico Girardot e Instituto Teresiano.

Dotacion: 70 aulas interactivas dotadas con: 1 tablero Interactivo en cada Aula, Recursos digitales (videos, simulaciones interactivas, 350 libros digitales, 200 recursos de sostenibilidad,



recursos de Ciencias, Inglés A1 a B2), aula móvil con capacidad de 24 - 40 portátiles, 20 computadores por aula, video proyector articulado al tablero y Plataforma de Educación Virtual, Se capacitaron 210 docentes en Educatrónica.

2.Proyecto: Implementación de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas en los departamentos: de Valle Del Cauca, Cauca y Nariño.

BPIN: 2021000030068

Inversion Del Proyecto: \$10.009.117.479. Proyecto se encuentra fianlizado.

Municipios Beneficiarios: Albán, Ancuya, Iles, Leiva, Policarpa, Taminango, Tablón de Gómez, Arboleda, La Llanada, Sandoná, Colón y Yacuanquer.

Instituciones educativas focalizadas:

Juan Ignacio Ortiz, Politécnico Juan Bolaños, Carlos Albornos Rosas, José Antonio Galán, San Gerardo, Policarpa, El Páramo, Pablo VI, Nuestra Señora de Las Mercedes, Concentración de Desarrollo Rural Arboleda, Juan Pablo I, Nuestra Señora de Fátima, Leopoldo López Álvarez, Divino Niño y Concentración de Desarrollo Rural de Yacuanquer.

DOTACION: Laboratorio de Innovación, 30 carros de carga inteligente, 600 computadores portátiles, 30 tableros interactivos, 30 estación del trabajo del docente, 30 Solución de conectividad WiFi con autonomía eléctrica y 30 contenedores locales de material multimedia, recursos de apoyo digitales y físicos requeridos para el despliegue de las experiencias STEAM, Plataforma digital para acceso a guías y recursos de apoyo a experiencias STEAM, Campaña de manejo de Residuos y su disposición final en canecas.

***PROYECTO EN DESARROLLO: Fortalecimiento de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas en los departamentos de Cauca, Nariño, Valle del cauca. BPIN: 2023000030011 - Proyecto se encuentra en tramites de firma del Secretario para cierre**

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS: Buesaco, Chachagüi, Consaca, El Tambo, Guaitarilla, Linares, Los Andes, Potosí, Puerres, San Pablo y Sandoná.

Instituciones Educativas Focalizadas:



Veracruz, Santa María, Chachagüi, Los Libertadores, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de Las Nieves, Diego Luis Córdoba, Técnico San Juan Bautista, Nuestra Señora de Lourdes, Juan XXIII, Antonio Nariño, N.S. Sagrado Corazón de Jesús y Santo Tomás de Aquino.

Dotacion: 27 consolas interactivas, integrada, armónica y computador para docente, Monitor Auxiliar, Cámara Documental, Microscopio y Brazo Robótico para fortalecer el ecosistema STEAM y controlar el tablero interactivo en las aulas focalizadas. 27 Pantallas interactivas de 75" pulgadas, con herramientas y funciones que faciliten el trabajo de docentes y estudiantes, en las aulas focalizadas, 528 computadores portátiles, 27 carros de carga inteligente con 30 slot que permitan el uso de recursos y contenidos digitales de manera individual o grupal, y que sean fácilmente transportables de un aula a otra con seguridad y sin riesgo para las personas o los equipos, en las instituciones educativas focalizadas. Libros (1.134) de trabajo interactivo para los estudiantes de las aulas focalizadas que contienen las actividades Suministradas de aprendizaje STEAM.

Proyecto: Dotación De Laboratorios De Innovación Educativa De Min-Tic

Municipios Beneficiarios: Alban, Aldana, Arboleda, Barbacoas, Chachagüi, Colón Génova, Consacá, Cordoba, Cuaspud, Cumbal, El Contadero, Cumbitara, El Charco, El Peñol, El Tambo, Funes, La Cruz, Los Andes, La Unión, Leiva, Linares, Mallama, Policarpa, Potosi, Ricaurte, Roberto Payan, San Bernardo, San Pedro de Cartago, Sandoná, Sapuyes, Taminango, Tangua, Tuquerres y Policarpa.

DOTACIÓN: Todas las instituciones reciben un Kit de los siguientes implementos: Impresora 3D, Kit de Ingeniería STEM, un gestor de contenidos, un monitor interactivo, que incluye un paquete de recursos pedagógicos como cartillas, manuales y videos, que permite el buen uso y apropiación de los elementos entregados.

Finalmente informo que en pro del fortalecimiento en el uso y apropiación de medios educativos se realizó capacitación para los docentes e instituciones beneficiadas de los tres (3) proyectos



con AULAS STEAM, convocada mediante circular 071 del 28 de mayo 2025 de la siguiente manera:

PARA DOCENTES DE AULAS STEAM REGIONAL FASE I - BPIN: 2020000030062

Fecha: 9 y 10 junio 2025 (16 sedes educativas) – **Lugar: IE Instituto Teresiano, Tuquerres.**

PARA DOCENTES DE AULAS STEAM REGIONAL FASE 2 - BPIN 2021000030068

Fecha: 12 y 13 junio 2025 (15 sedes educativas) – **Lugar: IE Juan Ignacio Ortiz, Albán.**

PARA DOCENTES DE AULAS STEAM REGIONAL FASE 3 - BPIN: 2023000030011

Fecha: 16 y 17 de junio 2025 (13 sedes educativas) – **Lugar: IE Chachagüi, Chachagüi.**

Queda pendiente tramitar capacitación del proyecto “Dotación de laboratorios de innovación educativa” de Min-Tic

4.12 Fortalecimiento de experiencias significativas.

La Gobernación de Nariño en su plan de desarrollo “Nariño, Región Pais Para El Mundo” 2024-2027”, contempla el fortalecimiento de Experiencias Significativas en el sector educativo por medio del Foro Educativo Departamental, siendo uno de los objetivos, fortalecer espacios académicos y de trabajo en equipo en todas las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, sean de modalidad académica, técnica, indígena, afro, escuelas normales superiores, educación inicial e inclusión.

El Foro Educativo Departamental, generará espacios de debate social, con la construcción de diálogos, intercambio de saberes y reflexiones que permitirán conocer, implementar y fortalecer las políticas públicas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo de procesos de enseñanza de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos departamento de Nariño.

Objetivo:



Mejorar la calidad de la educación, mediante la realización del Foro Educativo Departamental como espacio de participación, reflexión y debate público que promueva y contribuya al cierre de brechas de aprendizajes en los estudiantes de todas las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, sean de modalidad académica, técnica, indígena, afro, escuelas normales superiores, jornada única, educación inicial, inclusión y convivencia escolar.

Propocito.

El desarrollo del Foro Educativo Departamental, lo realizará directamente la Secretaria de Educación Departamental, con el apoyo de la Subsecretaria de Calidad Educativa quien liderará acciones encaminadas a la organización y ejecución del mismo, el cual forma parte del subproceso D02-08. Fortalecimiento de las Experiencias Significativas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES:

Fueron 82 Instituciones educativas participantes, por lo cual se realizaron 7 Pre Foros Educativos, con el fin de llevar al Foro Educativo Departamental las 25 mejores experiencias Significativas del departamento de Nariño:

- Samaniego (Santacrúz – Balalaika)
- Túquerres
- La Unión
- Puerres
- Chachagui
- Barbacoas
- Olaya Herrera

- **Costos de inversion:**





Fueron los gastos que se ocasionaron por la atención dada a los directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia que participaron en los diferentes Pre Foros y Foro Central, realizado en la ciudad de Pasto:

Tabla 39: Costos de inversión.

CANTIDAD	DETALLE	MUNICIPIO	LUGAR	FECHA	COSTO
70	Almuerzos	Santacruz	Institución Educativa “Nuestra Señora de Lourdes”	23 de Agosto 2024	\$ 2'660.659
70	Refrigerios				
110	Almuerzos	Tuquerres	Institución Educativa “Teresiano”	26 de Agosto 2024	\$ 4'181.036
110	Refrigerios				
120	Almuerzos	La Unión	Institución Educativa “ENS San Carlos”	30 de Agosto de 2024	\$ 5'301.316
120	Refrigerios				
130	Almuerzos	Puerres	Institución Educativa “CAM Alcaldía Municipal”	2 de Septiembre 2024	\$ 5'321.319
130	Refrigerios				
120	Almuerzos	Chachagüí	Institución Educativa “Sagrados Corazones de Jesús y María”	6 de Septiembre de 2024	\$ 5'701.403
120	Refrigerios				
95	Cenas	Pasto	FED Hotel Morasurco	20 de Septiembre de 2024	\$ 36'615.053
80	Desayunos				
300	Refrigerios				
305	Almuerzos				
26	Habitaciones				
1	Transporte				
				TOTAL	\$ 36'780.786

Fuente: Experiencia significativa, calidad educativa SED Nariño

Instituciones educativas participantes fed 2024:





De las 82 experiencias significativas inscritas las ganadoras en los pre foros fueron las siguientes acreedoras al Foro Educativo Departamental a desarrollarse el 13 de septiembre de 2024, en la ciudad de Pasto.

Tabla 40: Institucion educativa participantes en la ciudad de Pasto .

PUESTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SECTOR
1	TÚQUERRES	IE INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	URBANA
2	SAN LORENZO	IE TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	RURAL
3	NARIÑO	IE JUAN PABLO II	URBANA
4	GUALMATÁN	IE TECNICA SANTO TOMAS	RURAL
5	CUASPUD	IE AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	RURAL
6	SAMANIEGO	IE POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA
7	GUACHUCAL	IE GENARO LEON	URBANA
8	CONSACÁ	IE LOS LIBERTADORES	URBANA
9	BUESACO	IE JUBANGUANA	RURAL
10	RICAURTE	IE BILINGÜE A GROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S	RURAL
11	LINARES	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	RURAL
12	LA UNION	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	URBANA
13	FUNES	IE MUNICIPIO DE FUNES	URBANA
14	EL ROSARIO	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL
15	CUMBAL	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL	RURAL
16	SANTACRUZ	IE TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	RURAL
17	GUAITARILLA	IE TECNICA MARIA AUXILIADORA	URBANA
18	EL CONTADERO	IE SAN CARLOS	URBANA



19	TANGUA	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL
20	BELEN	IE AGROAMBIENTAL SANTA ROSA	RURAL
21	ALBAN	IE JUAN IGNACIO ORTIZ	URBANA
22	ILES	IE JOSE ANTONIO GALAN	URBANA
23	ROBERTO PAYAN	IE POLICARPA BOCA DE TELEMBI	RURAL
24	BELEN	IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN	URBANA
25	OLAYA HERRERA	IE LAS MARIAS	RURAL

Fuente: Proceso experiencias significativas , calidad educativa SED Nariño

Ganadora:

Del FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL “**EDUCACION DE CALIDAD PARA LA VIDA Y LA PAZ**”, la institución educativa acreedora al primer puesto y que nos representará al departamento de Nariño en el Foro Educativo Nacional, organizado por el Ministerio de Educación Nacional, fue la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO “GIRARDOT”, del municipio de Túquerres.

Reconocimiento:

Tabla 41: Instituciones Educativas ganadoras

PUESTO	INSTITUCION EUDCATIVA	MUNICIPIO	VALOR
Primero	I.E Técnico Girardot	Túquerres	18'000.000
Segundo	I.E Agropecuaria Santa Cecilia	San Lorenzo	17'000.000
Tercero	I.E Juan Pablo II	Nariño	16'000.000
Cuarto	I.E Técnica Santo Tomas	Gualmatán	15'000.000
Quinto	I.E Sebastián García Carlosama	Cuaspu	14'000.000
Sexto	I.E Policarpa Salavarrieta	Samaniego	13'000.000
Séptimo	I.E Genaro León	Guachucal	12'000.000
Octavo	I.E Los Libertadores	Consacá	11'000.000
Noveno	I.E Jubanguana	Buesaco	10'000.000
Décimo	I.E Agroindustrial Sindagua IEBAS	Ricaurte	9'000.000



Once	I.E San Francisco de Asís	Linares	8'000.000
Doce	I.E Normal Superior San Carlos	La Unión	7'000.000
Trece	I.E Municipio de Funes	Funes	6'000.000
Catorce	I.E Sagrado Corazón de Jesús	El Rosario	5'000.000
Quince	I.E Sagrado Corazón de Jesús	Cumbal	5'000.000
Dieciséis	I.E Nuestra Señora de Lourdes	Santacruz	4'000.000
Diecisiete	I.E María Auxiliadora	Guatarilla	4'000.000
Dieciocho	I.E San Carlos	El Contadero	4'000.000
Diecinueve	I.E Nuestra Señora del Carmen	Tangua	4'000.000
Veinte	I.E Santa Rosa	Belén	3'000.000
Veintiuno	I.E Juan Ignacio Ortíz	Alban	3'000.000
Veintidós	I.E José Antonio Galán	Iles	3'000.000
Veintitrés	I.E Policarpa Bocas de Telembí	Roberto Payán	3'000.000
Veinticuatro	I.E Nuestra Señora de Belén	Belén	3'000.000
Veinticinco	I.E Las Marias	Olaya Herrera	3'000.000

Fuente.: Proceso experiencias significativas Calidad educativa, SED Nariño.

Seguimiento Y Evaluacion

Las actividades de seguimiento y evaluación serán realizadas de acuerdo al cumplimiento de las acciones planificadas, coherentes con los objetivos, propósitos, tiempos de realización, fuentes de financiación y aprobación por parte de las unidades de apoyo.

La evaluación será sistemática, formativa y procesual encaminada a identificar el trabajo significativo de los estudiantes, las prácticas pedagógicas de los maestros y la innovación de los aprendizajes en los temas propios de la educación básica y media de los establecimientos educativos participantes.



Experiencias significativas vigencia 2025

Participación y asistencia

La organización y participación de este Encuentro de Experiencias, inició el día 23 de octubre de 2025, con la realización de actividades logísticas, entre otras: adecuación del auditorio, organización de stands, atención a delegaciones, instalación de sonido y mobiliario, lo anterior, en la Institución Educativa Genaro León, municipio de Guachucal.

El evento central se realizó a partir de las 6.30 a.m. del día 24 de octubre de 2025, donde se contó con la participación de las 24 experiencias significativas, no realizó presencia la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena del Resguardo de Males, municipio de Córdoba, por razones de dificultades con el desplazamiento.

Los Jurados evaluadores, presentaron la siguiente acta de resultados:

Tabla 42: Resultados experiencias significativas 2025

PUESTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RECONOCIMIENTO
1°	Túquerres	Técnico Girardoth	11.000.000
2°	Contadero	San Carlos	10.000.000
3°	La Cruz	ENS Del Mayo	9.000.000
4°	Túquerres	Cuatro Esquinas	8.000.000
5°	Tablón de Gómez	La Victoria	7.000.000
6°	Buesaco	Veracruz	6.000.000
7°	Funes	Guapuscal Alto	6.000.000
8°	San Lorenzo	Santa Cecilia	5.000.000
9°	El Rosario	Nuestra Señora del Rosario	5.000.000





10°	Samaniego	Policarpa Salavarrieta	5.000.000
11°	San Bernardo	José Antonio Galán	5.000.000
12°	La Unión	Juanambú	4.000.000
13°	Mallama	Mallama	4.000.000
14°	Puerres	Monopamba	4.000.000
15°	El Rosario	Nuestra Señora del Carmen	4.000.000
16°	La Florida	San Bartolomé	4.000.000
17°	Policarpa	Altamira	4.000.000
18°	Imues	María Luz	4.000.000
19	Cumbal	Sagrado Corazón de J. - Cuetial	3.000.000
20	Tablón de Gómez	Nuestra Señora de las Mercedes	3.000.000
21	Arboleda	Rosa Florida	3.000.000
22	San Lorenzo	San Gerardo	3.000.000
23	Policarpa	Restrepo	3.000.000
24	Albán	Juan Bolaños	3.000.000
25	Córdoba	Resguardo de Males	3.000.000
26	Guachucal	Genaro León (Invitada Especial)	15.000.000



Las Experiencias Significativas que participaron y no lograron llegar al encuentro departamental, recibirán un incentivo de \$ 2.000.000, con el fin de fortalecer sus proyectos de investigación que que tienen en cada una de sus instituciones educativas.

4.13 Bilinguismo

Informe actividades mes de Agosto a Diciembre 2024

programa bilinguismo-Recolectar, revisar información existente acerca del estado programa de bilinguismo en la SED.

Solicitud al MEN (Ministerio de Educación Nacional) para ser incluidos en el-PEIB (Programa de Educación Intercultural Bilingue) , para articular acciones y orientaciones en cuanto al programa de Bilinguismo en La ETC Nariño Comunicaciones–convocatorias programas capacitaciones asistencias técnicas MEN-SED Nariño.

-Se estableció Enlace como líder de Bilinguismo de la ETC Nariño MEN ETC- SED

-Se diseño y aplico encuesta diagnostico Agosto septiembre Octubre bilingüismo a Instituciones educativas, Notificación envío correo oficio llamadas WS_SED correo Institucional diligenciamiento Datos insumo información

-Implementar base de datos docentes de ingles Agosto diciembre,base de datos actualizados, Actualizar base de datos encontradas SED.

-Revisión actualización y funcionalidad con el fin de formar red docente para realizar asistencias técnicas , orientar , compartir recursos de aprendizaje del ingles

-Diligenciar formato Inclusión CILE Agosto septiembre (Centros de Inmersión en lengua extranjera) de diligenciamiento Envío oficio con archivo a correo institucional respuesta solicitudes inquietudes WS-SED correo Institucional revisión Institucionales educativas Interesadas interesadas en CILE, Envío de información al MEN



-Diligenciar encuesta RIAP Agosto 16 sep16 Red de ingles alianza del pacifico de diligenciamiento notificación envío correo oficio correo Institucional Revisión Datos insumo propuesta Secretaría de Educación Departamental Dirección:

-Socializar programas MEN Agosto 21 de cobertura y alcance de la socialización entre ellos programa de educación intercultural bilingue Reunión virtual asistencias técnicas Retroalimentación conocimiento

- Capacitación en PIB Octubre 3 _de I.E implementan del PIB (Proyecto Institucional bilinguismo) Reunión virtual ministerio docentes de ingles asistencias- Docentes capacitados en PIB

-Red de Inglés de la Alianza del Pacífico- RIAP- WEBINAR Noviembre 6 "Fortalecimiento de prácticas docentes y evaluación en la enseñanza del inglés

-Asistencias técnicas SEp oct a las I.E uso de recursos–implementación PIB- lectura C.I LEO Instituciones solicitantes Capacitación asistencia, presencial o virtual Resultados fases de implementación Planes Institucionales proyectados Dotación colección semilla a 100 instituciones

-Solicitud información Septiembre- octubre MEN _PNLEOBE 100% información recibida Correo Institucional Socialización programas Correo institucional Técnicos humanos Revisión y divulgación de Información consolidada.

-Enlace Agosto -Diciembre _MEN-SED Movilizar practicas de lectura escritura oralidad Concurso Nacional de escritura.

5 Categoría Eficiencia.

5.1 Planta docente y directivo docente

La planta de cargos docentes y directivos docentes y administrativos financiada con recursos del SGP viabilizada para el Departamento de Nariño es la siguiente:

Tabla 43: Planta Docente y administrativa 2023-2024 .



ADMINISTRATIVO	
Auxiliar de servicios generales	604
Auxiliares administrativos	170
Celador	240
Conductor	41
Profesional universitario	57
Secretario	173
Tecnico operativo	36
Total	1321
DOCENTES	
Coordinador	82
Jefe de nucleo	4
Director rural	18
Docente con funciones de apoyo	25
Docente de aula	8101
Docente orientador	88
Docente tutor	64
Rector escuela normal superior	1
Rector institucion educativa completa	132
Supervisor	2
total	8517
TOTAL	
	9838

Fuente: Recursos humanos SED Nariño.

Tabla 44: Vinculacion Docente, Decreto Ley 1278 2002, Decreto ley 2277

Funcionario	Decreto ley 1278 de 2002	Decreto 2277 de 1979
Coordinador	41	44
Director rural	5	6
Docente de Aula	1.225	4.437
Docente orientador	29	22
Docente tutor	25	
Rector	49	2
Director de núcleo	0	3



Docente con funciones de apoyo.		1
Rector escuela normal superior		3
Rector IE Basica completa		1
Rector IE Completa		97
Supervisor		1
Total	1374	4617

Fuente: Recursos humanos, SED Nariño.

5.2 Financiación de Sector Educativo.

Sistema General de Participaciones: Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

Participación para educación: Son las transferencias de SGP educación destinada a la prestación del servicio, según la matrícula oficial y la ampliación de cobertura de las entidades territoriales certificadas. En el primer caso, el monto de recursos girado a cada entidad territorial es determinado por el Ministerio de Educación Nacional, **de acuerdo con el número de estudiantes oficiales matriculados multiplicado por un valor determinado por las características de la prestación del servicio según niveles, zonas y modalidades.** En el segundo caso, se reconoce el incremento de la matrícula oficial de un año a otro. Sin perjuicio de lo anterior, esta transferencia comprende un complemento a la asignación por alumno atendido, el cual se asigna a las entidades territoriales certificadas que no alcanzan a cubrir el costo del personal docente y administrativo.

Distribución de los recursos del SGP



Por disposición del artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le compete al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP

Los recursos del SGP destinados a educación se distribuyen considerando factores como la matrícula atendida, las tipologías educativas y las necesidades específicas de cada región. Estos fondos financian principalmente:

*Nómina de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

*Programas de gratuidad educativa.

*Proyectos de mejoramiento de la calidad educativa.

*Infraestructura y dotación de instituciones educativas.

Actualizaciones Recientes:

En diciembre de 2024, el Congreso de Colombia aprobó una reforma al SGP, considerada el mayor avance en descentralización en 30 años. Esta reforma incrementará gradualmente los recursos destinados a educación, salud y otros servicios, elevando el porcentaje de ingresos nacionales transferidos a las administraciones locales del 25% al 39.5% en un período de 12 años.

Actualizaciones Recientes:

En diciembre de 2024, el Congreso de Colombia aprobó una reforma al SGP, considerada el mayor avance en descentralización en 30 años. Esta reforma incrementará gradualmente los recursos destinados a educación, salud y otros servicios, elevando el porcentaje de ingresos nacionales transferidos a las administraciones locales del 25% al 39.5% en un período de 12 años.

Distribución Parcial de las doce doceavas de la Participación Para Educación:



El artículo 16 de la Ley 715 de 2001 establece que los recursos de la participación para educación del SGP se distribuyen con base en los criterios de: i) población atendida; ii) población por atender en condiciones de eficiencia y iii) equidad. Así mismo, el referido artículo dispone que la asignación por población atendida, entendida como la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo docente y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, entre otros.

Adicionalmente, de acuerdo con el párrafo 3° del artículo 18 de la Ley 715 de 2001 y el párrafo del artículo 2.2.5.10.2 del Decreto 1082 de 20156, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, el cálculo del componente de población atendida incluye, entre otras asignaciones, las destinadas a reconocer los costos derivados de la prestación del servicio educativo por concepto de Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio (CPSM).

Asignación Población Atendida – Prestación del servicio educativo, vigencia 2023.

La asignación por población atendida incluye el valor por alumno destinada a financiar la prestación del servicio educativo. En virtud de lo señalado en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, esta asignación se determina a partir de las tipologías educativas que defina la Nación, atendiendo los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y media en sus diferentes modalidades) y las zonas urbana y rural, para todo el territorio nacional

Recursos Criterios de Calidad - Complemento Población Atendida

Que con base en los recursos asignados por el criterio de población atendida, el análisis de los costos de nómina de cada departamento y municipio certificado así como los recursos de los municipios no certificados cuya administración corresponde al respectivo departamento, las correcciones de matrícula por concepto de auditoría, el ajuste de los porcentajes autorizados para gastos administrativos, y la disponibilidad y verificación de la información obtenida a lo largo del ejercicio de distribución, anualmente se identifican entidades territoriales con insuficiencia de recursos para cubrir los costos de la prestación del servicio educativo, siendo necesario la asignación de recursos complementarios para garantizar su prestación



Decreto 923 del 1 de junio de 2016: Artículo 2.2.5.10.1. Definición del complemento a la población atendida. Corresponde a la asignación adicional de recursos de la participación de Educación por el criterio de población atendida de que trata el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, que se distribuye a las Entidades Territoriales Certificadas en las que se identifique insuficiencia de recursos para garantizar el costo mínimo de la prestación del servicio educativo.

5.2.1 Presupuesto de Ingresos:

Presupuesto de rentas y recursos de capital, contiene la estimación de los ingresos corrientes y los recursos de capital (Decreto 111 de enero de 1996).

1. Se debe tener en cuenta el corte de matrícula – consolidado anexo 6a agosto 1 de 2023, en los diferentes niveles educativos y de acuerdo con metodologías diferenciadas por zona rural y urbana así:

Tabla 45: Proyeccion tipología asisgnacion estudiante atendido, vigencia 2024

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES															
ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO															
PROYECCIÓN TIPOLOGÍA ASIGNACIÓN ESTUDIANTE ATENDIDO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024															
Vigencia Fiscal	Código Entidad	Entidad	ZONA URBANA						ZONA RURAL						OBSERVACIONES
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	
2023	52	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3.423.452	2.738.761	3.081.107	3.252.279	676.040	676.040	4.450.488	3.560.391	4.005.439	4.227.962	907.230	907.230	Documento Distribución SGP 73 de 2023

Fuente. Financiera SED, Nariño

Tabla 46: Matrícula Oficial Vigencia 2023: Consolidado Anexo 6a agosto 1 de 2023

NIVEL	URBANO	RURAL	TOTAL
-------	--------	-------	-------



Preescolar	3.979	5.320	9.299
Primaria	24.374	33.609	57.983
Secundaria	25.257	17.393	42.650
Media	10.954	6.408	17.362
TOTAL	64.564	62.730	127.294

Tabla 47: Proyección presupuesto de gasto

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2024		
2	GASTOS	945,437,036,400
2.1	FUNCIONAMIENTO	12,691,403,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,413,400,000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,243,001,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, E INTERESES DE MORA	35,001,000
2.3	INVERSIÓN	932,745,633,400
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	912,641,152,400
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,104,478,000
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000

Para la preparación del proyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2024 y lograr que éste se ajuste a todas y cada una de las normas presupuestales de ley, se presentó la proyección estimada en la suma de **Novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete millones treinta y seis mil cuatrocientos pesos m/l (\$945.437.036.400,00)**.

Tabla 48: Proyección presupuesto de ingreso

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2024		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL
1	Ingresos	945,437,036,400.00
1.1	Ingresos Corrientes	941,137,036,400.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	941,137,036,400.00



1.1.02.06	Transferencias corrientes	941,137,036,400.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	941,137,036,400.00
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	941,137,036,400.00
1.2	Recursos de capital	4,300,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros	1,800,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos	1,800,000,000.00
1.2.05.02.02	Depósitos - SGP - Educación	1,800,000,000.00
1.2.05.02.02.01	Rendimientos Operaciones Financieras del SGP Prestación de Servicios de la Vigencia	1,800,000,000.00
1.2.10	Recursos del balance	2,000,000,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	2,000,000,000.00
1.2.10.02.02	Superávit fiscal - SGP Educación	2,000,000,000.00
1.2.10.02.02.01	Recursos del Balance SGP - Prestación de Servicios - Vigencia Anterior	1,200,000,000.00
1.2.10.02.02.02	Recursos del Balance SGP – Educación para mejoramiento de la calidad educativa - Vigencia Anterior	800,000,000.00
1.2.13	Reintegros y Otros Recursos No apropiados	500,000,000.00
1.2.13.01	Reintegros	500,000,000.00
1.2.13.01.01	Reintegros - Incapacidades y Licencias	100,000,000.00
1.2.13.01.02	Reintegros - Otros	400,000,000.00

Fuente: financiera, SED Nariño.

Tabla 49: Proyeccion presupuesto de gastos:

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2024		
2	GASTOS	945,437,036,400
2.1	FUNCIONAMIENTO	12,691,403,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,413,400,000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,243,001,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, E INTERESES DE MORA	35,001,000
2.3	INVERSIÓN	932,745,633,400
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	912,641,152,400
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,104,478,000
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000

Fuente: financiera, SED Nariño.

Con respecto a la proyección del presupuesto de gastos anteriormente descrito, este contiene la totalidad de los gastos que requiere la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para



garantizar su normal funcionamiento, sin embargo, se debe tener en cuenta que los gastos de funcionamiento están supeditados a la asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a las directrices impartidas en la ley 1176 de 2007, “**Artículo 31. Artículo nuevo. Gastos de Administración.** El Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Dicho porcentaje debe garantizar el costo de la planta administrativa aprobada a la entidad territorial a 30 de noviembre de 2007; lo que supere el porcentaje señalado deberá ser asumido por la entidad territorial con sus recursos propios”.

Tabla 50 proyeccion presupuesto SED Nariño.

PROYECCIÓN PRESUPUESTO SED NARIÑO VIGENCIA FISCAL 2024		
No.	Concepto	Valor Proyección Presupuesto 2024
1	Costos de nómina del personal docente y directivo docente	831,075,962,400
2	Costo de la nómina del personal administrativo	92,909,971,000
3	Contratación prestación y administración del servicio educativo	5,673,000,000
4	Proyección contratación Educación de Adultos Ciclo II al IV - según estudio de Insuficiencia de la SED Nariño	500,000,000
5	Atención población con necesidades educativas especiales – discapacidad y talentos excepcionales	3,030,000,000
6	Servicio de conectividad de los establecimientos educativos	2,200,000,000
7	Capacitación, bienestar social y estímulos personal docente, directivo docente y administrativo	577,500,000
8	Honorarios concurso Comisión Nacional del Estado Civil - CNSC	495,000,000
9	Funcionamiento de los Establecimientos Educativos: Aseo, Vigilancia y Conductores (*)	2,220,000,000
10	Viáticos de los funcionarios en comisión - Docentes y Directivos Docentes	177,600,000
11	Gastos de funcionamiento de la SED Nariño	2,278,003,000
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS		941,137,036,400
12	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,800,000,000





13	SUPERÁVIT FISCAL – SGP – SECTOR EDUCACIÓN	2,000,000,000
14	REINTEGROS – SGP – SECTOR EDUCACIÓN	500,000,000
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO 2024		945,437,036,400

Tabla 51: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2024

APROPIACIÓN DEFINITIVA 2024	995.736.199.079,87			
(-) Reserva presupuestal vigencia anterior	2.308.361.220,18			
(-) Recursos Adicionales Inversión	4.911.734.341,69			
ASIGNACIÓN MEN VIGENCIA 2024	988.516.103.518,00			
Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2024				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISO PERIODO	COMPROMISO ACUMULADO
TOTAL PRESUPUESTO	945.437.036.400,00	995.736.199.079,87	180.464.629.722,29	993.901.213.378,83
FUNCIONAMIENTO	12.691.403.000,00	12.691.403.000,00	1.594.214.530,00	11.225.508.192,00
GASTOS DE PERSONAL	10.413.400.000,00	12.691.403.000,00	1.594.214.530,00	11.225.508.192,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.243.001.000,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, E INTERESES DE MORA	35.001.000,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN	932.745.633.400,00	980.736.434.859,69	179.004.436.120,32	980.501.364.894,68
GASTOS DE PERSONAL	912.641.152.400,00	966.111.224.180,95	176.711.406.702,95	966.111.224.180,95
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.104.478.000,00	14.625.210.678,74	2.293.029.417,37	14.390.140.713,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA ANTERIOR	0,00	2.308.361.220,18	-134.020.928,03	2.174.340.292,15
Adquisición de bienes y servicios/Educación	0,00	80.783.573,10	-6.000.000,00	74.783.573,10
Adquisición de bienes y servicios/Fortalecimiento de las estrategias de ingreso y permanencia de estudiantes al sistema educativo en el Departamento de Nariño/Educación	0,00	2.227.577.647,08	-128.020.928,03	2.099.556.719,05
Detalle Recursos Adicionales Inversión				
DESCRIPCIÓN	APROP_INICIAL	APROP_DEFINITIVA	COMPROMISO PERIODO	COMPROMISO ACUMULADO
TOTAL RECURSOS ADICIONALES INVERSIÓN	4.300.000.000,00	4.911.734.341,69	1.747.064.401,68	4.676.664.376,68
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	0,00	1.765.422.306,99
RECURSOS DEL BALANCE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1.200.000.000,00	634.000.725,68	634.000.725,68	634.000.725,68
RECURSOS DEL BALANCE CALIDAD	800.000.000,00	1.465.147.435,01	100.477.495,00	1.264.655.163,01
RECURSOS DEL BALANCE REINTEGROS	0,00	512.586.181,00	512.586.181,00	512.586.181,00
REINTEGROS PRESTACIÓN DEL SERVICIO	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00



Dentro del gasto de funcionamiento por concepto de Gastos de Personal se ejecutó el valor de **\$11.225.508.192**, y corresponde a la nómina de administrativos del nivel central de la SED – Nariño.

Dentro de los gastos de inversión en educación se tiene el gasto de personal, que corresponde al pago del personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los cuales se ejecutó un valor de **\$966.111.224.180,95**, y por adquisición de bienes y servicios el valor de **\$14.390.140.713,73**, dentro de los cuales tenemos los siguientes conceptos: Atención población con necesidades educativas especiales – discapacidad y talentos excepcionales, Servicio de conectividad de los establecimientos educativos, Funcionamiento de los Establecimientos Educativos: Aseo, Vigilancia y Conductores, entre otros.; para una Ejecución Total de **\$993.901.213.378,83**.

Conceptos de Prestación de servicios, que se deben tener en cuenta al momento de realizar la proyección del presupuesto de gastos:

Costos de personal docente y directivo docente. Corresponde a la proyección de la nómina de docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta la información de la nómina liquidada. Para ello, se considerarán la nómina con todos los costos asociados, incluyendo primas, horas extras y bonificación por zonas de difícil acceso.

Gastos administrativos. Corresponde al porcentaje definido por el Ministerio de Educación Nacional que se podrá destinar a financiar el pago de personal administrativo y a los gastos administrativos conexos a la prestación del servicio en los establecimientos educativos tales como contratación de servicios de aseo y vigilancia de la educación en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1176 de 2007.

Costo de la contratación de la prestación de servicio. Corresponde al valor proyectado de la contratación de la prestación del servicio educativo. Revisión Decreto 30 del 12 de enero de 2017, por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos



de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos No Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.

Conectividad en establecimientos educativos oficiales. Corresponde a los recursos necesarios para garantizar la continuidad y ampliación del servicio de conectividad de las sedes educativas.

Necesidades Educativas Especiales y Capacidades Excepcionales (Decreto 366 de 2009):

Corresponden a recursos incluidos dentro de la asignación por Población Atendida destinados a apoyar necesidades educativas especiales (NEE) y capacidades excepcionales. Se deben orientar a: Contratación de servicios de apoyo: intérpretes de lengua de señas, educadores especiales, modelos lingüísticos, psicopedagogos, psicólogos, terapeutas del lenguaje, entre otros y Dotación con materiales didácticos, equipos educativos, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) especializados para este tipo de población.

Internados:

Los recursos para internados pueden ser utilizados en los siguientes conceptos:

- Alimentación: Compra de alimentos, preparación y costos de transporte para población atendida en la modalidad de internado.
- Dotación institucional: Mobiliario y material pedagógico específico para población atendida en la modalidad de internado.
- Adecuaciones de infraestructura: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para garantizar la adecuada atención de la población atendida en la modalidad de internado.

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente:

Se reconoce un valor adicional teniendo en cuenta que el servicio educativo impartido a adolescentes y jóvenes que se encuentren en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) implica la organización de una oferta dirigida a desarrollar estrategias,



modalidades diferenciadas e implementación de modelos educativos según edad y grado académico, la cual debe responder a las características propias de esta población.

Tal como se establece en el párrafo del Artículo 2.3.3.5.8.3.4. del Decreto 2383 de 2015, la manutención, rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, y cualquier otro servicio que no forme parte del componente educativo, no se incluirán dentro las contrataciones respectivas, excepto cuando dichos servicios sean contratados con recursos propios de la entidad territorial certificada en educación u otra fuente de recursos

Plan de Compras: Es una herramienta de gestión administrativa que permite garantizar una efectiva ejecución presupuestal de los recursos públicos y programación del PAC. La formulación del Plan de Compras se concreta en un documento elaborado por el área de contratación e interventoría de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el cual se consolida la información de la planeación anual de compras de los diferentes bienes y servicios que requieren las unidades ejecutoras para garantizar la prestación del servicio, usualmente dentro del año calendario, previo diagnóstico de necesidades.

La información que se presenta a continuación es la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2023.

5.3 Sistemas de Información.

Son fuentes de información para el Análisis y toma de acciones de mejora para la secretaria de educación departamental de Nariño.

Sistema de Información Humano

Se trata de un sistema transaccional en donde se consignan todos los datos de los Administrativos, Docentes y Directivos docentes pagados por SGP. Cada módulo de la plataforma permite agregar esos registros en forma ordenada y cronológica y de esta manera tener datos frescos, creíbles y actualizados en:

- **Escalafón Docente:** Registros de Solicitud inscripción, ascenso, mejoramiento, reubicación salarial y todos los requisitos de formación.



- **Planta y Personal:** Posesión, datos básicos y todo lo relacionado a novedades de planta como Retiros, Traslados, Permutas, Licencias, ingresos, etc.
- **Compensación y Laborales:** es un módulo para temas que repercuten directamente a una nómina, liquidación, sueldos, horas extras, embargos, libranzas, pagos a terceros,
- **Evaluación del Desempeño:** consolida las evaluaciones del desempeño para Docentes y Directivos Docentes tanto en periodo de prueba como la anual en propiedad.
- **Estructura Organizacional:** se define el orden jerárquico de la Secretaria de educación y los establecimientos educativos y áreas de formación
- **Fondo de Prestaciones (nuevo):** es un nuevo reto para todos los entes territoriales donde se llevará todo el control de los retiros de cesantías parciales y totales.
- **Selección de Personal:**
- **Bienestar Social:** en este módulo se guarda información referente a los cursos de capacitación y formación a Administrativos y los eventos especiales que se realizan. También los procesos de inducción y Reinducción.
- **Salud y Seguridad:** en este se digitan todas las licencias o incapacidades de los docentes y administrativos.

Es un sistema monitoreado permanente mente por el Ministerio de Educación y la CNSC.

Este sistema Humano es un insumo muy importante para para toma de decisiones tanto de la Secretaría de educación como para el Ministerio de Educación.

Sistema de atención al ciudadano SAC

El Sistema de Atención al Ciudadano “SAC”, es una herramienta que le permite a los ciudadanos registrar sus PQRSD a través de los diferentes canales de atención dispuestos para tal fin. Lo anterior se puede hacer desde la comodidad de su casa, oficina o cualquier lugar donde se cuente con acceso a internet si así lo desea, además, se puede realizar seguimiento a los estados de dichos requerimientos. No requiere instalarse en el computador.



Este sistema permite a las secretarías de educación mejorar sus procesos para atender a los ciudadanos en sus trámites de consultas, quejas, trámites y solicitudes de una forma rápida y efectiva, mediante un aplicativo CRM Web, sin salir de casa o lugar de trabajo.

El uso de este sistema en las Secretarías de Educación incrementará el flujo de requerimientos y su pronta respuesta en las Unidades de Atención al Ciudadano de todo el país. Desde el SAC se pueden realizar diversas acciones y obtener reportes, tal como se enuncia a continuación:

- Revisar a diario el resumen de las PQRSD de la entidad.
- Administrar y generar reportes de requerimientos de finalizados a tiempo, fuera de tiempo y sin responder vencidos.
- Cualquier funcionario o directivo de dependencia puede generar reportes para su análisis y seguimiento.
- Reporte que permite consultar todos los pendientes por finalizar en un calendario.
- Listado de requerimientos desde el semáforo por fecha de vencimiento.
- Alerta cuando los correos no son enviados.
- Reporte de respuestas enviadas propias consultar la fecha en la que el ciudadano lee el correo
- Consulta de fecha del visto de la respuesta enviada al correo electrónico del ciudadano (fecha y hora que vio la respuesta).
- En el reporte de correspondencia interna se puede consultar si la dependencia ya leyó la correspondencia y la fecha de visto.
- En el reporte de correspondencia externa permite ver la fecha y hora en la que el ciudadano leyó el documento desde el correo electrónico.
- Análisis de que dependencia y funcionario tiene más requerimiento finalizados a tiempo, fuera de tiempo y sin responder vencidos
- Análisis del número de quejas y reclamos presentados ante la secretaría y determinar cuál es el tema más reiterativo para tomar acciones.



El Sistema integrado de Matrícula SIMAT

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos 200 existentes del estudiante, la consulta del estudiante por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros. Mediante la automatización del proceso de matrícula, a través del SIMAT, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información. De esta manera, se mejoran los procesos de inscripción, asignación de cupos y matrícula, y por ende el servicio a la comunidad.

Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB

Este sistema recoge los datos que deben reportar los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a los municipios y/o departamentos. Estos reportes incluyen la información de los establecimientos educativos, la situación académica de los estudiantes al finalizar el año anterior, los resultados de calidad y los datos de los docentes de establecimientos privados, entre otros. Cada entidad territorial debe contar con un sistema de información confiable y actualizada.

De esta manera los municipios alimentan el sistema con la información que les proporciona las instituciones educativas.

Sistema de información de fondos de servicio educativo SIFSE.

El Sistema de información de fondos de servicio educativo SIFSE permite hacer seguimiento a la gestión financiera de los Fondos de Servicio Educativos (FSE), particularmente en lo que respecta a los recursos asignados y girados del Sistema General de Participaciones

(SGP) por concepto de gratuidad educativa y en el que intervienen los Establecimientos Educativos, Entes Territoriales Certificados, No certificados, Entes de Control y el Ministerio



de Educación Nacional. El sistema comprende los siguientes módulos para la correcta navegabilidad dentro de la plataforma:

- Administración
- Mi perfil
- Carga de Archivos
- Parametrización
- Inventario de Fondos .

5.4 Plan Sectorial

- **Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026) El camino hacia la calidad y la equidad.** Este plan está encaminado a “regular y precisar el alcance del derecho a la educación”, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para materializar efectivamente el derecho a una educación de calidad para toda la población, conforme lo ordena la Constitución Política de Colombia. Si bien es una responsabilidad del Estado, es necesario involucrar cada vez más a los diferentes actores del sector educativo (instituciones, educadores y sociedad en general) en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas encaminados a garantizar el derecho a la educación.

El país también debe avanzar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en diversos pactos internacionales, como los que se han fijado en las Conferencias Mundiales de la Educación de la UNESCO y los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, que en Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026.

Trascurrido 8 años del PNDE la misión siempre ha sido materializar el derecho a la educación para todos los colombianos, sin dejar de lado la diversidad cultural y territorial que hacen parte de nuestra naturaleza y eliminando las barreras que actualmente imponen las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos. Sin embargo, a un año de cerrar la vigencia, los objetivos del plan siguen siendo un reto enorme para los encargados de la política educativa.



El documento muestra los 10 desafíos estratégicos que desde el 2016 se ha tratado de cumplir y que ahora se vuelven a plantearse como desafíos.

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

El seguimiento y evaluación del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Educación.

5.4.1 -Plan de desarrollo “Nariño, Region país para el mundo”

Fortalecimiento de sistema educativo y democratización del conocimiento.



En la práctica, los municipios certificados cuentan con un mayor margen para implementar políticas y programas educativos de manera más flexible y adaptada a las necesidades locales. Por su parte, los municipios no certificados dependen en mayor medida de las directrices y recursos proporcionados por entidades gubernamentales de nivel departamental y nacional, lo que puede limitar su capacidad para desarrollar estrategias educativas específicas y responder de manera ágil a las demandas locales.

Matricula estudiantil

La disminución en la matrícula puede atribuirse a una combinación de factores demográficos, socioeconómicos y de barreras de acceso a la educación. En primera instancia, los cambios demográficos se fundamentan en la reducción de las tasas de natalidad y se expresan la disminución gradual en el número de hijos que tienen las familias, situación que explica – en cierta medida - la reducción de la matrícula. Por otra parte, los factores socioeconómicos y de barreras de acceso a la educación se agravaron durante la pandemia, momento en el cual la mayoría de los hogares sufrieron la reducción de sus ingresos. A esto se sumó la falta de condiciones para el acceso a herramientas tecnológicas, la baja cobertura de internet - que alcanza apenas el 17,23 por ciento en el departamento -, la inexistencia de recursos educativos adecuados, problemas en la confiabilidad y continuidad del servicio e internet, la improvisación en las metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros aspectos, que dificultaron la continuidad de los y las estudiantes en sus escuelas, especialmente en el sector rural.

Tasa de cobertura neta.

Según los datos proporcionados por la subsecretaría de planeación y cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, la tasa de cobertura neta en los 61 municipios no certificados de Nariño se ubicó para el 2023 en 59,76 por ciento, presentando un incremento de 14 por ciento en relación con el año 2020, momento en el cual se alcanzó una cobertura neta del 45,65 por ciento. La baja cobertura en el 2020 se justificó en las limitaciones de las subregiones y los hogares para garantizar la continuidad de sus hijos en el sistema. Deficiencias en el acceso a dispositivos - como computadoras o tabletas – e internet, condicionaron la transición de los



estudiantes hacia un modelo de educación en línea o virtual durante la pandemia, dejando a muchos estudiantes – en su mayoría rurales - sin acceso a oportunidades educativas.

Calidad educativa

Las Pruebas Saber 11 permiten evaluar la calidad de la educación otorgada a los estudiantes al completar el nivel de educación media. A nivel departamental, los resultados de 2023 registraron un descenso en todas las áreas evaluadas en comparación con los promedios nacionales. A esto se sumó un incremento en las brechas entre colegios privados y oficiales, en donde los estudiantes de los primeros exhiben promedios superiores en comparación con sus pares de instituciones públicas. Las brechas generadas pueden atribuirse a diversas causas, siendo una de las más significativas la ausencia de estrategias educativas diversificadas durante el período de pandemia que contribuyeron de manera directa en la ampliación de las disparidades en el rendimiento estudiantil.

A esto se sumó la carencia de una estrategia de acompañamiento a corto y mediano plazo destinado a fortalecer las competencias tanto de los docentes como de los estudiantes de educación media. Las repercusiones de un sistema educativo caracterizado por un acceso difícil y una calidad deficiente se reflejan en una tasa de analfabetismo elevada, la cual alcanza el 8,38 por ciento en el departamento de Nariño. Esta situación genera obstáculos significativos para el desarrollo económico y social de las comunidades. Además, incide negativamente en la calidad de vida e ingresos de los individuos que carecen de habilidades básicas de lectura y escritura, lo que contribuye a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad (Martínez, R; Fernández, A, 2010) Asimismo, esta población se encuentra expuesta a una alta vulnerabilidad y susceptibilidad a la explotación o manipulación, debido a su limitada capacidad para comprender y defender sus derechos como la participación democrática en los procesos electorales al enfrentar barreras para acceder y comprender la información política, participar en debates o ejercer cargos públicos debido a su falta de educación básica.

5.4.2 Plan Operativo anual de Inversiones (POAI)

ITEM	Trasformacion estratégica / estrategia / Proyecto	Codigo BPIN	CODIGO PID	ID MGA	VALOR	Fecha de aprobación
------	---	-------------	------------	--------	-------	---------------------





2	INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A DERECHOS				1.102.323.449.419,23	
2,1	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN				1.009.600.767.694,53	
2.1.1	Mejoramiento adecuación y dotación de infraestructura básica educativa en los establecimientos educativos oficiales para la vigencia 2024 del Departamento de Nariño (DP)	2023003520059	2023520002599	630542	7.518.906.628,33	Octubre 2023
2.1.2	Implementación del programa de alimentación escolar – PAE en los municipios no certificados en educación, para la vigencia 2024 en el departamento de Nariño	2023003520151	2023520002578	636409	46.786.796.122,40	Octubre 2023
2.1.3	Mejoramiento de la calidad y cobertura de la prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.	2023003520044	2023520002579	628122	932.745.633.400,00	Octubre 2023
2.1.4	Asistencia en la evaluación de desempeño para el año 2024 en la prestación de servicio existente en educación en el Departamento de Nariño (DP)	2023003520118	2023520002585	630523	4.000.000.000,00	Octubre 2023
2.1.5	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa de la secretaría de educación departamental para la prestación del servicio educativo en la vigencia 2024, en el departamento de Nariño	2023003520042	2023520002580	626981	12.096.262.618,00	Octubre 2023
2.1.6	A universidades para funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86	2.3.3.05.09.015-16-1.3.3.1.00			6.453.168.925,80	Octubre 2023

Fuente: Gobernación de Nariño 2024 -2027





Ilustración 13: Avance por transformaciones.



Gobernación de
NARIÑO

PDD 2024 - 2027: avance por Transformaciones

Corte a octubre de 2024



Fuente: Informe de cumplimiento , PDD,

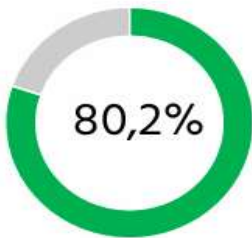
Ilustración 14: avance cumplimiento de metas



Secretaría de Educación

Corte a octubre de 2024

Avance en el cumplimiento de las metas PDD 2024-2027



Total metas 2024 – 2027	Metas programadas 2024	Porcentaje metas programadas 2024
56	50	89,3%

Fuente: Secretaría de Educación

Ejecución presupuestal - inversión

Apropiación Definitiva	1.031.861.165.039	
Disponibilidades	751.254.861.646	72,8%
Compromisos	739.832.916.309	71,7%

Fuente: Secretaría de Hacienda, octubre 2024 sin cierre

Tabla 52: POAIV 2025



Presupuesto de gastos de inversión - POAI 2025

Secretaría de Educación

Dependencia / Proyectos inversión	Valor	%
Secretaría de Educación	1.076.780.270.525,00	98,98
Construcción de infraestructura educativa en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño.	4.570.586.203,00	
Construcción, mejoramiento, adecuación de infraestructura educativa y dotación de ambientes de aprendizaje, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, Vigencia 2025	3.000.000.000,00	
Construcción, mejoramiento, adecuación de infraestructura educativa y dotación de los establecimientos educativos del Departamento de Nariño.	4.000.000.000,00	
Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025	11.011.161.207,00	
Fortalecimiento de la calidad y cobertura en la prestación del servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, para la vigencia 2025	1.024.595.676.115,00	
Implementación del programa de alimentación escolar – PAE en los municipios no certificados en educación del departamento de Nariño, vigencia 2025	29.602.847.000,00	
Secretaría de Educación - Programa Educación Superior	11.148.485.818,00	1,02
Ampliación de la cobertura, mejoramiento de la retención estudiantil, la calidad y la pertinencia de la educación superior en el Departamento de Nariño	11.148.485.818,00	
Total	1.087.928.756.343,00	100,00

6 Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitucion Política de Colombia*. Bogota: Funcion Publica. Obtenido de www.funcionpublica.gov.co
- Cobertura educativa Secretaria de Educacion Departamental de Nariño SED. (2023). *Estudio de insuficiencia*. Pasto. Obtenido de <https://sed.narino.gov.co/planeacion-educativa-y-cobertura/>
- Congreso de Colombia. (2001). *Ley 715 de 2001*. Bogota DC, Colombia. Obtenido de www.funcionpublica.com
- Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1503 de 2011 "Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía"*. Bogotá, Colombia . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45453>
- Congreso de Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016 "Desarrollo Integrla de la Primera Infancia de cero a siempre"*. Bogota. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778>
- Congreso de la Republica. (1994). *Ley 115 de 1994*. Obtenido de www.mineduacion.gov.co
- Congreso de la República de Colombia. (s.f.). *Ley 1753 de 2015, "Articulo 57 : Jornadas en los establecimientos educativos"*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Congreso de la República, . (1991). *Ley 21 de 1991, Convenio 169 sobre pueblos indígenas y Tribales en países independientes*. Bogota DC, Colombia . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>
- DANE. (Noviembre de 2024). Obtenido de DANE : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- El congreso de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013, "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"*. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>
- Gobernacion de Nariño. (2020-2023). Plan de Desarrollo Departamental "MI Nariño, en defensa de lo nuestro".
- Gobierno Nacional . (2022-2026). *Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida"*. Obtenido de DNP: <https://www.dnp.gov.co>
- Ministerio de Educación. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educacion 2016-2026*. Bogota DC.



- Preseidencia de la Republica. (1996). *Decreto 709 de 1996, Desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional*. Bogota. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1344>
- Presidencia de la República. (1994). *Decreto 1743 de 1994 "proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal"*. Bogotá. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1301>
- Presidencia de la Republica. (1997). *Decreto 3011 de 1997 Ofrecimiento educación para adultos*. Bogota. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.
- Presidencia de la Republica. (2007). *Decreto 3782 de 2007*. Bogota, Colombia . Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-135430_archivo_pdf.pdf
- Presidencia de la República. (2023). *Decreto 1345 de 2023*. . Bogotá. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=216650
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1979). *Decreto 2477 de 1979, Normas sobre el Ejercicio de la profesión docente*. Bogota DC. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1216>
- Presidencia de la República de Colombia. (2002). *Decreto 3020 de 2002, "Criterios y procedimientos para organizar las plantasde personal docente y administrativo del servicio educativo"*. Bogota, Colombia . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6405>
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2009). *Decreto N° 1290 de 2009, Evaluacion de los estudiantes*. Bogotá. Obtenido de www.mineduccion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2015). *Decreto 1075 de 2015 "Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación"* . Bogotá. Obtenido de <http://www.funcionpublica.gov.co>
- Presidencia de la República de Colombia. (1994). *Decreto 1860 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115"*. Bogota. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362321>
- Presidencia de la República. (2002). *Decreto 1278 de 2002, Estatuto de profesionalización Docente*. Bogotá, Colombia. . Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Secretaria de Educación Departamental. (2023). *Calidad Educativa*. Obtenido de Evaluación estudiantil: <https://sed.narino.gov.co/calidad-educativa/evaluacion/evaluacion-estudiantil-2/>
- Secretaria de Educacion Departamental SED. (2023). *"Autoevaluacion de instituciones educativas, Consolidado territorial por subregiones"*. Nariño , Pasto. Obtenido de <https://sed.narino.gov.co/calidad-educativa/evaluacion/consolidado-territorial/>





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

CARACTERIZACION Y PERFIL EDUCATIVO 2024

- 133 -

